



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 27 de febrero de 2020

Año CXXVIII Número 34.316

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	10
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24
OTRAS SOCIEDADES	35

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	36
AVISOS COMERCIALES	38

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	59
SUCESIONES	66
REMATES JUDICIALES	67

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	69
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	75
AVISOS COMERCIALES.....	87

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	90
SUCESIONES.....	98
REMATES JUDICIALES.....	99

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACRILICOS CENTRO S.A.

CUIT 30-66330402-6. Por escritura 18 del 20/2/20 Registro 1873 CABA se transcribió Acta Asamblea Extraordinaria Unánime del 10/2/20 que resolvió aumentar el capital de \$ 150.000 a \$ 2.450.000, emitir 230.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 y 1 voto cada una, reformar los Arts. 4 y 8°. Se cambia sede social a Uruguay 175 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 20/02/2020 Reg. Nº 1873
Mariana Di Prospero - Matrícula: 4013 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 Nº 10076/20 v. 27/02/2020

AGRIMAR S.A.

Por escritura del 19/02/2020, se constituyó "AGRIMAR S.A.". SOCIOS: Jorge Federico ALEMANY, abogado, nacido el 16/03/57, DNI 13.214.515, domiciliado en Esteban Echeverría 1825 piso 14 "A" CABA y Mario Luis ALEMANY, empresario, nacido el 21/8/60, DNI 13.836.783, domiciliado en Gorriti 418, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y solteros. OBJETO: AGROPECUARIAS: Realizar todo tipo de explotación agropecuaria, ya sea en predios propios o ajenos, mediante la cría y engorde de ganado en general, la siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, pasturas, frutos y productos en general, y dedicarse a toda actividad relacionada con el sector agropecuario.- COMERCIALES: Mediante el acopio, compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización de los productos agropecuarios.- INDUSTRIALES: Industrialización en su faz primaria de todo tipo de materias primas producidas en explotaciones agropecuarias. DURACION: 99 años. CAPITAL: \$ 212.600. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente. CIERRE EJERCICIO: 30/11 de cada año. Sede social Juncal 615 piso 3 departamento A CABA. DIRECTORIO: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Mario Luis ALEMANY; DIRECTOR SUPLENTE: Nora FLEGENHEIMER, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 19/02/2020 Reg. Nº 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 Nº 9799/20 v. 27/02/2020

AGRISUD S.A.

C.U.I.T 30-70806791-8.- Por acta de asamblea del 20/12/19 se re-solvió: 1) Aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 312.600, re-formando el artículo 4° del estatuto social; y 2) Reducir el capital social \$ 312.600 a \$ 100.000 modificando el artículo 4° del estatuto social, por haberse escindido parte de su capital para la constitución de 1 sociedad: AGRIMAR S.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 19/02/2020 Reg. Nº 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 Nº 9802/20 v. 27/02/2020

AHIM S.A.

Escritura 20/2/2020. AHIM S.A. Socios: Lucas SISRO, 6/3/94, DNI 38152171, Martín SISRO, 25/6/96, DNI 39644914, e Iván SISRO, 18/5/95, DNI 38893538, todos argentinos, empresarios, solteros, y domiciliados en Avenida Del Libertador 4444, 29° CABA. Presidente: Martín Sisro. Director Suplente: Lucas Sisro, ambos domicilio especial en sede social sita en La Pampa 1512, piso 7, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: INMOBILIARIA: Compraventa, arrendamiento, explotación, administración, instalación y/o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, para vivienda, fábricas, galpones o establecimientos agropecuarios, industriales o comerciales de todo tipo, estudiar y confeccionar proyectos arquitectónicos y de ingeniería, estructurar y/o construir toda clase de obras públicas y/o privadas y todo tipo de construcciones de ingeniería: actuar en operaciones relacionadas compraventa de lotes y loteos de terrenos y con la propiedad horizontal en todos sus aspectos,

adquiriendo a esos fines propiedades ya edificadas o procediendo a su construcción, y actuar en cualquier carácter en toda clase de operaciones vinculadas con la arquitectura o ingeniería. Podrá inclusive dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN de cargas nacionales e internacionales, mercaderías, fletes y acarreos de encomiendas y equipajes. Servicio de intermediación en el envío de mercancías entre dos puntos nacionales y/o internacionales; por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, su logística: consolidación y desconsolidación de contenedores de importación y exportación; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercadería en general. Servicios de reacondicionamiento de mercadería, picking y fraccionamiento. La comercialización del material de embalaje, elementos e insumos para el aseguramiento de carga durante el transporte de los servicios mencionados. Pudiendo a tales efectos explotar todo lo concerniente al transporte y todo lo vinculado a dicha actividad y en general explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo de cargas y/o de pasajeros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; pudiendo a dichos efectos presentarse en Licitaciones Públicas y/o Privadas, Concursos o Compulsas de Precios relacionadas con su objeto social. ASESORAMIENTO: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas, incluyendo sin limitación la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas, logística y distribución en general. FINANCIERA Y DE INVERSIÓN: realizar aportes e inversiones de capital como socia de sociedades constituidas o a constituirse en el futuro, realizar operaciones de financiación y de crédito en general, mediante cualquiera de los mecanismos de inversión o financiación previstos en la legislación vigente; otorgar préstamos y/u otros tipos de financiaciones; gerenciar y/o administrar negocios propios y/o de terceros con plena capacidad para definir planes de negocios, desarrollar estrategias comerciales y/o financieras, llevar adelante procesos de reestructuración de deuda, reorganización societaria, constituir fideicomisos y/o participar de fideicomisos actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, dentro de los límites admitidos por la legislación vigente; comprar, vender y negociar títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y otros valores mobiliarios públicos y/o privados, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21526, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. Aceptar o ejecutar mandatos, comisiones, corretajes y representaciones, realizar operaciones de leasing o de locación de cosas con opción de compra, de los productos, artículos y mercaderías de su comercio o industria. Capital \$ 1.000.000. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 228

florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10045/20 v. 27/02/2020

ALEXANNDRITE S.A.

CUIT 30-71603608-8. Por asamblea extraordinaria del 21/02/2020 se reformó el objeto social, quedando así: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Compra-venta, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales su fraccionamiento y loteo, obras de reparación, refacción, remodelación, demolición, decoración y todo tipo de mejoras en caso de ser necesario las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. B) Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de Inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. C) El turismo en todas sus formas. A tales efectos podrá: Efectuar la compra-venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacional e internacionales; Ejercer la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; La intermediación en la contratación de servicios hoteleros; La organización de excursiones, cruceros, paseos, visitas o similares; la recepción y la asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y tramitación y despacho de sus equipajes; D) Compra-venta, importación y exportación de equipos informáticos, aparatos electrónicos, de telefonía celular, audio, video y fotografía, sus partes y accesorios e insumos relacionados con tecnología informática. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea extraordinaria de fecha 21/02/2020

Nicolas Uriel Litvinoff - T°: 116 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9989/20 v. 27/02/2020

ALIMENTOS MODERNOS S.A.

(CUIT 30-63057773-6; IGJ 1507752) Informa que por Asamblea Extraordinaria del 15/10/19 se resolvió aumentar el capital social, modificar la denominación social y aprobar una reforma integral del estatuto en los siguientes términos (conforme art. 10 ley 19.550): (i) Denominación: La Sociedad se denomina LAMB WESTON ALIMENTOS MODERNOS S.A. (antes "ALIMENTOS MODERNOS S.A."). La Sociedad modificará su denominación social en caso que Lamb Weston International, B.V. o cualquiera de sus afiliadas fuera titular de menos del 50% de las acciones representativas del capital social. (ii) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, compra, venta, exportación, importación, fraccionamiento, envasado, consignación, comisión, representación y distribución de productos, subproductos y derivados frescos, congelados, semicongelados, elaborados y semielaborados en base a papas y sus derivados y de todos aquellos productos necesarios para la comercialización, distribución, compra y venta de los mismos; b) Prestación de servicios de almacenaje, envasado, depósito, logística, transporte y distribución en todas sus modalidades, de los productos anteriormente mencionados; y c) Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior dedicadas a actividades similares o complementarias a las aquí previstas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. (iii) Capital Social: El capital social es de \$ 480.713.470, representado por 240.356.735 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase A, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, de titularidad de Lamb Weston International B.V.; y 240.356.735 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un 1 voto por acción, de titularidad de Sociedad Comercial del Plata S.A. (iv) Administración y representación legal: La administración y dirección de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 4 directores titulares y un número igual de directores suplentes, quienes se mantendrán en sus cargos durante 1 ejercicio y podrán ser reelegidos. Mientras el Accionista Clase A y el Accionista Clase B tengan el mismo porcentaje de participación en la Sociedad, cada clase de Acciones tendrá derecho a nombrar a 2 directores titulares y 2 suplentes. En caso de que el Accionista Clase A o el Accionista Clase B posean más del 50% de las Acciones de la Sociedad, la clase de Acciones que posea mayor participación tendrá derecho a nombrar 3 Directores titulares y 3 suplentes y la restante clase de Acciones tendrá derecho a nombrar 1 Director titular y 1 Director suplente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia del Presidente. (v) Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, los cuales durarán 1 ejercicio en su cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2019

Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10074/20 v. 27/02/2020

ARGENTINA CROSSING S.A.

CUIT 30-70849739-4 Por Asamblea Extraordinaria del 29/11/2019: Se reformaron los artículos 3° y 4° del Estatuto: OBJETO SOCIAL: Proporcionar de manera habitual y profesional servicios de: i) Asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales; ii) Gestión de órdenes de operaciones de compraventa y/o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos o privados, emitidos en la República Argentina o en el extranjero de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; y iii) Administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso; a nombre y en interés de sus clientes. CAPITAL SOCIAL: \$ 100000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 16/02/2020 Reg. N° 1929
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10124/20 v. 27/02/2020

AVANCARGO S.A.

CUIT N° 30-71566080-2. Por Acta N° 4 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/12/2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.949.250.- a la suma de \$ 6.011.750.- y reformar el artículo 4° del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento privado Acta N° 4 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/12/2018
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10044/20 v. 27/02/2020

BARCENA S.A.

Cuit 30570258458, Asamblea Extraordinaria del 26.06.2019, se modifican los artículos 8, 9,10 y 11 del Estatuto Social.OCTAVO.La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho cuya duración se extenderá por tres ejercicios. La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de designación. Mientras se prescinda de sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vice-presidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento NOVENO.Los directores titulares deberán constituir una garantía por sus funciones de acuerdo al artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550. Dicha Garantía se registrará por lo dispuesto en el artículo 76 de la Resolución General 07/15 y concordantes de Inspección General de Justicia. DECIMO: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales. Podrá especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales, y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en su caso.DÉCIMO PRIMERO: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes. Cuando la sociedad por aumento del capital social, estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por el término de tres ejercicios, por asamblea, que simultáneamente designara también un suplente. Tendrán las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos. En este último supuesto los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el artículo 55 de la ley 19.550". Cesa por vencimiento de mandato. Presidente Hector Alejandro Tala y Directora Suplente.Norma Myriam Harchuf Honaine, designados por tres ejercicios.Presidente. Hector Alejandro Tala, Directora Suplente.Martina Tala.Los designados fijan domicilio especial en la sede social Avenida Olazabal 5332, P...B. C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 26/06/2019
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9988/20 v. 27/02/2020

CELDISFOOD S.A.

Constituida por escritura n°20 del 19/02/2020. Socios: Silvio Adrián Celaya, argentino, nacido el 13 de febrero de 1969, DNI 20.647.990; y Selene Anahí Cornelli Barrios, uruguaya, nacida el 23 de mayo de 1973, DNI 95.338.221, ambos solteros, comerciantes y domiciliados en Av. de los Constituyentes 4175, Barrio El Encuentro, Lote 128, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. de Bs As. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: \$ 100.000. Objeto: Fabricación, elaboración, compra, venta, comercialización, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios y de limpieza. Sede Social: Av. Coronel Niceto Vega 4766, CABA. Administración: Presidente: Silvio Adrián Celaya; Director Suplente: Selene Anahí Cornelli Barrios; ambos con domicilio especial en Av. Coronel Niceto Vega 4766, CABA. Prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente o vice-presidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 19/02/2020 Reg. N° 27 CABA
Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9831/20 v. 27/02/2020

DHF S.A.

1) Hernan Gabriel Fainzaig 29/11/77 DNI 26201510 Sanchez de Bustaman te 170 Daniela Gleich 27/3/74 DNI 23906591 Guayra 1585 Departamento 3004 argentinos casados empresarios CABA 2) 20/02/2020 3) \$ 2000000 4) 31/3 5) 99 años 6) Presidente o Vice 7) San Martin 140 Piso 7° CABA 8) 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Prescinde Sindicatura Presidente: Hernan Gabriel Fainzaig Director Suplente Daniela Gleich ambos domicilio especial en sede social 9) Por si terceros o asociado a terceros en el país o exterior: aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades y operaciones a realizar con las mismas especial vinculadas con su objeto inmobiliario Conceder créditos con capital pro pio mediante toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes

Compra venta de títulos acciones y valores mobiliarios nacionales o extranjeros constitución y transferencia de hipotecas y demás derecho reales su otorgamiento con o sin garantía y todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes excluidas las de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro publico Compra venta explotacion arrendamiento permuta y administración de inmuebles rurales o urbanos su intermediación incluso operaciones dentro de la legislación sobre propiedad horizontal Construcción de edificios obras viales de desagües gasoductos diques usinas usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante Autorizado esc 27 20/02/2020 Reg 1479

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9943/20 v. 27/02/2020

EL KIYU S.A.C.I.F Y A.

CUIT 30520772541 por Asamblea Extraordinaria del 3/2/2020 los socios Leonardo Freidenberg DNI 4283933 CUIT 20042839338, divorciado empresario argentino nacido el 05/02/1939 domicilio en Calle 32 N° 399 Santa Teresita; y Susana Celia Andrés DNI 5318626 CUIT 27053186268 divorciada empresaria argentina nacida el 02/02/1948 domicilio en Calle 27 N° 501 Santa Teresita reordenan el Estatuto Constitutivo, reformándose los Arts 4,7,10 y 11, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación: EL KIYU S.A.C.I.F y A. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comerciales: la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, de minería, metalúrgicos, químicos y plásticos; c) Financieras: aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley; d) Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Agropecuaria: explotaciones agrícola ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de hacienda, cereales y productos forestales. Capital: \$ 256.735,30. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Sin Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Por vencimiento, cesan los Directores Presidente Sandra Epelbaum, Vicepresidente Aaron Probe, Vocal Oscar Ramón Leguizamón, Síndico Titular Walther Peyton, Síndico Suplente Nilda Blanca Canera, y se designan autoridades: Presidente: Leonardo Freidenberg y Directora Suplente Susana Celia Andrés quienes aceptaron los cargos y con domicilio especial en la sede social. Se cambia la sede social de Av. Córdoba 904 Piso 3 "A", CABA a Malabia 2375 Piso 1 Dpto. "B" CABA. Por actualización de moneda, el nuevo capital social es \$ 256.735,30. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/02/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/02/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/02/2020

Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9829/20 v. 27/02/2020

ELMARCE S.A.

CUIT30-71222143-3. Asamblea General Ordinaria unánime n° 12 designación autoridades y ACTA DE DIRECTORIO N°12 distribución de cargos: Ambas del 4/05/2018, CABA, PRESIDENTE Claudio Marcelo NOBILE, arg., comerciante, DNI 17.318.887, CUIT 20-17318887-1, nac. 13/03/1965, casado en primeras nupcias con Denise Feldmann, DIRECTOR SUPLENTE Angel NOBILE, italiano, comerciante, DNI 93.717.197, CUIT. 20-93717197-9, nac. 16/09/1923, viudo en primeras nupcias con Vicenta Fortunato, ambos domiciliados en Manuel Ugarte 2382, CABA. Asamblea General Extraordinaria Unánime n° 18 del 03/02/2020 prorrogó plazo por 13 años contados a partir de la fecha de originaria de inscripción, con la consecuente reforma del artículo segundo del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 1609

Liliana María Lenta - Matrícula: 4263 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10094/20 v. 27/02/2020

ESETECE S.A.

CUIT 30-62419811-1.- Se hace saber que por escritura 46 del 26/02/2020 Registro 677 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 09/01/2020 en la cual se amplió el objeto social y se modificó el Artículo 3° del Estatuto Social. Artículo 3°: Servicios de gestión y logística para el transporte de pasajeros y/o cargas, incluyendo para las cargas o mercadería general, la recepción, el almacenaje, la preparación de pedidos, la carga y descarga, el despacho, el traslado y su distribución.- También la gestión y logística de encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados y letras de cambio por cualquier medio, ya sea marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y ferroviario, incluye actividades de empresas empaquetadoras para comercio exterior, alquiler de contenedores; servicios de correo postal que incluye la recolección, clasificación, transporte y entrega de correspondencia y paquetes; servicios de mensajerías, incluye puerta a puerta de correo y mensajería, comisionistas de encomiendas, dentro o fuera del ámbito del país.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 677
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10130/20 v. 27/02/2020

ESTABLECIMIENTO SARMIENTO S.A.A.G.I.

CUIT 30-55355001-3. Escritura: 21/02/2020. Reforma artículo 8°, 9°, y 11. Designación del Directorio: Presidente: Elizabeth Dere Murchison. Vicepresidente: Roberto Jorge Murchison; Director Suplente: Maximiliano Hernan Franze, todos con domicilio especial en la calle Echeverría 1515, piso 4°, dpto A, CABA. Resuelto por Asamblea del 28/10/2019, y Directorio del 28/10/2019. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/10/2019 Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10134/20 v. 27/02/2020

ESTANCIA LA PRADERA S.A.

CUIT 30-52716131-9. Por asamblea general extraordinaria del 12/2/20, resolvieron: Reformar Art 1, 4, 6 y 13 del Est social y Aprobar texto ordenado. Designaron y aceptaron cargos de Presidente: Antonina Siracusa y Director Suplente: Sabrina Siracusa ambas con domicilio especial en calle Marcelo T. de Alvear 548, piso 12°, Of "F" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 19/02/2020 Reg. N° 1837
Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9754/20 v. 27/02/2020

EXAL ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-68992145-7 (I.G.J. N° 1.601.029) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 41 de fecha 16/12/2019, se resolvió modificar la denominación de la Sociedad de EXAL ARGENTINA S.A. a TRIVIUM PACKAGING S.A. y reformar el Artículo 1° del Estatuto Social en consecuencia. Adicionalmente, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 42 de fecha 30/12/2019, se resolvió posteriormente modificar la denominación de la Sociedad de TRIVIUM PACKAGING S.A. a TRIVIUM PACKAGING ARGENTINA S.A. y reformar el Artículo 1° del Estatuto Social en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2019
MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9796/20 v. 27/02/2020

LA GENOVESA SUPERMERCADOS S.A.

C.U.I.T N°:33-54950788-9 La Genovesa Supermercados S.A
Por reunion directorio de 15/01/2020 y Asamblea Extraordinaria Unánime de 30/01/2020 por unanimidad de votos a) se reformo estatuto social en el TITULO III- DIRECCION –ADMINISTRACION-REPRESENTACION articulo 9° parte pertinente "La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios" .b) se designo nuevo directorio :Presidente: Fernando Antonio. Rodriguez; Vicepresidente: Sergio Eladio Areal; Directores: Viviana Beatriz Vázquez; Diego Gabriel Vázquez; Martín Damian Rodriguez; Antonio Rodríguez Campos y Manuel Vázquez ;Director Suplente :Hilda Van Shaik de Vázquez .Desempeño del cargo ejercicios 2019,2020 y hasta la fecha que la asamblea apruebe balance ejercicio 2021.Todos los miembros designados constituyeron domicilio especial en Belgrano 1560 Banfield Pcia.Bs.AS. Carmen Barrionuevo abogada dictaminante T° 43 folio 366 del CPACF poder

general Nº 409 Villar Néstor 12/12/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 409 de fecha 12/12/2011 Reg. Nº 11

Carmen Susana Barrionuevo de Cunto - Tº: 43 Fº: 366 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 Nº 10049/20 v. 27/02/2020

LA NUEVA ODEON S.A.

30636890193. POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 13-05-2019 SE RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ELEVANDOLO A \$ 3.022.591 Y SE MODIFICO EL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO QUEDANDO EN CAPITAL EN LA SUMA DE \$ 3.022.591 REPRESENTADO POR 3.022.591 ACCIONES DE VALOR NOMINAL \$ 1 CADA UNA REPRESENTATIVAS DE UN VOTO POR ACCION. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/05/2019

Evangelina Julieta Domenech - Tº: 62 Fº: 271 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 Nº 9971/20 v. 27/02/2020

NET TV S.A.

CUIT: 30-71549153-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 1º de noviembre de 2019, se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 100.000 a 108.889. (ii) consecuentemente reformar el Artículo 5º del Estatuto Social, el que quedará redactado del siguiente modo: "El capital social es de \$ 108.889 y está representado por 108.889 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01.11.2019.- Juan Carlos Figueroa Tº 101 Fº 587 C.P.A.C.F. - Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 01/11/2019 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 01/11/2019

juan carlos figueroa - Tº: 101 Fº: 587 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 Nº 10071/20 v. 27/02/2020

PROLECH S.A.

33-70126565-9. Por Escritura 10 del 15/1/2020, folio 34, Registro 1355 CABA se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 6/12/2019, obrante a fojas 25 del Libro Actas de Asambleas 1, rubricado en I.G.J. bajo número 5792-99 el 25/1/1999, por la que la sociedad PROLECH S.A. modificó la fecha de cierre de ejercicio social para el 31/12 de cada año con reforma de estatuto, quedando modificado el artículo 21 del estatuto social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 15/01/2020 Reg. Nº 1355

alejandra glogger - Matrícula: 5405 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 Nº 10095/20 v. 27/02/2020

UNIFRUTTI S.A.

CUIT 30-71666392-9 Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/11/2019 se decidió: cambiar la jurisdicción, trasladando el domicilio social de la Capital Federal a la Jurisdicción de la Provincia de Tucumán, quedando fijada la misma en la calle Dalmacio Quiles nro. 302, Lules, Tucumán, con la consecuente reforma del Artículo Primero del Estatuto Social el cual quedó redactado así: "Artículo Primero. Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina "UNIFRUTTI S.A." y tiene su domicilio en la jurisdicción de la provincia de Tucumán, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero". Se aprobó el texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 27/11/2019

THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - Tº: 129 Fº: 574 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 Nº 9808/20 v. 27/02/2020

YORK INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

C.U.I.T.: 33-70968872-9. Por Asamblea Extraordinaria de York International Argentina S.A. del 5 de febrero de 2020 se resolvió modificar la denominación de la sociedad a Sedgwick International Argentina S.A., reformándose el Artículo 1 del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se

denomina SEDGWICK INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., la cual funcionaba anteriormente bajo la denominación York International Argentina S.A., con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecerse sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05/02/2020 GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9801/20 v. 27/02/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AITU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/02/2020. 1.- TAMARA GONZALEZ, 15/04/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AV WARNES 1960 piso 2 CHACARITA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35228025, CUIL/CUIT/CDI N° 27352280254, . 2.- “AITU SAS”. 3.- CUENCA 1560 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: TAMARA GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUENCA 1560 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: ALFREDO RAUL GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUENCA 1560 piso , CPA 1416; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9975/20 v. 27/02/2020

ANDEO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2020. 1.- PATRICIA MARIANA BOTTA, 06/07/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE “FAST FOOD” Y LOCALES DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS AL PASO, HONDURAS 3739 piso 7 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27291394, CUIL/CUIT/CDI N° 27272913949, BRUNO DIOSNEL NUÑEZ GOMEZ, 06/10/1982, Soltero/a, Paraguay, SERVICIOS DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES, HONDURAS 3739 piso 7B caba, DNI N° 94483451, CUIL/CUIT/CDI N° 20944834517, ARNALDO ANDRES NUÑEZ GOMEZ, 30/11/1980, Soltero/a, Paraguay, EMPLEADO, BERMEJO 1253 piso PB caba, DNI N° 94973193, CUIL/CUIT/CDI N° 20949731937, . 2.- “ANDEO SAS”. 3.- SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1986 piso 5C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar

como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: BRUNO DIOSNEL NUÑEZ GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1986 piso 5C, CPA 1425 , Administrador suplente: PATRICIA MARIANA BOTTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1986 piso 5C, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9984/20 v. 27/02/2020

ARBASIC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2020. 1.- MARIA CLARA IRAOLA, 22/04/1977, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, RUTA 58 KM 18 0 piso san eliseo SAN_VICENTE, DNI N° 25940793, CUIL/CUIT/CDI N° 27259407937, . 2.- "ARBASIC SAS". 3.- CALIFORNIA 2082 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIA CLARA IRAOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALIFORNIA 2082 piso , CPA 1289 , Administrador suplente: MARIA SANCHEZ BRIZUELA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALIFORNIA 2082 piso , CPA 1289; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9924/20 v. 27/02/2020

ASIST MED OESTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2020. 1.- ILSA ROMINA CADENAZZO, 16/01/1991, Soltero/a, Argentina, EMPLEADA, PUEYRREDON 0 piso md lote 18 TUNUYÁN, DNI N° 35947186, CUIL/CUIT/CDI N° 27359471861, DAMIAN HORACIO DUARTE, 28/02/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., AYACUCHO 260 piso MORENO, DNI N° 33608073, CUIL/CUIT/CDI N° 20336080739, . 2.- "ASIST MED OESTE SAS". 3.- CHACO 64 piso 3/C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar

contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ILSA ROMINA CADENAZZO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHACO 64 piso 3/C, CPA 1424 , Administrador suplente: DAMIAN HORACIO DUARTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHACO 64 piso 3/C, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9784/20 v. 27/02/2020

BROK FERREYRA Y ASOCIADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2020. 1.- JUAN CARLOS FERREYRA, 05/07/1966, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MANZANA B CASA 31 piso san andres GODOY_CRUZ, DNI N° 18457214, CUIL/CUIT/CDI N° 20184572142, JUAN NICOLAS FERREYRA, 03/12/1996, Soltero/a, Argentina, empleado, MANZANA_B_CASA 31 piso BARRIO_SAN ANDRES GODOY_CRUZ, DNI N° 40270063, CUIL/CUIT/CDI N° 20402700638, HÉCTOR ATILIO FERREYRA, 28/11/1963, Divorciado/a, Argentina, empleado, URUGUAY 825 piso GODOY_CRUZ, DNI N° 16796826, CUIL/CUIT/CDI N° 20167968261, . 2.- “Brok Ferreyra y Asociados SAS”. 3.- MITRE BARTOLOME 811 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JUAN CARLOS FERREYRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 811 piso 4, CPA 1036 , Administrador suplente: HECTOR ATILIO FERREYRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 811 piso 4, CPA 1036; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9974/20 v. 27/02/2020

CB DENTAL GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2020. 1.- CARLOS MAXIMILIANO BUGLILOLO, 08/09/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS ODONTOLÓGICOS, Cerviño 4747 piso 5 C CABA, DNI N° 24820890, CUIL/CUIT/CDI N° 20248208903, . 2.- “CB Dental Group SAS”. 3.- PALPA 2426 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones

financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CARLOS MAXIMILIANO BUGLIOLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALPA 2426 piso 3, CPA 1426 , Administrador suplente: EMILIANO ALEJANDRO BUGLIOLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALPA 2426 piso 3, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9915/20 v. 27/02/2020

CCVM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2020. 1.- NICOLAS GUSTAVO GAUDINO, 18/07/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., AV GAONA 2751 piso 9 I CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29583254, CUIL/CUIT/CDI N° 20295832542, . 2.- “CCVM SAS”. 3.- GAONA AV. 2751 piso 9 i, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: NICOLAS GUSTAVO GAUDINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 2751 piso 9 i, CPA 1416 , Administrador suplente: SILVIA MARIELA LUNA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 2751 piso 9 i, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 10001/20 v. 27/02/2020

DE RIGO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2020. 1.- IVANA TAIS AGRELO, 27/10/1991, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, VUELTA DE OBLIGADO 1931 piso 6 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36592995, CUIL/CUIT/CDI N° 27365929950, AGRELO ERIKA DENISE, 10/08/1993, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, VUELTA DE OBLIGADO 1931 piso 6 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38050264, CUIL/CUIT/CDI N° 27380502645, . 2.- “DE RIGO SAS”. 3.- VUELTA DE OBLIGADO 1931 piso 6A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: IVANA TAIS AGRELO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de

Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 1931 piso 6A, CPA 1428 , Administrador suplente: AGRELO ERIKA DENISE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 1931 piso 6A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9957/20 v. 27/02/2020

DELICIAS MITRE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/02/2020. 1.- ALI ASKIR, 19/07/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., MALABIA 1379 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 19060474, CUIL/CUIT/CDI N° 20190604749, . 2.- “DELICIAS MITRE SAS”. 3.- MITRE BARTOLOME 2492 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ALI ASKIR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 2492 piso PB, CPA 1039 , Administrador suplente: IQBALL HOSSIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 2492 piso PB, CPA 1039; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9978/20 v. 27/02/2020

ELEYGE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2020. 1.- SANTIAGO MARTIN COCUCCI, 12/01/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., BERUTI 3724 piso .3 Palermo, DNI N° 27940032, CUIL/CUIT/CDI N° 20279400322, FERNANDA SAENZ, 25/08/1978, Soltero/a, Argentina, AMA DE CASA, BERUTI 3724 piso 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26836793, CUIL/CUIT/CDI N° 23268367934, . 2.- “ELEYGE SAS”. 3.- SANTA FE AV. 3900 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SANTIAGO MARTIN COCUCCI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3900 piso PB, CPA 1425 , Administrador suplente: FERNANDA SAENZ, con domicilio

especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3900 piso PB, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9748/20 v. 27/02/2020

ELMAKU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2020. 1.- JUAN CARLOS RIOS, 03/02/1973, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ENVASE Y EMPAQUE, SANTIAGO DEL ESTERO 2646 piso 1 B GENERAL_PUEYRREDÓN, DNI N° 23103618, CUIL/CUIT/CDI N° 20231036181, . 2.- “elmaku SAS”. 3.- PUEYREDON AV. 1960 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JUAN CARLOS RIOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYREDON AV. 1960 piso , CPA 1119 , Administrador suplente: CARLA SOLEDAD MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYREDON AV. 1960 piso , CPA 1119; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9981/20 v. 27/02/2020

GONZALEZ BAGAN HNOS. S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2020. 1.- DIEGO GONZALEZ BAGAN, 16/06/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ACHEGA 3493 piso VILLA URQUIZA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27386908, CUIL/CUIT/CDI N° 20273869086, ARIEL MARTIN GONZALEZ, 23/08/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV MOSCONI 2215 piso 5 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25683642, CUIL/CUIT/CDI N° 20256836425, . 2.- “GONZALEZ BAGAN HNOS. SAS”. 3.- ACHEGA 3493 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 700000. 7.- Administrador titular: DIEGO GONZALEZ BAGAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACHEGA 3493 piso , CPA 1431 , Administrador suplente: ARIEL

MARTIN GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACHEGA 3493 piso , CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9936/20 v. 27/02/2020

GOODLOOKING FACTORY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/02/2020. 1.- MARIA GISELLA BRUNO, 22/10/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., JULIAN NAVARRO 4129 piso SAN ISIDRO, DNI N° 22578205, CUIL/ CUIT/CDI N° 27225782054, MARCELO CARLOS DELBARBA, 26/04/1969, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS N.C.P., AV. CORONEL MANUEL DORREGO 1940 piso 2° F TORRE B CIUDAD_ DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20636489, CUIL/CUIT/CDI N° 20206364891, . 2.- “GOODLOOKING FACTORY SAS”. 3.- CONESA 80 piso 2F , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIA GISELLA BRUNO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONESA 80 piso 2F , CPA 1426 , Administrador suplente: MARCELO CARLOS DELBARBA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONESA 80 piso 2F , CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9785/20 v. 27/02/2020

GUARNIC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/01/2020. 1.- LISANDRO PAVETTI, 17/04/1983, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, SAN LUIS 2872 piso 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30089734, CUIL/CUIT/CDI N° 20300897348, CALUDIA PEIRANO, 04/10/1958, Divorciado/a, Argentina, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA Y LA TECNOLOGÍA, SAN LUIS 2872 piso 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12756502, CUIL/ CUIT/CDI N° 27127565029, . 2.- “Guarnic SAS”. 3.- SAN LUIS 2872 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33800. 7.- Administrador titular: LISANDRO PAVETTI

con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN LUIS 2872 piso 7, CPA 1186 , Administrador suplente: CALUDIA PEIRANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN LUIS 2872 piso 7, CPA 1186; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9927/20 v. 27/02/2020

LA ARGENTINIDAD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/01/2020. 1.- TERESA AMALIA SUAREZ, 27/04/1955, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ESTEBAN MERLO 5118 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 12501764, CUIL/CUIT/CDI N° 27125017644, PABLO MARIANO DIAZ, 22/05/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., AMADEO SABATTINI 4930 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 28813183, CUIL/CUIT/CDI N° 20288131830, ISAIAS GABRIEL FRELLATT, 04/04/1995, Soltero/a, Argentina, ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN GENERAL, CASEROS 4530 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 38858104, CUIL/CUIT/CDI N° 20388581043, . 2.- “La Argentinidad SAS”. 3.- TINOGASTA 2426 piso PB A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: TERESA AMALIA SUAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TINOGASTA 2426 piso PB A, CPA 1417 , Administrador suplente: PABLO MARIANO DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TINOGASTA 2426 piso PB A, CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9917/20 v. 27/02/2020

LA HORQUETA AGRONEGOCIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2020. 1.- SERGIO GABRIEL BOGADO, 28/10/1993, Soltero/a, Argentina, empleado, SICILIA 1170 piso FLORENCIO_VARELA, DNI N° 37977122, CUIL/CUIT/CDI N° 20379771220, . 2.- “la horqueta agronegocios SAS”. 3.- VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 599 piso 7mo b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SERGIO GABRIEL BOGADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de

Buenos Aires, VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 599 piso 7mo b, CPA 1107 , Administrador suplente: BELOSO JUAN CARLOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 599 piso 7mo b, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9998/20 v. 27/02/2020

LA TIERNA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2020. 1.- TEOFILO MARTIN RAUL MENDEZ LYNCH, 06/01/1959, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., GOLFERS GOLF CLUB 3089 piso MANUEL ALBERTI PILAR, DNI N° 12653664, CUIL/CUIT/CDI N° 20126536640, . 2.- “LA TIERNA SAS”. 3.- VIDT 2001 piso 6/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: TEOFILO MARTIN RAUL MENDEZ LYNCH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIDT 2001 piso 6/A, CPA 1425 , Administrador suplente: GABRIEL MARTIN CASADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIDT 2001 piso 6/A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9933/20 v. 27/02/2020

MBM VISUALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2020. 1.- MELINA BERLINI MENDEZ, 17/10/1996, Soltero/a, Argentina, DIRECION Y GESTION EMPRESARIAL, JUJUY 14 piso barrio san antonio CARLOS_CASARES, DNI N° 39958352, CUIL/CUIT/CDI N° 27399583522, . 2.- “MBM VISUALES SAS”. 3.- MOLDES 1829 piso 7/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MELINA BERLINI

MENDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 1829 piso 7/A, CPA 1428 , Administrador suplente: BALTASAR ANTONIO MERAYO NUÑEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 1829 piso 7/A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9727/20 v. 27/02/2020

MEAT RED GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2020. 1.- MIGUEL ANGEL CALDARARO, 15/08/1958, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., I BIURRUN 0 piso - - - VEINTICINCO_DE_MAYO, DNI N° 12684723, CUIL/CUIT/CDI N° 20126847239, . 2.- “MEAT RED GROUP SAS”. 3.- OLOF PALME 4533 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MIGUEL ANGEL CALDARARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLOF PALME 4533 piso 8 A, CPA 1430 , Administrador suplente: CARLOS OMAR MARCONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLOF PALME 4533 piso 8 A, CPA 1430; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9783/20 v. 27/02/2020

NEGOCIO DIGITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/02/2020. 1.- JUAN ESTEBAN FERNANDEZ GOOCH, 07/09/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, CARLOS CALVO 3080 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29799016, CUIL/CUIT/CDI N° 20297990161, . 2.- “Negocio Digital SAS”. 3.- PARANA 123 piso 8/195, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JUAN ESTEBAN FERNANDEZ GOOCH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 123 piso 8/195, CPA 1017 , Administrador suplente: TOMAS FERNANDEZ GOOCH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad

de Buenos Aires, PARANA 123 piso 8/195, CPA 1017; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9962/20 v. 27/02/2020

NEURALYS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2020. 1.- RAUL URRUTIGOITY, 10/12/1966, Casado/a, Argentina, Lic. Administración de empresas, JURAMENTO 1962 piso 8 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18004858, CUIL/CUIT/CDI N° 20180048589, ALEJANDRO GABRIEL GALASSI, 27/03/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., ARRIBEÑOS 2520 piso 4 H CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31533849, CUIL/CUIT/CDI N° 20315338493, ARTURO CRIVELLI, 30/01/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, DEL PECARI 38 piso nordelta TIGRE, DNI N° 20009241, CUIL/CUIT/CDI N° 20200092415, . 2.- “Neuralys SAS”. 3.- MAIPU 942 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ARTURO CRIVELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 942 piso 3, CPA 1006 , Administrador suplente: RAUL URRUTIGOITY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 942 piso 3, CPA 1006 ALEJANDRO GABRIEL GALASSI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 942 piso 3, CPA 1006; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9967/20 v. 27/02/2020

NOVA AUTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/02/2020. 1.- MARIA MERCEDES MENDEZ NOVOA, 21/02/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., ADOLFO ALSINA 1960 piso PB 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35959555, CUIL/CUIT/CDI N° 27359595552, LUCIO ROCCIOLINO, 16/06/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., PJE RENAN 1275 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33862979, CUIL/CUIT/CDI N° 20338629797, . 2.- “NOVA AUTOS SAS”. 3.- ALSINA ADOLFO 1960 piso PB 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que

requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIA MERCEDES MENDEZ NOVOA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1960 piso PB 4, CPA 1090 , Administrador suplente: LUCIO ROCCIOLINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1960 piso PB 4, CPA 1090; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9983/20 v. 27/02/2020

PATAGONIA VISTA SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/12/2019. 1.- JOSE ANTONIO CRUZ, 04/10/1969, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, CALLE 3 E INTEND. TANUZ MANZ. 18 0 piso AÑELO, DNI N° 20811869, CUIL/CUIT/CDI N° 20208118693, . 2.- "PATAGONIA VISTA SERVICIOS SAS". 3.- IRIGOYEN BERNARDO DE 214 piso 7D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JOSE ANTONIO CRUZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIGOYEN BERNARDO DE 214 piso 7D, CPA 1072 , Administrador suplente: ELOSEGUI LUCIO ALBERTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIGOYEN BERNARDO DE 214 piso 7D, CPA 1072; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9980/20 v. 27/02/2020

PRODUCT MINDS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2020. 1.- JOAQUIN ALEJANDRO BOSSIE, 24/12/1988, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, AV. CORDOBA 5443 piso 8 802 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 34590319, CUIL/CUIT/CDI N° 20345903195, . 2.- "PRODUCT MINDS SAS". 3.- PICO 2329 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JOAQUIN ALEJANDRO BOSSIE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PICO 2329 piso 5 B, CPA 1429 , Administrador suplente:

NICOLAS AGUSTIN DE PAUL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PICO 2329 piso 5 B, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9938/20 v. 27/02/2020

QUARA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2020. 1.- MARTIN NICOLA BULLRICH, 22/10/1983, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, RODRIGUEZ PEÑA 1817 piso 9 B recoleta CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30591287, CUIL/CUIT/CDI N° 20305912876, TOMAS NICOLA BULLRICH, 06/07/1987, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, RODRIGUEZ PEÑA 1817 piso 9 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33079852, CUIL/CUIT/CDI N° 20330798522, . 2.- "QUARA SAS". 3.- RODRIGUEZ PEÑA 1817 piso 9 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: MARTIN NICOLA BULLRICH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1817 piso 9 B, CPA 1021 , Administrador suplente: TOMAS NICOLA BULLRICH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1817 piso 9 B, CPA 1021; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9922/20 v. 27/02/2020

RESCATATE RAYAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2020. 1.- JUAN PABLO IAZZO, 21/01/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., HAEDO 1688 piso 1° C EDIFICIO 5 - BECCAR SAN_ISIDRO, DNI N° 32145051, CUIL/CUIT/CDI N° 20321450513, AUGUSTO MARIANO DIEZ OJEDA, 17/01/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, ALICIA MOREAU DE JUSTO 1120 piso oficina 401 a CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22539721, CUIL/CUIT/CDI N° 20225397210, . 2.- "RESCATATE RAYAN SAS". 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 1120 piso 401, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: AUGUSTO MARIANO

DIEZ OJEDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1120 piso 401, CPA 1107 , Administrador suplente: JUAN PABLO IAIZZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1120 piso 401, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9747/20 v. 27/02/2020

RYC CONSULTING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/02/2020. 1.- DANIEL JULIO RODRIGUEZ, 07/11/1948, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., DAVILA 676 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE N° 7629422, CUIL/CUIT/CDI N° 20076294225, JOSE ANTONIO VIDAL MOLINA, 16/08/1968, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AMENABAR 3240 piso 7 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20214439, CUIL/CUIT/CDI N° 20202144390, . 2.- “RYC CONSULTING SAS”. 3.- IRIGOYEN BERNARDO DE 972 piso 9/42, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: DANIEL JULIO RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIGOYEN BERNARDO DE 972 piso 9/42, CPA 1072 , Administrador suplente: JOSE ANTONIO VIDAL MOLINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIGOYEN BERNARDO DE 972 piso 9/42, CPA 1072; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9973/20 v. 27/02/2020

SINERGIA ANDINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/02/2020. 1.- GABRIELA BEATRIZ SABARIS, 14/01/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., YACANTO 31 piso lote 130 b° el golf TIGRE, DNI N° 21991810, CUIL/CUIT/CDI N° 27219918106, HECTOR CARLOS FRIDMAN, 08/06/1962, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, MIGUEL ANGEL 1985 piso PRIMER PISO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14867615, CUIL/CUIT/CDI N° 20148676152, . 2.- “SINERGIA ANDINA SAS”. 3.- GAONA AV. 1295 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la

Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GABRIELA BEATRIZ SABARIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 1295 piso PB, CPA 1416 , Administrador suplente: HECTOR CARLOS FRIDMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 1295 piso PB, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/02/2020 N° 9968/20 v. 27/02/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2DWORLD S.R.L.

(CUIT 33-71316090-9) (IGJ N° 1856647). En las Reuniones Extraordinarias y Unánimes de Socios No 19 de fecha 11/11/2019 y No 20 de fecha 12/11/2019 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social (i) en \$ 7.279.947, es decir de \$ 310.000 a \$ 7.589.947, y (ii) en \$ 10.000.000, es decir de \$ 7.589.947 a \$ 17.279.947, respectivamente, reformándose la cláusula cuarta del estatuto social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social es de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS y se divide en DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE cuotas de un peso cada una". Por Acta de Gerencia No 24 de fecha 03/02/2020 se resolvió cambiar la sede social de la calle Esmeralda 950, Piso 22, CABA, Código Postal C1007ABL a Florida 833, Piso 3, Oficina 334, CABA, Código Postal C1005AAQ. En la Reunión de Socios No 25 de fecha 05/02/2020 se resolvió por unanimidad remover del cargo de Gerentes Titulares a los Sres. Juan Pablo Lafosse y Francisco Vives Calandín y designar como Gerente Titular al Sr. Jorge Del Río Ezama, quien constituyó domicilio especial en Florida 833, Piso 3, Oficina 334, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de Reunión de Socios y Gerencia de fecha 05/02/2020

María Verónica Zubillaga - T°: 83 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10083/20 v. 27/02/2020

AISLACIONES CELULOSICAS S.R.L.

Escritura 21/2/20. 1) Mirta Elida Lopez, DNI 23819005, 14/1/74, contadora pública, Las Magnolias 6788, San Martin, Pcia. Buenos Aires; y Walter Augusto Guillermo Hinz, DNI 13432599, 16/12/59, ingeniero en construcciones, Gral. Lavalle 3694, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos, viudos. 2) AISLACIONES CELULOSICAS S.R.L. 3) Viamonte 1716 piso 5° of. 24, CABA. 4) 99 años. 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de productos relacionados con la actividad de la construcción, incluyendo todo tipo de montajes de obras y en especial montaje y aplicación de productos relacionados con la aislación térmica y acústica. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos nacionales o extranjeros, de personas físicas o jurídicas. Y, d) La representación comercial de la firma "Applegate Insulation" de Estados Unidos de América. 6) \$ 180000. 7) 31/1. 8) Gerente: Walter Augusto Guillermo Hinz, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 1283
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 27/02/2020 N° 10089/20 v. 27/02/2020

ALTO VERA S.R.L.

Se constituyo por esc. 26/02/2020. Socios: Matías Ariel GIMENEZ, DNI 32.942.658, CUIT 20-32942658-1, argentino, 02/03/1987, comerciante, soltero, Hidalgo N° 1183, localidad de Gonzalez Catan, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Herminio GIMENEZ DEL VALLE, Paraguayo, 04/11/1954, DNI 92.749.559, CUIT 20-92749559-8, soltero, comerciante, Sourigues N° 37, de la ciudad de Colon, Provincia de Entre Ríos.- OBJETO. Tiene por OBJETO la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la

celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o ajenos, incluso de consorcios de propietarios, la compra y venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios, construir, administrar y operar hoteles, hospedaje bungalows o cualquier forma de hospedaje temporario. CONSTRUCTORA: La edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción.- FINANCIERA: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías personales o reales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- CAPITAL \$ 100.000.- CIERRE EJERCICIO: 30/06.- Duración: 99 años.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTE Guayaquil Nº 866, CABA. GERENTE: Herminio GIMENEZ DEL VALLE.- Facundo Pazo. ESCRIBANO MATRICULA 5218 CABA. Autorizado por esc. del 26/02/2020, Reg. 1876 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 26/02/2020 Reg. Nº 1876
Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 Nº 10129/20 v. 27/02/2020

AS – SISTEMAS Y TECNOLOGIA S.R.L.

CUIT: 33-71593354-9 - Por instrumento privado de 17-02-2020: a) Se reforma el Artículo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas.-

Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma de fecha 17/02/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 27/02/2020 Nº 10122/20 v. 27/02/2020

BAY TECH S.R.L.

CUIT: 30-71532932-4 - Por instrumento privado de 10-02-2020: a) Se reforma el Artículo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas.- b) Se acepta la renuncia del Gerente Bruno Alejandro LARCHER.- d) Se designa como Gerente a Valeria Amanda PADRONES con domicilio especial en la calle Doblas 145, CABA.

Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma y designacion gerente de fecha 10/02/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 27/02/2020 Nº 10123/20 v. 27/02/2020

BIAK S.R.L.

1) Fernando Javier Gonzalez Tecnico en Sistemas 7/11/71 DNI 22500052 Andrea Elizabeth Macri Licenciada en Administracion 5/11/70 DNI 21 833417 argentinos casados Giribone 1258 Departamento 2 CABA 2) 20/02 /2020 3) \$ 70.000 4) 99 años 5) 14 de Julio 1248 Piso 2 Departamento B CABA 6) 31/12 7) Gerentes: Fernando Javier Gonzalez y Andrea Elizabeth Macri ambos domicilio especial en sede social 8) Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: fabricacion producción transformación compra venta importación exportacion distribución representación de indumentaria y accesorios comercializacion importación exportación de software propio o de terceros servicios informaticos desarrollo de software y soluciones informática consultoria en el desarrollo de software e implementación Autorizado esc 35 20/02/ 2020 Reg 1963
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2020 Nº 9945/20 v. 27/02/2020

CHESCOPAPAS S.R.L.

l) socios; Gonzalo ORTIGOZA, argentino, 18/10/1991, soltero, Chef, DNI 36.514.871 con domicilio Charlone 349 piso 3 depto A, Barrio Torre 1 caba; María Del Rosario BENITEZ, argentina, 09/05/1961, divorciada, comerciante, DNI 14.460.487 con domicilio real en Charlone 349 piso 3 depto C, Barrio Torre 2 caba y María Zoraida MARASCO BENITEZ, argentina, 1209/1980, divorciada, Publicista, DNI 28.202.403, con domicilio Teniente Benjamín Matienzo 1704 piso 1 depto D caba.- 2) 20/02/2020; 3) "CHESCOPAPAS SRL" ;4) Ciudad de Bs.As., sede: Charlone 349 piso 3 depto A torre 1, caba; 5) Tiene por objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, heladerías, cafeterías

y/o casas de comidas elaboradas y/o semielaboradas.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 800.000; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato: Gerente: Gonzalo ORTIGOZA Domicilio especial: Charlone 349 piso 3 departamento A, Barrio Torre 1 caba.- 10) 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 20/02/2020 Reg. Nº 834
Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9804/20 v. 27/02/2020

CHIMPANCE S.R.L.

30-71535391-8. Reunión de socios 27/5/2019, aceptó la renuncia del gerente Braian Xavier FENOCCHIO, designó gerente a Facundo DONADIO, constituye domicilio especial en la sede social. Cambio de sede social a La Rioja 738, CABA. Reforma:8) Artículo 5. Gerentes, en forma conjunta, individual o indistinta, socios o no, por plazo de duración. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 27/05/2019
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10133/20 v. 27/02/2020

CIRCULO DE TIZA S.R.L.

1) Adrian Sergio Bergstein 23/9/73 DNI 23515496 Mariana Paula Majlis 22/3/77 DNI 25866036 casados Avenida San Juan 3641CABA medicos psiquiátricos Cecilia Paula Gonzalez Rey divorciada empresaria 25/8/73 DNI 23508493 Acevedo 1776 Banfield Partido Lomas de Zamora Pcia Bs. As argentinos 2) 19/02/2020 3) \$ 300000 4) 99 años 5) 31/12 6) Avenida San Juan 3641 CABA 7) Gerentes: Cecilia Paula Gonzalez Rey y Adrian Sergio Bergstein ambos domicilio especial en sede social 8) Por si terceros o asociada a terceros: 1) Explotacion comercialización administración gerenciamiento y dirección de consultorios médicos clínicas monovalentes y polivalentes Sanatorios geriátricos residencia para adultos mayores con o sin control psiquiátricos Senior living Casas de medio camino Hospitales de día Centros de rehabilitación de todo tipo hogares centros educativos terapéuticos Neuropsiquiaticos Centros de rehabilitacion de adicciones Centros ambulatorios de adicciones 2) Prestacion de cuidados domiciliarios Acompañamiento terapéutico asistente domiciliario y enfermero a domicilio Internaciones domiciliarias Servicios de prestaciones de emergencias medicas móviles laboratorios de análisis clínicos y diagnostico por imágenes y Centros de promoción y prevención de salud 3) Centro de atención medica y/o diagnostico y tratamiento Traslado de pacientes de urgencia y de Emergencias para tratamiento ambulatorio o domicilio o internación de todas las prestaciones tanto de adultos como pediátricos para baja mediana y alta complejidad 4) Organización y gerenciamiento de sistemas de salud y prestación de servicios relacionados Importacion exportación de productos biomédicos insumo descartables medicamento 5) Constituir una red de prestadores destinada a brindar servicios de prestaciones medicas odontológicas bioquímicos provisión de medicamentos material descartable prótesis ortesis 6) Toda prestación o insumo necesario para el cumplimiento de cobertura integral de salud en sus diferentes etapas prevención atención tratamiento y rehabilitación de las personas individualmente o en grupos constituidos como tales por cualquier motivo mediante su aporte económico directo y/o a través de terceros pagadores como beneficiarios de la seguridad social o asociados a entidades de medicina prepaga obras sociales ART sindicatos mutuales cooperativas empresas u otras sociales 7) Capacitacion formación extensiones universitarias cursos docencia e investigación publicación y edición Produccion y venta de artículos relacionados con la salud Auditorias medicas comerciales prestaciones según normativa vigente Asesoramiento para categorizaciones asesoramiento y consultoria institucionales y prestacionales Toda actividad que asi lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante Autorizado esc 75 19/02/2020 Reg 2024
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9946/20 v. 27/02/2020

DINANORTE COMERCIAL S.R.L.

1. Constitucion 18/02/2020.2) Martin Alejo REBUSSONE, 27/06/1995, soltero, DNI 38.996.644, CUIL 20389966445, y Franco Tomas REBUSSONE, 31/03/1999, soltero, DNI 41.824.382, CUIL 20418243822, ambos domiciliados en Juan de Castro numero 1487, Caba, empresarios. 3) DINANORTE COMERCIAL SRL. 4) a) Comerciales: La administración, dirección y gestión de negocios locales para la comercialización de mercaderías en general. La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en gral, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos.b) Servicios: Podra otorgar franquicias y/o representaciones de sus líneas de negocios, dentro o fuera del país, con la consiguiente provision de los servicios de dirección, administración, gestión y desarrollo de productos.c) Industriales: Mediante la producción, fabricación y elaboración de accesorios, equipos

y sistemas relacionados con las comunicaciones visuales. Financieras: Mediante la concentración de operaciones financieras en general, a excepción de las contempladas en la ley de entidades financieras, mediante aportes de capital para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y prendas, compraventa y administración de acciones, títulos y otros valores mobiliarios. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) Capital \$ 100.000. 6) 99 años. 7) Sede. Juan de Castro 1487, Caba. 8) Gerente Martín Alejo Rebussoni, con domicilio especial en Juan de Castro 1487, Caba, 9) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 18/02/2020 Reg. N° 1781
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9833/20 v. 27/02/2020

FORNIELES S.R.L.

Se comunica que el 20 de febrero 2020 se constituyó "FORNIELES S.R.L.", con domicilio en Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", C.A.B.A. Socios: Salvador Fornieles, argentino, soltero, abogado, nacido el 02/03/1985, DNI 31.856.153, domiciliado Uruguay 634 7° piso "N" de la C.A.B.A.; Juan Ignacio Barlassina, argentino, casado, abogado, nacido el 09/04/1984, DNI 30.623.494, domiciliado en Arenales 2644 5° piso "B" de la C.A.B.A.. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto organizar la estructura material y empresarial necesaria para el desarrollo de la prestación del servicio de asistencia jurídica por parte de sus socios y de los demás profesionales integrantes de la misma con título habilitante al efecto. La actividad organizativa antes mencionada podrá ser realizada para terceros, asociados a terceros o dando participación a éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 50.000. Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no. Gerente y Representante Legal: Salvador Fornieles, domicilio constituido en Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", C.A.B.A.; Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de Constitución y Contrato Social de fecha 20/02/2020
Salvador Fornieles - T°: 107 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9781/20 v. 27/02/2020

GRUPO M Y F S.R.L.

1) Martín Eduardo FRAGA, argentino, DNI: 16.453.467,11/04/63, viudo, empresario, domicilio Migueletes 1251 Piso 3° departamento B CABA.; Fernando Manuel FRAGA, argentino, DNI: 17.546.500,08/04/65, soltero, Asesoramiento Empresarial, domicilio Teodoro García 1733 Piso 5° departamento A CABA. 2) 13/02/2020.3) Migueletes 1251 Piso 3° Departamento B CABA. 4) Comercialización, distribución, importación, exportación de productos de higiene y cuidado personal, cosmética, perfumería y productos de limpieza en general. Las actividades que así la requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000. 7y8) Gerente: MARTÍN EDUARDO FRAGA, con uso de la firma social, por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en Migueletes 1251 Piso 3° Departamento B CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 13/02/2020 Reg. N° 2186
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 27/02/2020 N° 9741/20 v. 27/02/2020

INSTITUTO SUDAMERICANO DE ENSEÑANZA A DISTANCIA S.R.L.

CUIT. 33-67793152-9. Por Acta de Reunión de Socios del 10/11/19 se resolvió disolver, Liquidar y Cancelar anticipadamente la sociedad, aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/10/19 y proyecto de distribución. Se designa Liquidador a Martín Nicolas De Pablo; y como Depositario de los Libros societarios y documentación social al Sr. Sebastián Cavalieri, ambos con domicilio especial en Avenida Callao 420, Piso 9°, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 10/11/2019
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9965/20 v. 27/02/2020

LAMB WESTON ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 20 de febrero de 2020 se constituyó la sociedad LAMB WESTON ARGENTINA S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: (a) LAMB WESTON INTERNATIONAL B.V., inscrita en IGJ el 09/10/2019, bajo el N° 1451, Libro 62, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA; (b) LAMB WESTON NETHERLANDS B.V., inscrita en

IGJ el 27/01/2020, bajo el N° 136, Libro 62, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA; 2) Instrumento privado de constitución de fecha 20 de febrero de 2020; 3) Denominación social: LAMB WESTON ARGENTINA S.R.L.; 4) Sede social: Av. Chiclana 3345, C.A.B.A.; 5) Objeto Social: tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: prestar servicios comerciales y profesionales: de consultoría comercial, de gerenciamiento, de producción y de comercialización. Prestar servicios de consultoría y asesoramiento empresario en el área publicitaria, de marketing, investigación de mercado y encuestas de opinión pública, campañas publicitarias por cualquier clase de medios gráficos o audiovisuales, su diseño, creación, promoción y producción; prestar servicios de gestión, comercialización, informática y de sistemas de información, industria, manufactura, logística y distribución, de atención telefónica, "call center" y mediante medios electrónicos de comunicación con terceros, de procesamiento de datos y administración de redes y otras actividades relacionadas con la informática y seguridad. Prestar servicios comerciales a terceros, relacionados con soporte administrativo y organizativo y con soporte de ventas, así como servicios relacionados con la cadena de suministro, incluyendo consultoría, asesoramiento, auditoría, evaluación, programación, administración, coordinación, supervisión, fiscalización, gestión, organización, capacitación, preparación de estrategia, diseño, análisis y mitigación de riesgos, comercialización, exportación e importación de toda clase de bienes relacionados con sus actividades específicas. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 7) Capital social: \$ 30.000, representado por 3.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: LAMB WESTON INTERNATIONAL B.V.: 2.850 cuotas, equivalente a la suma de \$ 28.500 y LAMB WESTON NETHERLANDS B.V.: 150 cuotas, equivalente a la suma de \$ 1.500. Se integró el 25% del capital social, es decir, la suma de \$ 7.500. El remanente se integrará dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en la IGJ; 8) Órgano de administración: Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Por Acta Constitutiva se fijó en 1 (uno) el número de Gerentes Titulares. Gerente Titular y Presidente: Eduardo José Esteban, designado por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 592, Piso 6°, CABA; 9) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año; 11) Garantía de Gerente: \$ 18.000 (pesos dieciocho mil); 12) Representación Legal: Uno o más gerentes, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 20/02/2020
Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10073/20 v. 27/02/2020

LARRAZABAL 1480 S.R.L.

Se rectifica TI 8722/20 de fecha 20/02/2020 donde decía Gerente: Nelson Gabriel MANTEL, debe decir Andrea Cristina LUQUE IBARROLA. Autorizada por escritura N° 18 del 18/2/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 18/02/2020 Reg. N° 1289
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9742/20 v. 27/02/2020

LAS INDIAS S.R.L.

Por esc. del 20/2/2020 se constituyó LAS INDIAS SRL. Socios: Damasia María Irigaray, nacida 17/10/86, DNI 32677283, CUIL 27-32677283-1, abogada, casada 1ras nupcias c/ Mariano Lanz; María de los Milagros Irigaray, nacida 9/12/88, DNI 34.230.236, CUIT 27-34230236-5, abogada, soltera y Juana María Oyenard, nacida 29/8/98, DNI 41469642, CUIL 27-41469642-8, estudiante, soltera. Todas argentinas, con domicilio real en Pacheco de Melo 1866 3b, CABA. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Agropecuarias y/o Ganaderas: La explotación de establecimientos agropecuarios y/o ganaderos en general y, en particular, aquellos destinados a la producción y explotación de predios destinados al cultivo y explotación de cereales, forrajeras, graníferas, oleaginosas, forestales y toda otra clase de cultivos de cualquier naturaleza o variedad y a la explotación de hacienda de cualquier especie, incluidos pero sin limitarse, ganado vacuno, bovino, equino, porcino y aves de cualquier tipo. B) Servicios: servicios agrícolas, siembra, contratación de mano de obra agrícola, servicios de desmontes o desmalezamiento y movimientos de suelos, y la prestación de cualquier servicio vinculado a la actividad agrícola y/o ganadera. C) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación, exportación, sea de cereales, oleaginosas, y toda otra clase de cultivos de origen vegetal y sus derivados e inclusive el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos respecto de toda clase de productos y/o derivados y/o subproductos relacionados con la agricultura y la ganadería vinculados con

la explotación agropecuaria y/o ganadera; arrendamiento o subarrendamiento de establecimientos agropecuarios; compra, venta, y leasing de maquinarias agrícolas de toda naturaleza, herramientas mecánicas o no, semillas, y cuanto otro producto que se encuentre relacionado con la explotación agropecuaria y/o ganadera. Realización de operaciones inmobiliarias, intermediación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde insc. en IGJ. Capital Social: \$ 900.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, y durarán en el cargo por todo el término de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/01. Gerente: Tomás Oyenard con domicilio especial en Pacheco de Melo 1866, Piso 3 Depto "B" CABA. Duración: sin límite de tiempo. Sede social: Pacheco de Melo 1866, Piso 3 Depto "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 2036 Lisandro Arturo Barga - Matrícula: 4559 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 2036 Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9830/20 v. 27/02/2020

LE REPAIRE S.R.L.

Escritura N° 44 del 20/02/2020.- Constitución.- 1) Socios: I) Julián Matías VARDE, argentino, nacido el 20/06/1976, DNI 25.360.265, empresario, CUIT 20-25360265-2, soltero, domiciliado en Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 4358, 2do. piso dto. 7, CABA; II) Nicolás FURTADO ALONZO, uruguayo, nacido el 06/02/1988, DNI 95.104.370, empresario, CUIT 20-95104370-3, soltero, domiciliado en Soldado de la Independencia 1170, 1er. piso dto. C, CABA; III) Juan MONACO, argentino, nacido el 29/03/1984, DNI 30.880.416, empresario, CUIT 20-30880416-0, soltero, domiciliado en 9 de julio 849, ciudad y partido de Tandil, Prov. Bs. As; y IV) Jonathan Gastón CALVI, argentino, nacido el 24/01/1982, DNI 29.316.616, empresario, CUIL 20-29316616-2, soltero, domiciliado en Morelos 717, PB dto. 4, CABA.- 2) Denominación: LE REPAIRE S.R.L.- 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) el desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, a través de la creación y explotación comercial de bares, confiterías, cafeterías, restaurantes, pizzerías, parrillas y/o patios de comidas; organización de eventos, espectáculos artísticos en vivo, prestación de servicios de catering y toda actividad relacionada con el rubro gastronómico; sea en locales propios y/o de terceros; b) fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación y comercialización de productos y/o mercaderías vinculadas o conexas al rubro gastronómico, comidas, postres, panadería, pastelería, servicios de lunch y catering para fiestas y eventos; expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital Social \$ 100.000.- 6) administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/01; 9) Gerente: Julián Matías VARDE, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Báez 644, 7mo. piso, dto. 706, CABA.- 10) Sede Social: Báez 644, 7mo. piso, dto. 706, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 2040. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10126/20 v. 27/02/2020

MENTULA S.R.L.

1) Esc del 21/02/2020. 2) Marcelo SERRANO LOPEZ, argentino, 4/1/61, divorciado de 1° nupcias con Mónica Rosa Vega, empresario, DNI 14.391.562, CUIT 20-14391562-0, domicilio en Rincón 109, 4° "B", CABA; y Leandro CAFFARENA, argentino, 26/9/72, casado en 1° nupcias con María de la Paz Lynch, empresario, DNI 22.990.874, CUIL 20-22990874-0, domicilio en Céspedes 3741, PB, CABA. 3) MENTULA S.R.L. 4) Sede Social: calle Rincón 109, piso 4°, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Jurisdicción: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en R.P.C.. 7) Objeto: tiene por objeto la realización por sí, o por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: Gastronómicas: la explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de hamburguesería, casa de comidas rápidas y/o gourmet, restaurantes, con la finalidad de servir comidas elaboradas o semielaboradas, expedición de bebidas alcohólicas y sin alcohol y todo otro tipo de alimentos; podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el ramo de la gastronomía. Comerciales: mediante la compra, venta, manipulación, almacenamiento, distribución de forma mayorista y minorista, con y sin servicio de reparto a domicilio (delivery), de productos elaborados, semielaborados y subproductos, salsas alimenticias, postres. Exportación e importación de materia prima, y de toda clase de productos alimenticios

y derivados, como asimismo explotación de franquicias nacionales e internacionales; pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas con relación a la provisión de refrigerios, alimentos o eventos gastronómicos de cualquier naturaleza. Industriales: mediante la fabricación y manufactura de productos alimenticios o adquisición de productos elaborados, semielaborados y subproductos. Cuando las actividades previstas por este Objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos. 8) Capital: \$ 100.000. 9) GERENTE: pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta. 10) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 12) Gerente: Marcelo SERRANO LOPEZ, argentino, 4/1/61, divorciado de 1º nupcias con Mónica Rosa Vega, empresario, DNI 14.391.562, CUIT 20-14391562-0, con domicilio especial en Rincón 109, piso 4º departamento "B", de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 21/02/2020 Reg. Nº 2109 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 21/02/2020 Reg. Nº 2109 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 21/02/2020 Reg. Nº 2109 ARIEL BARTOLOME PELLEGRINO - Matrícula: 4889 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 Nº 10050/20 v. 27/02/2020

MPOINT S.R.L.

CUIT 30-71148332-9 Por instrumento privado del 30/12/19 y reunion de socios del 20/12/19 cambio el domicilio a Estrada 494 CABA Renuncian los gerentes Juan Martin Mendez y Jose Manuel Figueroa Designa gerente: Diego Alejandro Garofalo y domicilio especial en Estrada 494 CABA Modifica clausula sexta: duración en el cargo de los gerentes por el termino de duración de la sociedad. Autorizado instrumento privado del 30/12/2019. Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2020 Nº 9947/20 v. 27/02/2020

MVP HNOS S.R.L.

1) ROBERTO ALEJANDRO FRANCOVICH, 35.957.595, 20-35957595-6, nacido el 06/02/1991, soltero, argentino, empresario, con domicilio real en Juana Azurduy 3482 2º A, C.A.B.A, y EDUARDO NORBERTO FRANCOVICH, 29.119.592, 20-29119592-0, nacido el 10/10/1981, casado, argentino, matricero, con domicilio real en Av. de los Lagos 3100, Barrio el Palmar, Edificio Insignia, Unidad 116, Nordelta, Provincia de Bs As. 2) Constitución por Instrumento Privado del 21/02/2020. 3) Denominación: MVP HNOS S.R.L. 4) Sede: Juana Azurduy 3482 piso 2º dpto. "A", C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior, a las siguientes actividades: elaboración y comercialización de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables y de hierros y aceros y otros metales; trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado, la compra, venta, explotación, diseño, adquisición, producción, transformación, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes; fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, y electromecánicos. Montajes de estructuras o elementos de las mismas. Fabricación de piezas, moldes de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, repuestos en general, matricería, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos y productos producidos a partir de moldes. Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica. Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación de todo tipo de productos y de material utilizado en la industria metalúrgica, en forma directa o indirecta. Comercialización de hierro en sus diversas formas y de aceros especiales y de aleación. Elaboración, fraccionamiento, fundición, laminación. Fabricación y Comercialización de productos metálicos y plásticos. Se deja constancia que en todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 30.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y serán designados por tiempo indefinido por los socios. Gerentes: Roberto Alejandro Francovich y Eduardo Norberto Francovich, quienes constituyen domicilio especial en Ramón B. Castro 5172, Munro, Pcia de Bs As. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 21/02/2020 Esteban Perez Monti - Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 Nº 9809/20 v. 27/02/2020

MY DECO THERAPY S.R.L.

Complementario aviso N° 3951 del 29/01/2020. 1) Socios: Marcela Viviana DIRCKS CONY, suscribe e integra totalmente 35.000 cuotas de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto por cuota por la suma de \$ 350.000 y Ludovico José Mario CAMMI suscribe e integra totalmente 15.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota por la suma de \$ 150.000. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/01/2020

Natalia Necvetailenko - T°: 94 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9910/20 v. 27/02/2020

NETWAR TECHNOLOGY S.R.L.

CUIT 30-70871341-0. Se hace saber que por reunión de socios del 16/10/2019, Emiliano Sebastián YOZZIA renunció a su cargo de Gerente y se designó Gerente a Néstor Oscar GARCIA, quien aceptó el cargo y estableció domicilio especial en la sede social; se modificó el Artículo 4° del Contrato Social (Capital) y se fijó la sede social en Ezeccano 3475, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/10/2019

GUSTAVO SERGIO LOSADA ACCETTA - T°: 38 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10082/20 v. 27/02/2020

NORFLOW S.R.L.

W. IZZI F. D' ONOFRIO L. GARCIA SOC. CAP I SECCION IV LEY 19550 - CUIT 30-71541881-5. 1) Los socios Fernando Pablo D'ONOFRIO, Leonardo Javier GARCIA y Walter Javier IZZI decidieron por unanimidad el 20/02/2020 subsanar la sociedad de hecho denominada W. IZZI F. D' ONOFRIO L. GARCIA SOC. CAP I SECCION IV LEY 19550, adoptando el tipo societario de S.R.L. mediante el instrumento privado de subsanación del 20/02/2020 con firmas certificadas por la Notaria Maria Graciela Mondini, Registro N°2006, Cap. Fed.; tomando la denominación social "NORFLOW S.R.L." 2) Fernando Pablo D'ONOFRIO, DNI 27.498.300, CUIT 20-27498300-1, 04/08/1979, Contador Público, Soltero, domicilio real en Argerich 4879 piso 6° dpto. "B", Cap. Fed.; Leonardo Javier GARCIA, DNI 28.190.843, CUIT 20-28190843-0, 14/05/1980, comerciante, divorciado, domicilio real en Gral. M. Belgrano 3461, Caseros, Prov. Bs. As.; Walter Javier IZZI, DNI 28.007.385 CUIT 20-28007385-8, 22/02/1980, comerciante, soltero, domicilio real en Roma 1024, depto. 2, Cap. Fed.; todos argentinos y especial en la Avenida Lope De Vega 3075 Cap. Fed. 3) NORFLOW S.R.L. 4) DOMICILIO LEGAL: AV. LOPE DE VEGA 3075 (C1417CPC) CAP. FED. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el exterior a la A- Fabricación, desarrollo, importación, exportación, distribución, instalación, armado, mantenimiento, representación, licencias, franquicias, montaje, reparación, alquiler, financiación, diseño, transporte, y compra, venta, sea por mayor o por menor, de todo tipo de equipos, aparatos, herramientas, accesorios, materiales eléctricos, electrónicos y/o electromecánicos, de la construcción, de la iluminación, audio, radio, video, televisión, telefonía fija y móvil, informática, software y hardware, equipos y productos tecnológicos, de telecomunicaciones, y todo tipo de equipos relacionados con la impresión y servicios heliográficos, todo ello con sus repuestos, partes, accesorios e insumos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. B- Construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, alquiler, compra, venta de todo tipo de todo tipo de inmuebles y obras civiles, públicas o privadas, sean viviendas familiares, multifamiliares, comerciales e industriales; como, asimismo, la comercialización, exportación e importación de materiales, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y transporte. Podrá actuar como administrador de fideicomisos inmobiliarios. Como asimismo la comercialización y distribución de materiales e insumos de la construcción. C- Compra, venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento, intermediación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) 99 años d/contrato. 7) \$ 1.335.000. 8) \$ 1.335.000. 9) Cierre: 31/12. 10) Gerentes: Fernando Pablo D'ONOFRIO, Leonardo Javier GARCIA y Walter Javier IZZI.

Autorizado según instrumento privado SUBSANACION de fecha 20/02/2020

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10046/20 v. 27/02/2020

NRS INGENIERIA S.R.L.

Constitución: Por Escritura 18 del 14/02/2020, folio 20, otorgada ante escribana Maria Guadalupe Esturo Adscripta del Registro 1126 de CABA. Accionistas: 1) Nuria Magdalena Ojeda, soltera, DNI 31812425, 34 años, domicilio San Cristobal 1962, Godoy Cruz, Prov. de Mendoza; 2) Aldana Julieta Oyarzabal, soltera, DNI 32596625, 33 años, domicilio Luis Pasteur 116, San Martín, Prov. de Mendoza; 3) Augusto Federico Mazzucco, soltero, DNI 34439008, 30 años, domicilio Vidal 2508 piso 9 dto 904 CABA; los tres Ingenieros en Recursos Naturales Renovables; y 4) Samuel Augusto Federico Mazzucco, viudo, DNI 12838781, 60 años, Profesor Educación Física, domicilio Los Alamos 700, Ciudad y Prov. de Neuquén; todos argentinos. Denominación: "NRS INGENIERÍA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: El objeto social será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios ambientales y productos derivados dentro del territorio de la República Argentina; b) actividades conexas como educación en cuanto a materia ambiental, estudios de impacto ambiental o estudios inferiores conforme a la normativa nacional y provincial vigente, construcción sustentable, organización de congresos y/o jornadas sobre aspectos ambientales, proyectos de ingeniería o reingeniería ambiental, actividades relacionadas a la forestación, remediación de áreas degradadas o afectadas, recuperación de ecosistemas o servicios ecosistémicos, implementación de energías renovables, arquitectura sustentable, asesoría y gestión ambiental, restauración de ecosistemas, innovación en tecnologías y productos, participación y fomento en el sector de investigación y prestación de servicios ambientales tanto a entes públicos como privados, con o sin fines de lucro. Asimismo, y relacionado con la actividad principal podrá difundir material via revistas, folletos, papers, documentos, periódicos y/o boletines de investigación y experimentación dirigidos al ambiente, naturaleza o actividad productiva. Relacionarse con entidades del País o del extranjero con el fin de estudiar, implementar y promover sistemas, productos o información que tenga como objetivo la conservación y preservación de la naturaleza y los servicios que la misma brinda, sin poner en riesgo generaciones futuras, la inclusión social y la biodiversidad. La actividad que requiera título habilitante será efectuada por profesionales contratados por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital \$ 650.000. Gerente: Augusto Federico Mazzucco, fija domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio 31/07. Sede Social Vidal 2508 piso 9 dto 904 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 14/02/2020 Reg. N° 1126
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10115/20 v. 27/02/2020

ORIENTAL WHOLESALE S.R.L.

Escritura 44 del 19/2/20 Reg. 39 CABA. 1) Yu Zhang, 31/3/80, DNI 93498705, Montevideo 560 CABA; Xuehong Yu, 13/2/85, DNI 95205578, Marcelo T. de Alvear 1256 CABA. Ambos solteros chinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Comercialización, importación, exportación y distribución mayorista y minorista de comestibles, alimentos frescos, secos, lácteos, golosinas, cigarrillos, bebidas alcohólicas, analcohólicas y toda otra actividad afín que directa o indirectamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados, kioscos y proveedurías. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones, consignaciones, franquicias y licencias relacionados con el rubro principal, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) \$ 500000. 500000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Administración: uno o más gerentes por toda la duración de la sociedad. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Xuehong Yu. Domicilio social y especial gerente Tabare 1059 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 19/02/2020 Reg. N° 39
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9970/20 v. 27/02/2020

PARQUE DISTRI S.R.L.

Rectifica edicto 10/1/20 (N° 1168/20 al haber omitido que la Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por vigencia social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/01/2020
Marta Andrea Baschuk - T°: 81 F°: 403 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10131/20 v. 27/02/2020

PROYECTOS WAYNE S.R.L.

Constitución: 21/02/2020 Socios: AMIGO, Julián Elías, argentino, DNI 39.288.394, nacido el 06/12/1995, domiciliado en España 748. Temperley, Prov. de Bs. As., soltero, contador público; ROLDAN, Guido Tomas, argentino, DNI 38.678.946, nacido el 26/10/1995, domiciliado en Condarco 1160, Temperley, Prov. de Bs. As., soltero, empleado

y OURO, Patricio Leonel, argentino, DNI 38.934.449, nacido el 17/07/1995, domiciliado en Almirante Brown 2317, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., soltero, productor asesor de seguros. Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: en Jaramillo 3536, PB, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto a) COMERCIAL: Expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o mostrador; b) Venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol a través de plataformas digitales e internet; c) INMOBILIARIA: A través de la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliaria. Gerente: AMIGO, Julián Elías con domicilio especial en Jaramillo 3536, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/02/2020
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10109/20 v. 27/02/2020

RCREDIT S.R.L.

Escritura 19.19/2/2020. Sofía Aylén SANCHEZ, 24/03/2000, DNI 43.107.231, CUIT 27-43107231-4, San Antonio 653, Merlo, Pcia. de Bs. As y Yésica Soledad JUAREZ, 8/07/1988, DNI 33.838.602, CUIL/T 27-33838602-3, Venecia 1059, Merlo, Pcia de Bs As, ambas argentinas solteras y comerciantes.- 1) RCREDIT S.R.L. 2) 99 años. 3) representación y distribución de toda clase de vehículos automotores nuevos y usado, al por menor y por mayor y por medio de correo, televisión, internet y otros medios de comunicación e intermediación en la compraventa de planes de ahorro- 4) \$ 100.000-10.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: \$ 50.000 cada socio. 5) Ejercicio 31/1. Sede social CERETTI 2135 CABA.- GERENTE: Se designa gerente a: Sofía Aylén SANCHEZ acepta cargo y constituye domicilio especial en CERETTI 2135 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 19/02/2020 Reg. N° 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9743/20 v. 27/02/2020

SED METAL S.R.L.

CUIT 30-54796281-4 Por escritura del 19/02/20 reforma cláusula 4° adecuándola los nuevos socios y 6° adecuándola a los nuevos gerentes. Reelige Gerentes a Leticia Esther Guerberoff de Abraham, Mariana Alejandra Abraham y Valeria Abraham todas con domicilio especial en Avda. Dorrego 2752 Piso 3 Depto A CABA y acepta la renuncia de la gerente Jesica Florencia Abraham Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 19/02/2020 Reg. N° 49
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10009/20 v. 27/02/2020

SIDESYS S.R.L.

Se hace saber que SIDESYS S.R.L., CUIT: 30-70720465-2 por Acta de Reunión de Socios del 07/11/2019 se resolvió: (i) aceptar la carta oferta por la cesión de 12.619 cuotas titularidad de BID/FORMIN a favor de SIDESYS S.R.L., avanzar con el reembolso del valor anteriormente mencionado de su participación social de conformidad con los términos y condiciones que se mencionan en la carta oferta y proceder a la cancelación de las cuotas sociales del socio BID/FORMIN. De conformidad se produce la reducción del capital social en la suma \$ 12.619, es decir de \$ 77.941 a la suma de \$ 65.322. (ii) modificar el artículo cuarto del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo CUATRO: El capital social es de pesos sesenta y cinco mil trescientos veintidós (\$ 65.322), de un peso (1) valor nominal cada una y de voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas al día de la fecha por los socios, en dinero en efectivo, de la siguiente forma: Ernesto Fabián REBOSIO 13.727 cuotas de capital social por un valor de \$ 13.727 (21,07%), Fernando Alan DE MICHELI 38.976 cuotas de capital social por un valor de \$ 38,976 (59,66%) y LAROSE SAUI 12.619 cuotas de capital social por un valor de \$ 12.619 (19,31%). Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 07/11/2019
Oscar Felix Helou - T°: 53 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9759/20 v. 27/02/2020

TÍO LALÁ S.R.L.

Escritura 54 del 20/02/2020 al Folio 124, Registro 1819 CABA. SOCIOS: Alberto Antonio Petrosini, argentino, nacido el 13/06/1956, divorciado, DNI 12.438.402, CUIT 20-12438402-9, Comerciante, domiciliado en Gascón 760, Villa Bosch, Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; Luis Dionisio MILLAN, argentino, nacido el 25/10/1984,

DNI 30.775.228, CUIT 20-30775228-0, soltero, comerciante, domiciliado en Burela 3087, CABA; y Laura Soledad CAMARGO, argentina, nacida el 14/06/1981, DNI 29.531.267, CUIT 27-29531267-5, soltera, comerciante, domiciliada en Asamblea 4754, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.- Denominación: TÍO LALÁ S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción. OBJETO: desarrollar las siguientes actividades: explotación de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pub, pizzerías, café y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, delivery, fast-food y catering; piano bar, confitería bailable, espectáculos teatrales, artísticos, talleres y encuentros culturales, exposiciones, seminarios, recitales, la presentación de shows musicales y encuentros culturales. Las actividades que así lo requieran, se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia.- SEDE SOCIAL: Av. Gaona 1132, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CAPITAL \$ 500.000.- El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre. Administración y representación legal: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Alberto Antonio Petrosini y Gerente suplente: Luis Dionisio Millan, aceptan y constituyen domicilio especial en Luís Maria Campos 5250, Villa Bosch, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 20/02/2020 Reg. Nº 1819

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 Nº 9825/20 v. 27/02/2020

TRANSPORTES MAMAN S.R.L.

Esc. 26. 20/2/2020. Registro 1483. Rocío Belén BENAVENTE, 3/3/2000, DNI 42.340.179, CUIT 27-42340179-1, y German Maximiliano RIDOLFO, 24/2/1995, DNI 38.788.601, CUIT 20-38788601-0, argentinos, solteros, comerciantes, domicilio en Avalos 920 CABA. "TRANSPORTES MAMAN S.R.L." Plazo: 99 años. Sede social y domicilio especial Gerente: Avalos 920 CABA. Capital: \$ 150.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Administración, distribución, almacenamiento, logística y comercialización de bienes de particulares y sociedades, permitidos por la normativa vigente, ya sea comerciales o civiles, pudiendo administrar, distribuir, comprar, vender, importar, exportar y arrendar, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes muebles o inmuebles. Transporte de carga, logística, mercaderías en general permitidas por la normativa vigente, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Cierre de Ejercicio: 30/04. Gerente: German Maximiliano RIDOLFO. Autorizado según Esc. 26 del 20/02/2020 Reg. 1483

MARIA AGUSTINA FRANCOS - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 Nº 9805/20 v. 27/02/2020

VIELNIC S.R.L.

Esc. 29, Fº 65, 20/2/2020, Esc. M. Paula Corallo, Reg. 621, Socios: Claudio Rubén SCHNEEBERGER, casado, argentino, 18/9/1957, DNI 13356452, CUIT 20133564528, comerciante, domicilio Larrea 1881, Quilmes Buenos Aires y Sofía MERLAN, soltera, argentina, 14/4/1986, DNI 32155929, CUIT 27321559293, comerciante, domicilio en Cochabamba 411 CABA. Duración: 99 años. OBJETO: servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos o privados, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. La sociedad podrá celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de sus negocios dentro del objeto social. A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo desarrollar su actividad comercial en todo el territorio de la país o en el exterior. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 en 10000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto cada una. Suscripción: Claudio Rubén SCHNEEBERGER suscribe 9000 cuotas y Sofía MERLAN suscribe 1000 cuotas. GERENTE: Claudio Rubén SCHNEEBERGER y Sofía MERLAN.. Todos con domicilio especial en la sede social. Duración: vigencia de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Maipú 216 piso 6 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 20/02/2020 Reg. Nº 621

Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 Nº 9797/20 v. 27/02/2020

OTRAS SOCIEDADES

KBA LATINA S.A.P.I DE C.V

CUIT 33-71586050-9. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 27/08/2018 se resolvió cambiar la denominación social de KBA LATINA S.A.P.I de C.V a Koenig & Bauer Latam S.A.P.I. de C.V., modificándose el Artículo Primero de los Estatutos sociales de la sociedad relativo a la denominación social. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria de 13/05/2019 la sociedad resolvió aceptar la renuncia del representante legal de su sucursal argentina, Sr. Sergio Ernesto Danelon. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/08/2018 y ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/05/2019.

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10069/20 v. 27/02/2020

MCEWAN ROBERTS DOMINGUEZ CARASSAI S.C.

(CUIT 30-70883620-2) Comunica que se aprobó por: Acta de Socios N° 3 de fecha 28/01/2020 la renuncia de Juan Pablo McEwan a su condición de Socio Administrador; (ii) Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 31/01/2020 la renuncia de Federico Durini a su condición de Socio y (iii) Acta de Reunión de Socios N° 5 de fecha 26/02/2020 la reforma de los 1°, 5°, y 8° del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "ROBERTS, DOMINGUEZ, CARASSAI SOCIEDAD COLECTIVA" y es continuadora por cambio de denominación social de "MC EWAN, ROBERTS, DOMINGUEZ, CARASSAI SOCIEDAD COLECTIVA" y por transformación de "MCEWAN, ROBERTS, DOMINGUEZ, CARASSAI SOCIEDAD CIVIL", con domicilio social, legal y administrativo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El fallecimiento o retiro del socio cuyo apellido figura en la denominación social no constituyen un motivo para exigir su cambio o la disolución total o parcial de la Sociedad. La Sociedad podrá trasladar este domicilio, y podrá instalar sucursales, agencias, u otras dependencias en el país o en el exterior. La Reunión de Socios determinará el lugar de instalación de la sede social o sus cambios, dentro de la Ciudad de Buenos Aires ARTICULO QUINTO: El capital de la Sociedad es de QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS, se encuentra totalmente suscrito e integrado, y se distribuye de acuerdo con el siguiente detalle: 1) El señor Pablo Julián Roberts resulta titular de CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS, es decir, del veintinueve coma setenta y dos por ciento del capital social, que da derecho a 4.518 votos; 2) El señor Esteban Raúl Domínguez resulta titular de CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS, es decir, del veintinueve coma setenta y dos por ciento del capital social, que da derecho a 4.518 votos; 3) El señor Hernán Carlos Carassai resulta titular de CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS, es decir, del veintinueve coma setenta y dos por ciento del capital social, que da derecho a 4.518 votos; 4) El Sr. Herberto Antonio Robinson resulta titular de OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS, es decir, el cinco coma cuarenta y un por ciento del capital social, que da derecho a 823 votos; y 5) El Sr. Rodrigo Paredes Bluma resulta titular de OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS, es decir, el cinco coma cuarenta y un por ciento del capital social, que da derecho a 823 votos. Integración: Todos los aportes de capital han sido integrados en dinero en efectivo.- Cuando el giro de los negocios de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital social de la Sociedad, en Reunión de Socios, la que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la participación social de cada uno de los Socios. ARTÍCULO OCTAVO: Administración y representación: La administración, el uso de la firma social y la representación de la Sociedad será ejercida por los señores Pablo Julián Roberts, Esteban Raúl Domínguez y Hernán Carlos Carassai como gerentes de la Sociedad, designados por un plazo de tres (3) años, pudiendo ser reelectos por el voto positivo de la reunión de socios. El uso de la firma es indistinta y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con cualquier institución bancaria oficial o privada, otorgar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad, y demás actos sociales que no excedan o sean contrarios al objeto social" Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 5 de fecha 26/01/2020

María Lucila Guerini - T°: 129 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10135/20 v. 27/02/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3. Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de abril de 2020, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 4 y 5 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, que no constituye la sede social, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Informe BBVA, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 31.008.199.765,84. Se proponen destinar:
a) \$ 6.201.639.953,17 a Reserva Legal; y b) \$ 24.806.559.812,67 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme al Texto Ordenado Distribución de Resultados del Banco Central de la República Argentina.
- 5) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a fin de destinar la suma de \$ 2.500.000.000 al pago de un dividendo en efectivo sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación de la fecha de la puesta a disposición de los señores accionistas.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de Diciembre de 2019.
- 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.
- 9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
- 10) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 11) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2020.
- 12) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

Notas:

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos – Custodia, sita en Reconquista 199, P.B. Hall Central, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 4 y 5 del Orden del Día, la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria.

La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas: (i) en la Oficina de Títulos – Custodia, sito en Reconquista 199, P.B. Hall Central, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) a través del Área de Relaciones con Inversores, At. Inés Lanusse (investorelations-arg@bbva.com).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2019 Jorge Delfin Luna - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/02/2020 N° 9811/20 v. 04/03/2020

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL CIRCULO OFICIALES DE MAR CRUCERO GENERAL BELGRANO

C.U.I.T: 30-70714054-9. MATRÍCULA I.N.A.C.Y.M. N° CF 2181. CONVOCATORIA. Cítase a Asamblea Extraordinaria de Asociados, a celebrarse en la Sede Central de la entidad, sita en Bartolomé Mitre N° 1738 1° E de C.A.B.A., el día 16 de abril de 2020, a las 15:30 hs., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: I- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. II- Considerar la situación económico-patrimonial de la mutual: III.- Considerar opciones de solución: a) solicitud de Préstamo con garantía hipotecaria al INAES; b) venta del inmueble propiedad de la entidad y su reemplazo por inmueble de menor valor. Se hace constar que las autoridades tienen mandato vigente conforme Acta de Asamblea N° 25 de fecha 30 de agosto de 2019. Buenos Aires, 26 de Febrero de 2020. CONSEJO DIRECTIVO.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 25 de fecha 30/8/2019 Oscar Dario Toloza - Presidente

e. 27/02/2020 N° 10012/20 v. 27/02/2020

BERSA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de BERSA S.A. CUIT: 30-50397327-4 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20/03/2020 a las 10:30 horas a realizarse en calle Tucumán 637 Piso 3° - CABA. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la situación actual de la empresa e implicancias futuras. 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de directores por tres ejercicios. 4) Designación de un síndico titular y un suplente. 5) Contratación de estudio para la realización de tareas de auditoría a los estados contables. 6) Autorizaciones registrales. NOTA: Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 19/02/2020, Acta N.º 446.

Designado según instrumento privado acta directorio 424 de fecha 3/11/2017 Luis María Stella - Presidente

e. 27/02/2020 N° 10118/20 v. 04/03/2020

TRAINER S.A.

CUIT 30-61865462-8. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de marzo de 2020, en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª convocatoria a las 16:00, en Talcahuano 638, piso 1° "H", CABA, para considerar el siguiente ORDEN del DIA: 1) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria y demás documentos art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2019. 4) Resultados del ejercicio. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Honorarios del Directorio, en su caso en exceso a los límites establecidos por el art. 261, Ley 19.550 por las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio cerrado al 30-06-2019. 7) Autorizaciones. La documentación a considerar estará a disposición dentro del plazo legal en Talcahuano 638, piso 1° H, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/8/2019 MARIA DEL ROSARIO HEREDIA - Presidente

e. 27/02/2020 N° 9791/20 v. 04/03/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****A & G CONSULTORES S.A.**

CUIT 30-70750113-4. Por Esc. 53 del 21/2/2020 Registro 1879 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 24/9/18 que designaron directores a: Presidente: Carlos Enrique Gismondi. Vicepresidente: Juan Pablo Arnaude. Directora Suplente: Constanza Serantes; todos con domicilio especial en Talcahuano 833 piso 7 oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 1879 Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10114/20 v. 27/02/2020

ACRILIA S.A.

CUIT 30-68716183-8 La Asamblea general extraordinaria de fecha 15 de Enero de 2020, resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Hernán Claudio Bernachia, DNI 21.483.367, con domicilio especial en la calle Paraguay 390 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de diciembre de 2019 y Cuenta Partición.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 15/01/2020 ROXANA ALICIA SEREBRINSKY - T°: 112 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9909/20 v. 27/02/2020

ADMATA S.A.

CUIT 30-71198839-0 Por Asamblea General Ordinaria del 25/07/2014 se designó como Director Titular y Presidente a Dora Susana Barri y como Director Suplente a Carlos Pascual Schuth, con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio finalizado al 31/03/2017, todo ellos con domicilio especial en Lascano 2667 Piso 3° Depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/07/2014 Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9807/20 v. 27/02/2020

ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E.

CUIT 30-71069599-3. Por asamblea del 2/1/2020 renunciaron: Guillermo Fiad como presidente; Eugenio Commege como director titular, Ramón Lanús, Germán Bussi y José Gagliano, al cargo de director suplente. Designó presidente a Ricardo LISSALDE; director titular a Damián Rodrigo ALVAREZ; directores suplentes a Esteban Raúl DIAZ, Alejandro Omar LABALA y Juan Salvador ESLAIMAN, con domicilio especial en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Piso 6, CABA. Por directorio del 23/1/2020 distribuyó los cargos quedando el directorio del siguiente modo: Presidente Ricardo LISSALDE; vicepresidente Damián Rodrigo ALVAREZ; Director Titular Juan Carlos SERVINI; directores suplentes a Esteban Raúl DIAZ, Alejandro Omar LABALA y Juan Salvador ESLAIMAN. Autorizado según instrumento público Esc. N° 286 de fecha 07/02/2020 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9813/20 v. 27/02/2020

AISLANTES CELULOSICOS S.A.

(30-69801091-2) Comunica por asamblea de accionistas del 10/09/2019 designó a Eduardo Braun Cantilo como director titular, quien constituyó domicilio especial en Libertad 1339, 1° piso, unidad B, CABA, y a Mirta Elida López como directora suplente, quien constituyó domicilio especial en Paraje Las Magnolias 6788, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Cesan así Eduardo Pablo Braun en su cargo de director titular y Eduardo Braun Cantilo como director suplente. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/09/2019 luciano antonio saenz valiente - T°: 45 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10072/20 v. 27/02/2020

ALTOS VERDES S.A.

CUIT 30691582341 por acta de asamblea del 23/09/2019 redesignó Presidente: Vanina Alejandra Argüello. Suplente: Ricardo Daniel Argüello por renovación de mandato. Domicilio legal y especial Suipacha 211 piso 22, departamento A Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/09/2019
Osvaldo Horacio Bisagno - T°: 23 F°: 460 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10053/20 v. 27/02/2020

ANCLAMAR INDUSTRIA METALURGICA S.A.

CUIT 30-70085851-7. Por Asamblea General Ordinaria del 22/10/2019 se resolvió: (i) Fijar en 3 el número de directores titulares, sin designar en este caso Director Suplente tal como lo establece la Cláusula 7° del Estatuto Social, designando a: PRESIDENTE: Andrea Verónica MARIANI. VICEPRESIDENTE: Claudio Marcelo MARIANI. DIRECTORA TITULAR: María del Carmen MARTINHO, con domicilio especial en Carlos Calvo 3080, 2° piso, Torre II CABA. (ii) Informar la cesación en sus cargos por vencimiento de su mandato de PRESIDENTE: Leonelo MARIANI. VICEPRESIDENTE: María del Carmen MARTINHO. DIRECTORES TITULARES: Andrea Verónica MARIANI. Claudio Marcelo MARIANI. DIRECTORA SUPLENTE: Laura GAGLIARDI. Por acta de Directorio del 31/01/2020 se fijó nueva sede social en Carlos Calvo 3080, 2° piso, Torre II CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/10/2019
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10085/20 v. 27/02/2020

ANTILLAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-61893575-9. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 21/10/2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: Pablo Alejandro Pinnel (Presidente), Marcelo Eduardo Gallo (Vicepresidente), Julio Alfredo Vieito (Director Titular) y Javier Fernando Gelis (Director Suplente). Todos ellos constituyeron domicilio en Av. Eduardo Madero 1020 Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2019
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9815/20 v. 27/02/2020

ASSEKURANSA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-70954103-6. Por acta de Asamblea del 29/10/2019 se resolvió designar autoridades y miembros del organo de fiscalización, y por acta de Directorio del 29/10/2019, se distribuyeron dichos cargos; quedando como Presidente: Domingo Alejandro GÜENA, Vicepresidente: Juan Ángel GONZÁLEZ INSAURRALDE y Directores Titulares: Edgardo Hugo REZZONICO y Luciana Carla GONZÁLEZ, siendo Síndicos Titulares a su vez: Eduardo Alberto TORIBIO, Juan Alberto SCHARF y Emilio Daniel ATTAGUILLE y Síndicos Suplentes a: Alicia Elizabeth LAZARTE, Evangelina Lujan COSENZA y Alberto BALLADINI. Todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/02/2020
robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10051/20 v. 27/02/2020

BANCO PATAGONIA S.A.

C.U.I.T. 30-50000661-3 I.G.J. N° 167.545 - Hace saber que mediante Acta de Directorio del 29/01/2020 se aceptó la renuncia presentada por la Sra. Giovanna María Matilde Cristóforo, al cargo de Directora Titular de la Sociedad por las acciones Clase "A", con efectos a partir de la Asamblea Especial Ordinaria por las acciones clase "A" que se celebre al efecto. Asimismo se hace saber que por Asamblea Especial Ordinaria Unánime celebrada el 20/02/2020 se ha designado al Sr. Agustín Domingo en reemplazo de la mencionada Directora. En consecuencia, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31/12/2019: Presidente: João Carlos de Nobrega Pecego; Vicepresidentes: Oswaldo Parré Dos Santos, Rubén Miguel Iparraguirre, Delano Valentim de Andrade, Márcio Hamilton Ferreira; Directores Titulares: Marvio Melo Freitas, Ernesto Juan Cassani, Agustín Domingo; Directores Suplentes: Thompson Soares Pereira Cesar, Camilo Buzzi, José Ricardo Fagonde Forni, Maurício Nogueira, Luis Carlos Cerolini, Juan Manuel Trejo, Alejandro Damián Mella. El nuevo director ha aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Avenida de Mayo 701, Piso 24, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2019 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 27/02/2020 N° 10119/20 v. 27/02/2020

BARSI CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 33-71576327-9. Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 05 de Noviembre de 2018, se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio legal de la Sociedad de la calle Tucumán 1675 Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y estableciéndolo en la calle Lavalle 1675 Piso 7º Departamento "8", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 05/11/2018
Guido Ivan Buonomo - Tº: 93 Fº: 684 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10104/20 v. 27/02/2020

BARSI FOODS S.A.

CUIT 30-71584350-8. Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 05 de Noviembre de 2018, se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio legal de la Sociedad de la calle Tucumán 1675 Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y estableciéndolo en la calle Lavalle 1675 Piso 7º Departamento "8", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 05/11/2018.
Guido Ivan Buonomo - Tº: 93 Fº: 684 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10103/20 v. 27/02/2020

BIO-BELGRANO S.A.

CUIT 33662073739 Hace saber que por Acta de Asamblea N° 29 de fecha 12/12/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Adrián Laplacette; Vicepresidente: Adolfo Patricio Herrmann; Director Titular: Pablo Javier Menéndez y Raúl Federico Laplacette; Directora Suplente: Martha Aurora Travaglini. Asimismo, fijaron domicilio especial en Av. Niceto Vega 5651 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 29 de fecha 12/12/2019
EDUARDO DANIEL CARLETTI - Tº: 101 Fº: 202 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9951/20 v. 27/02/2020

BIOLITEC AG

30-71110632-0 Por Acta de Directorio del 05/04/2018 se resolvió: (i) establecer nueva sede social de la sucursal en la calle Lavalle 1118 6 piso departamento K, CABA, y (ii) designar al Sr. Enrique Llerena, DNI 11.266.873, como representante legal de la sucursal en Argentina quien constituyo domicilio especial en la sede social, en reemplazo de Martín Bernabé Sabado. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/04/2018
Santiago Casares - Tº: 105 Fº: 228 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9756/20 v. 27/02/2020

BOEHRINGER INGELHEIM S.A.

CUIT: 30-53562115-9. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 5/2/2020 se designó por dos ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Torsten Georg Eschenbrenner; Vicepresidente: Dirk Cornelius Van Niekerk y; Director Titular: Eduardo Andrés Sorlino. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Juana Azurduy 1534, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/02/2020
María Victoria Duarte Inchausti - Tº: 59 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9761/20 v. 27/02/2020

BUENOS AIRES LAB S.A.

CUIT 30619553388 Hace saber que por Acta de Asamblea N° 26 de fecha 31/07/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Adrián Laplacette; Vicepresidente: Adolfo Patricio Herrmann; Director Titular: Pablo Javier Menéndez; Directores Suplentes: Ramona Antonia Graziani y Raúl Federico Laplacette. Asimismo, fijaron domicilio especial en Av. Niceto Vega 5651 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 26 de fecha 31/07/2019
EDUARDO DANIEL CARLETTI - Tº: 101 Fº: 202 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9950/20 v. 27/02/2020

CALZADO GRECO S.A.

CALZADO GRECO S.A CUIT 30-53842442-7 Por Acta de Asamblea del 25/10/2019 se designaron autoridades: PRESIDENTE: Carlos Manuel Terzian. DIRECTORA TITULAR: Cristina Mahsardjian. DIRECTORA SUPLENTE: Agustina Terzian. ACEPTAN LOS CARGOS y constituyen domicilio especial en la sede social, esto es Av. Olazabal 5201 Planta Baja "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 05/02/2020 Reg. Nº 1481 maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 Nº 9788/20 v. 27/02/2020

CEDETE S.A.

30575941962- Por Asamblea Ordinaria del 10/09/19 se designaron directores y distribuir los cargos así: Elisardo Marcelo Rodriguez Chatruc (Presidente);Federico Javier Diaz(Vicepresidente) y Francisco José Diaz(Director Suplente).Domicilio especial directores: Juan Domingo Peron 3937, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado designación autoridades de fecha 10/09/2019
Ana Isabel Victory - Tº: 47 Fº: 491 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 Nº 10108/20 v. 27/02/2020

CENTRO DE ESTUDIOS EN MEDICINA PREVENTIVA S.A. (C.E.M.P.)

CUIT 30-69122486-0 Hace saber que por Acta de Asamblea Nº 29 de fecha 12/12/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Adrián Laplacette; Vicepresidente: Adolfo Patricio Herrmann; Director Titular: Pablo Javier Menéndez y Raúl Federico Laplacette; Directora Suplente: Martha Aurora Travaglini. Asimismo, fijaron domicilio especial en Av. Niceto Vega 5651 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 29 de fecha 12/12/2019
EDUARDO DANIEL CARLETTI - Tº: 101 Fº: 202 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 Nº 9949/20 v. 27/02/2020

CERRISUR S.A.

CUIT 30.71253650.7. Asamblea Ordinaria del 20.04.18, designa por tres ejercicios Presidente: Analía Lorena SCHUNK, Director Suplente: Mauro Matías Monti fijan domicilio especial en la sede social Tucumán 1658 Piso 3 Dpto. 27 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/04/2018
Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 Nº 9990/20 v. 27/02/2020

CLINICA DE VACUNAS S.A.

C.U.I.T. 30-71097095-1. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 18/09/2019 se resolvió la elección de directores con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Roberto Debbag; Director Suplente: Federico Claudio Zin; todos con mandato válido por el término de tres ejercicios hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 31/05/2022, hasta los cuatro meses del cierre, es decir hasta el 30/09/2022. Director titular y suplente constituyen domicilio especial en Presidente Luis Saenz Peña 352 Piso 2º A de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 18/09/2019
Maria Teresa Tomá - Tº: 57 Fº: 558 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 Nº 9749/20 v. 27/02/2020

CM EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CUIT 30-71434015-4. Por reunión de socios del 23/01/2020 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a Soler 5975 entrepiso CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 23/01/2020
ANTONELLA SPANIER - Tº: 117 Fº: 20 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 Nº 9826/20 v. 27/02/2020

COMETTO S.A.

CUIT 30-59650133-4 - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23 de Diciembre de 2019 se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Único Director y Presidente: Sr. Leonardo Parmeggiani, Director Suplente: Sr. Mariano Fedorczuk. Los mencionados directores en ese mismo acto aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Av. Leandro N. Alem 882 Piso 13, CABA.

Dr. Fernando Diego Scuseria, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 23 de Diciembre de 2019.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2019

Fernando Diego Scuseria - T°: 284 F°: 071 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9774/20 v. 27/02/2020

CONSTRUCCIONES CORPORATIVAS S.R.L.

CUIT 30-71411401-4. Por esc. 6, 19/2/20, Reg. 518, CABA, se protocolizó Acta Reunión de Socios 13, 5/2/20, que decidió por unanimidad cambio sede social a Arismendi 2647/2649, piso 1°, UF 4, CABA. La Gerente Elvira Natalia Márquez constituye domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 19/02/2020 Reg. N° 518

Silvia Estela Lestido - T°: 119 F°: 724 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9814/20 v. 27/02/2020

CONSULTORA MONTSERRAT S.A.

CUIT 30-71016877-2. Se rectifica publicación 21/01/2020. TI: 2791/20. Fecha asamblea: 05/10/2018 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/10/2018

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10117/20 v. 27/02/2020

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-69229637-7 Por asamblea del 08/01/2020 se aceptan las renunciaciones de los directores Luis Ramón Freixas Pinto, Gustavo Papini, Gonzalo Mario Díaz, Eduardo Martelli y Adrian Hugo Gonzalez. Se designaron en su reemplazo a Vanesa Daniela Piesciorovski, como Presidente del Directorio, Monica Edith Litza, como Vicepresidente del Directorio y Juan Horacio Pacheco, como Director titular, quienes constituyen domicilio especial en Brandsen 2070 piso 1° C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 12/02/2020 Reg. N° 1844

Pablo Mariano Galizky - Matrícula: 4500 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9775/20 v. 27/02/2020

COTMED S.R.L.

30709345350. Por reunión de socios del 10/2/20 se resolvió aprobar la renuncia del gerente Martin Moyano y se designó gerente Tomas Moyano. Constituye domicilio en Cajaravilla 4632 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 10/02/2020

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10042/20 v. 27/02/2020

CURIPAN S.A.

CUIT 30-71420170-7 Acta de Asamblea Ordinaria 9 del 22/01/2020 y Acta de Directorio 27 se designa Presidente a Karina Marcela LOPEZ, con DNI 22.856.721 y Directora Suplente a Ana OTTAVIANI, con DNI 93.604.693, ambas con domicilio especial en Av. Cabildo 553 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/01/2020 ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 27/02/2020 N° 10111/20 v. 27/02/2020

DESERT S.A.

30-70270613-7. Por Asamblea y Acta de Directorio ambas del 6/6/19 designó Directorio por vencimiento de mandatos quedando conformado: Presidente: Paula Andrea Merlo, Director Suplente: Esteban Oscar Perez Orgambide; ambos domicilio especial en el social sito en Uruguay 355 piso 2° oficina 6, CABA. Directorio cesante: Presidente: Paula Andrea Merlo, Director Suplente: Elvio Jordan Grazziani Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/06/2019
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 27/02/2020 N° 10090/20 v. 27/02/2020

DIAGNOSTICAR S.A.

CUIT 30-69553695-6 Hace saber que por Acta de Asamblea N° 27 de fecha 31/07/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Adrián Laplacette; Vicepresidente: Adolfo Patricio Herrmann; Director Titular: Pablo Javier Menéndez; Directores Suplentes: Ramona Antonia Graziani y Raúl Federico Laplacette. Asimismo, fijaron domicilio especial en Av. Niceto Vega 5651 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 27 de fecha 31/07/2019
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9952/20 v. 27/02/2020

DIAGNOSTICOS PALERMO S.A.

CUIT 30-70996826-9 Hace saber que por Acta de Asamblea N° 15 de fecha 31/07/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Adrián Laplacette; Vicepresidente: Adolfo Patricio Herrmann; Director Titular: Pablo Javier Menéndez; Directores Suplentes: Ramona Antonia Graziani y Raúl Federico Laplacette. Asimismo, fijaron domicilio especial en Av. Niceto Vega 5651 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 15 de fecha 31/07/2019
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9953/20 v. 27/02/2020

DIDES S.A.

30709587303. Por Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 15 de mayo de 2019 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Raul Edmundo Tejedor; y Director Suplente: Enrique Francisco Fornieles. Todos los Directores constituyeron domicilio especial: Uruguay 634, piso 4° departamento "G", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2019
Salvador Fornieles - T°: 107 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9782/20 v. 27/02/2020

EDUC.AR S.E.

POR UN DIA. - "EDUC.AR S.E." CUIT 30-70721953-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 del 29/01/2020 cesaron en sus funciones por renuncia del mandato los integrantes del Directorio; Presidente: Alejandro Oscar Finocchiaro, DNI 18.453.675; Vicepresidente: Rodrigo Manuel Vidal, DNI 34.390.967; Director Titular: Javier E. Mezzamico, DNI 17.585.288; Director Titular: Martín Andrés Galante, DNI 24.560.342; Director Titular: Liliana Silvia Casaleggio, DNI 14.807.466; Director Titular: Miguel Angel Garófalo, DNI 14.768.936; Director Titular: Juan Ignacio Mier, DNI 28.693.262; Director Suplente: Juan Pablo Pale, DNI 21.920.188; Director Suplente: Alejandro Perandones, DNI 17.622.142; Director Suplente: María de las Mercedes Miguel, DNI 22.992.957; Director Suplente: Ana Lucia Tellechea, DNI 35.284.713; Director Suplente: Agustín Antonio Dovichi, DNI 39.390.806. El Directorio quedó integrado por las siguientes personas: Presidente Nicolás Alfredo Trotta, DNI 24.957.716, Vicepresidente Juan Francisco Meritello, DNI 22.226.189, como Directores Titulares Tristán Bauer, DNI 13.512.869, Roberto Carlos Salvarezza, DNI 10.201.331, Adriana Victoria Puiggrós, DNI 4.136.996, Paula Rey Fortes, DNI 27.084.497, Gerardo A. González, DNI 16.335.983, como Directores Suplentes a Gabriela Leticia Diker, DNI 17.796.411, Pablo Antonio Amadeo Gentili, DNI 16.941.076, María Verónica Piovani, DNI 20.040.420, Laura Sirotzky, DNI 30.035.589, Liliana Noemí Pascual, DNI 6.649.205; todos con domicilio especial en Comodoro Rivadavia 1151, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 21/02/2019 Reg. N° Registro Notarial N° 420, CABA, Jean Pual Iturraspe - T°: 76 F°: 599 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 21/02/2019 Reg. N° 420

Jean Paul Iturraspe - T°: 76 F°: 599 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9755/20 v. 27/02/2020

EGT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71128553-5 Por Acta de Directorio del 2/5/19 y de Asamblea General Ordinaria del 3/5/19 y conforme resolución unánime se aprueba la designación del nuevo Directorio: Directora Titular y Presidente: KATERYNA PODYMS'KA; Director suplente: PETAR LYUBOMIROV. Los designados aceptan los cargos conferidos y fijan domicilio especial en Lavalle 3538, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/05/2019

Pablo Raúl Masud - T°: 65 F°: 550 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9991/20 v. 27/02/2020

EL POLLO S.A.

CUIT: 30-62938136-4. La asamblea del 3/9/2019 designó: Presidente: Ignacio Julio Zuberbuhler; Vicepresidente: Ignacio Enrique Zuberbuhler; Directora titular: Andrea Claudia Martinez; Director titular: Marcelo Oscar Muñoz. Todos domicilio especial en: San Martin 683 piso 4 depto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/09/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10093/20 v. 27/02/2020

EN EL HOGAR S.A.

CUIT: 30-71314800-4 Por asamblea del 01/11/2019 se designó: Presidente: Marcelo Fabián Tardivo; Director suplente: Diego Basualdo. Ambos domicilio especial en Sarmiento 1371, piso 5 Dpto. 503, CABA. Cesaron por vencimiento del mandato Presidente Federico Pereyra y director suplente Juan Manuel Pásera. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/11/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9919/20 v. 27/02/2020

ENSOL S.A.

CUIT: 30-70705795-1. Por acta del 30/12/19 se designan Presidente: Roberto Carmona, y Director suplente: Gustavo Daniel Carmona, fijan domicilio especial en Juana Manso 1750, piso 8°, departamento C, Complejo Zencity, Edificio Esmeralda, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 30/01/2020 Reg. N° 113 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9992/20 v. 27/02/2020

ESPEJOS REFLEJAR S.A.

CUIT 30-70985733-5 Por acta del 16/01/20 reelige Presidente Pedro Daniel Procupez Vice Sandra Mariana Ruda y Suplente Berta Edith Marías todos con domicilio especial en Galicia 1860 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/01/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10010/20 v. 27/02/2020

ESPIRITU DE ARGENTINA S.A.

30711090610 - Por asamblea ordinaria y reunión de directorio del 23/01/20 se designó Presidente a Vanesa Cangi y Claudia Bibiana Gencoff como directora suplente. Domicilio especial directoras Arenales 1630, piso 3, departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado designación autoridades de fecha 23/01/2020 Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10107/20 v. 27/02/2020

ETZIO S.A.

CUIT 30-71599958-3 Por Asamblea del 18/2/20 renunció el Presidente Matias Fernando Beron y Director Suplente Pablo Matias Baez Cambio el domicilio a Avenida Corrientes 3747 Piso 2º Oficina D CABA Designa Presidente a Domenico Amica y Directora Suplente a Jesica Soledad Navarrete ambos domicilio especial Avenida Corrientes 3747 Piso 2º Oficina D CABA Autorizado acta 18/02/2020
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9944/20 v. 27/02/2020

EUROMATIC S.A.

30-71205367-0 Por Asamblea del 27/06/2019 se renuevan autoridades Presidente: Pablo Marcelo Goldszier, director suplente: Juana Sara Hercberg. El directorio constituye domicilio en Lavalle 1783 Piso 7 departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/06/2019
Lucas Marchi - Tº: 120 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9776/20 v. 27/02/2020

FARMACIA AVENIDA CORDOBA 2916 S.R.L.

FARMACIA AVENIDA CORDOBA 2916 SRL CUIT 30634141363 Por escritura 95 del 19/12/2019 protocolizo el acta del 13/12/2016 renuncia Gerente Gustavo Marcelo ZAPOLSKI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 570
Patricia Adriana Lanzon - Matrícula: 4344 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9972/20 v. 27/02/2020

FERRAGAMO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70978741-8. Por Asamblea General Ordinaria del 18/12/2019 se aumentó el capital social de \$ 21.361.136 a \$ 76.361.136. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 05/02/2020 Reg. N° 1774, CABA.
Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9790/20 v. 27/02/2020

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

CUIT 30-65476365-4. Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 16.12.2019 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Douglas Ricardo Elespe, Vicepresidente: Douglas Daniel Elespe Director Titular: Rafael Fernandes Guedes Directores suplentes: Norma Beatriz Chieri, Roberto Luis Liebenthal y Fabio Sortino Astolfi. Todos ellos aceptaron el cargo conferido y constituyen domicilios: Douglas Ricardo Elespe y Douglas Daniel Elespe en Av. Carlos Pellegrini 961 1º piso CABA; Rafael Fernandes Guedes, Norma Beatriz Chieri, Roberto Luis Liebenthal y Fabio Sortino Astolfi en Sarmiento 663 7º piso CABA Autorizada según instrumento privado Acta de Directorio de 12.2.2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/02/2020
Beatriz Nora Ostrovsky - Tº: 6 Fº: 713 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9750/20 v. 27/02/2020

GARAJES DE PUEYREDON S.A.

Sociedad sin CUIT. Dicha publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP e IGJ. Por Acta de Directorio de 16/12/19 N° 1 del Libro de Actas de Directorio N° 1 y Acta de Asamblea N° 1 de 30/12/19 del Libro de Acta de Asambleas N°1 y se resuelve por unanimidad, designar al Sr. Miguel Angel Calvete como Presidente y Alejandro Calvete como Director Suplente, mandato desde 01/01/20 hasta 31/12/22. Todos constituyen domicilio especial en la calle Maipú 62 piso 6 Dpto. 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos firman y aceptan el cambio Autorizado según instrumento privado Asamblea Ord 1 de fecha 30/12/2019
LUCIA INES FRANGINI - Tº: 133 Fº: 770 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9822/20 v. 27/02/2020

GE SENSING & INSPECTION TECHNOLOGIES GMBH

CUIT: 30-70855947-0. Por Resolución del Representante Legal del 18/02/2020 se resolvió trasladar la sede social de la sucursal a Juana Manso 205, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución del Representante Legal de fecha 18/02/2020

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9780/20 v. 27/02/2020

GRUPO BANCO PROVINCIA S.A.

CUIT 30-69380060-5 Por escritura 18 del 21/02/2020 del Registro 1808 se inscriben Acta de Directorio N° 716 del 21/01/2020 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 06/02/2020. Acta de Asamblea N° 83 del 06/02/2020 ACEPTAN RENUNCIAS Directores Titulares Jorge Macri ,Guillermo Andres Romero, Gabino Mario Tapia, Augusto Jose Rodriguez Larreta Santiago Leon Nino, Adrian Horacio Ramos, Jose Maria Eseverri, Francisco Virgilio Gutierrez, y Juan Jose Amondarain, y Director Suplente: Pablo Rafael Dramis. DESIGNAN Directores Titulares Presidente: Juan Miguel CUATTROMO 30.035.438, Vicepresidente Ejecutivo: Carlos Ariel LIEUTIER 26.318.148, Directores Titulares: Fernando Antonio GELFO 22.718.999 Julia STRADA RODRIGUEZ 34.408.403 y Nicolás SEGAL 35.271.338.- Directora Suplente: Maria Valeria DALLERA. 21.960.633, todos ellos por el plazo estatutario .- Por Acta de Directorio N°718 del 06/02/2020 Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en San Martín 108 piso 20 CABA. se acepta instrumento privado de Directora Julia Strada Rodriguez que acepta cargo constituye domicilio especial en San Martín 108 piso 20 CABA. Por Acta de Directorio N°719 del 13/02/2020 se acepta instrumento privado de Directora Suplente Maria Valeria DALLERA acepta cargo constituye domicilio especial en San Martín 108 piso 20 CABA .- Escribana Maria Teresa Grieco Titular Registro 1808 CABA autorizada por escritura del 21/02/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 1808 Maria Teresa Grieco - Matrícula: 4249 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9948/20 v. 27/02/2020

GUIDO COMERCIAL S.R.L.

30-70802347-3. Por escritura 10 del 21/02/2020 se protocolizaron actas de reunión de socios de 15/03/16 y 15/03/2019 por las que se designó como gerente a Fernando Miguel Celentano, DNI 4.446.329, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Olleros 2555, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 509

Ignacio Alejandro Alerino - Matrícula: 4964 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9803/20 v. 27/02/2020

GUITARRITA S.A.

CUIT. 30-71096760-8. Por Escritura 30 de fecha 11/02/2020 Registro 1575 se transcribe Acta de Asamblea del 6/6/2019 se acepta la renuncia de René Alejandro PONTONI (Presidente) y Ximena DIAZ VARELA (Directora suplente) y se designan autoridades y aceptan los cargos Alejandra Elsa MANZINO (Presidente) y Germán Alberto NIEVA (Director suplente fijan domicilio especial en Cuba 3300 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 11/02/2020 Reg. N° 1575

andrea veronica pontoni - Matrícula: 5716 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9752/20 v. 27/02/2020

HIJO UNICO S.R.L.

HIJO UNICO S.R.L. CUIT 30-71458543-2. En escritura N° 19 del 20/02/2020 F° 39 Registro 2182 CABA.- Andres Eduardo CABALLERO renuncio a la gerencia y se designo en su reemplazo a Maximiliano Ariel RIQUELME con domicilio especial en Ex Combatiente Juan C. Reguera 1887, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 2182

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10077/20 v. 27/02/2020

HILASIS S.A.

CUIT 33-70705197-9. HILASIS S.A. Por escritura 16 del 19/02/20, Registro 228 CABA, se protocolizó: 1. Acta de Directorio del 23/05/2001 que traslada la sede social a Bogotá 1648 CABA. 2. Asamblea del 01/10/19 que resolvió: 1) Aceptar la renuncia del presidente José Sisro y del Director Suplente Oscar Enrique Cohen, 2) Designar como Presidente a Martín Sisro y Director Suplente a Lucas Sisro, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social y 3) Ratificar cambio de sede social a Bogotá 1648 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 19/02/2020 Reg. N° 228
florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10043/20 v. 27/02/2020

IMBRO S.A.

(CUIT 30-60722982-8) Por asamblea del 25/10/2018 eligió: Presidente: Elsa María Gabriela Imbrosciano; Vicepresidente: Orlando Víctor Ramón Imbrosciano; Directores Titulares: Mario José Ramón Imbrosciano y Martha Renee Cassera; Directoras Suplentes: Mariana Andrea Imbrosciano y María Soledad Imbrosciano; todos con domicilio especial en Uruguay 775 Piso 3 Ofic. B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 844
Carlos Enrique Rodríguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9773/20 v. 27/02/2020

INDUSTRIAS BELLMOR S.A.

CUIT: 30707741321 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 15/03/2019 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sra. Rosa Norma Bello, Director Titular: Vicepresidente: Sr. Oscar Adolfo Moreno, Director Suplente: Sr. Cesar Diego Moreno todos con domicilio especial en la calle Zapiola 4798, PB – CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/03/2019
Esteban Cristi - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10013/20 v. 27/02/2020

INTERWIN S.A.

CUIT 30-70793979-2 La Asamblea general extraordinaria de fecha 5 de Noviembre de 2019, resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Héctor Alejandro Del Piano, DNI 4.371.579, con domicilio especial en la calle Paraguay 390 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de octubre de 2019 y Cuenta Partición. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 05/11/2019
ROXANA ALICIA SEREBRINSKY - T°: 112 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9902/20 v. 27/02/2020

INVERSIONES SUDAMERIK S.A.

CUIT 30-71622973-0 por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/01/2020 se acepta Renuncia de Luis Antonio Perez a su cargo de Presidente a partir del 24/01/2020, y se designa Presidente a María Enriqueta PIAZZI, con DNI 23.992.909 y Directora Suplente a Anabela Sol PEREZ, con DNI 27.218.512, ambas con domicilio especial en Lavalle 802 de CABA, desde el 24/01/2020 hasta el 31/07/2021. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/01/2020

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 27/02/2020 N° 10113/20 v. 27/02/2020

INVERSORA AERONAUTICA ARGENTINA S.A.

INVERSORA AERONAUTICA ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-69727285-9. Edicto complementario al N° 7581/19 - fecha de publicación 12/02/2019. Por Asamblea del 06/01/2020 se resolvió aceptar la renuncia de Facundo Rocha al cargo de Presidente y de María Maria Forcada al cargo de Directora Suplente.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/01/2020

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9798/20 v. 27/02/2020

INVERTIR EN BOLSA S.A.

C.U.I.T. 30-71237262-8 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2020, INVERTIR EN BOLSA S.A. (en adelante, la "Sociedad") ha resuelto (i) aumentar el capital social por hasta la suma de \$ \$ 10.000.000, es decir de la suma de \$ 39.350.000 hasta la suma de \$ 49.350.000, mediante la emisión de hasta 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto y de valor nominal \$ 100 (sin prima de emisión). Como consecuencia de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, la Sociedad invita a los señores accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente y acrecer, en forma simultánea, aclarándose que: (1) Los Accionistas interesados en ejercer el derecho de suscripción preferente deberán notificar su decisión al Directorio de la Sociedad por medio fehaciente en la sede social sita en Av. Del Libertador 498 piso 10 C.A.B.A. dentro del plazo de 30 días contado a partir del último edicto publicado de conformidad con las publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial y Diario La Prensa, debiendo integrar el 100% del valor nominal de las acciones suscriptas al contado al momento de la suscripción. Se aclara que los Sres. Accionistas de la Sociedad podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente en la proporción que corresponda, y que podrán ejercer su derecho de acrecer en el mismo momento de ejercer el derecho de preferencia y en la misma proporción de las Nuevas Acciones que hubiere suscripto en ejercicio de su derecho de preferencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 1/7/2019 Juan Ignacio Abuchdid - Presidente

e. 27/02/2020 N° 10106/20 v. 02/03/2020

INVERTIR EN BOLSA S.A.

C.U.I.T. 30-71237262-8 se comunica la restitución de los aportes irrevocables ratificados por Directorio y Asamblea de fecha 24/01/2020 y 19/02/2020 respectivamente de INVERTIR EN BOLSA S.A., con sede social sita en Av. Del Libertador 498 piso 10, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3/05/2012 bajo el N° 7815, del libro 59, tomo - de Sociedades por Acciones, por la suma de pesos \$ 27.949.972,04, realizado por los accionistas con fecha 08/10/2019, devolviéndose éstos en la misma moneda en que fueron realizados, es decir, dólares estadounidenses 499.999,37, aplicándose a dicha restitución el régimen de oposición de acreedores contemplado por los arts. 204 y 83, inc. 3°, último párrafo de la Ley N° 19.550 y conforme lo establecido en el art. 315 de la Resolución N° 7/2015 de IGJ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 1/7/2019 Juan Ignacio Abuchdid - Presidente

e. 27/02/2020 N° 10084/20 v. 02/03/2020

JOSMAPA S.A.

(C.U.I.T. 30-71024640-4) Acta Asamblea General Ordinaria 12 del 18/10/2019 designó directorio, 3 ejercicios, Presidente: José María Pagazaurtundúa, Directora Suplente: Isabel Elisa Conconi, constituyen domicilio especial Morlote 856 CABA. Se protocolizó por esc. 79, F°233 del 21/2/2020, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. Autorizada Mariela Vanina Marro, DNI 25230900, por misma escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 1010

Mariela Vanina Marro - T°: 87 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10075/20 v. 27/02/2020

KELVIN S.A.

CUIT 30-54733583-6. Por acta de Asamblea ordinaria del 2 de julio de 2019 se resolvió designar directorio con mandato por tres años, a saber: Presidente: Marcelo Pablo Moreno; Director suplente: María Martha Fábregas. Ambos constituyen domicilio especial en Emilio Mitre N° 48 PB "B" CABA.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 2/7/2019 Marcelo Pablo Moreno - Presidente

e. 27/02/2020 N° 9920/20 v. 27/02/2020

KORHUEL S.R.L.

30714520020, Por Acto Privado del 15/1/20 y con motivo de la cesión de cuotas, se aceptó la renuncia al cargo de gerente presentada por: Daniel Gustavo Mizraji y Ramon Aaron Mizraji; Cambiar el Domicilio Social a Yatay 645, C.A.B.A., Designar Gerente a Nicolás Héctor Sultais, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 15/01/2020

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 27/02/2020 N° 10105/20 v. 27/02/2020

LA BORBONA S.R.L.

CUIT. 30-71519441-0. Por Escritura 31 de fecha 11/02/2020 Registro 1575 se transcribió Acta de reunión de socios del 6/6/2019 se acepta la renuncia de René Alejandro PONTONI (Gerente) y se designa gerente y acepta el cargo Germán Alberto NIEVA, domicilio especial en Adolfo Alsina 1495, piso 4º CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 11/02/2020 Reg. Nº 1575
andrea veronica pontoni - Matrícula: 5716 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9751/20 v. 27/02/2020

LA TRILOGIA S.A.

La Trilogía S.A. (CUIT: 30-71470264-1) comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 30/10/2017 se resolvió designar al directorio de la Sociedad, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Blaquier; Director Suplente: Carlos Herminio Blaquier. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 415, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/10/2017
agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9760/20 v. 27/02/2020

LABORATORIO DE DIAGNOSTICOS POR IMÁGENES FUNDUS S.A.

30-64274274-0; Por resolución de Directorio del 06/12/2019 y Directorio del 10/12/2019 se resolvió por unanimidad la renuncia de: Ernesto Walter Rodano como 2do director titular; y se designaron los cargos del directorio: Presidente: Guillermo Berra Dni: 10.133.279, Cuit: 23-10133279-9, Vicepresidente: Ignacio Guillermo Berra Dni: 26.169.712, Cuit: 20-26169712-3, 1er Director Titular: Alejandro Berra Dni: 12.623.314, Cuit: 20-12623314-1, 2do Director Titular: Carlos Raimundo Berra Dni: 8.104.523, Cuit: 20-08104523-3, Director Suplente: Patricia Caceres Dni: 13.022.138, Cuit: 27-13022138-1, Director Suplente: Guillermo Osvaldo D'Albo, Dni: 4.995.005, Cuit: 20-04995005-6. Los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Beruti 3271, Piso 12, Depto. A, C.A.B.A. La vigencia del mandato es hasta el tratamiento del ejercicio con fecha de cierre el 31/12/2019.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/12/2019
Sergio Rafael Vilchez - T°: 190 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10022/20 v. 27/02/2020

LABORATORIO FRENCH S.A.

CUIT 30-57730154-5 Hace saber que por Acta de Asamblea N° 54 de fecha 12/12/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Adrián Laplacette; Vicepresidente: Adolfo Patricio Herrmann; Director Titular: Pablo Javier Menéndez y Raúl Federico Laplacette; Directora Suplente: Martha Aurora Travaglini. Asimismo, fijaron domicilio especial en Av. Niceto Vega 5651 CAB Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 54 de fecha 12/12/2019
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9954/20 v. 27/02/2020

LEDOS S.A.

CUIT 30-71230649-8. Por acta de 9/5/18 cesan Presidente: Nestor Alejandro Carbia, y director suplente: Maria de las Mercedes Rosa Perez, y se designó: Presidente: Hermes Julio Peressini, y director suplente: Maria de las Mercedes Rosa Perez, ambos fijan domicilio especial en Guatemala 5802, piso 1º, departamento A, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/05/2018
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10015/20 v. 27/02/2020

LEVI HERMANOS S.A. FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES

CUIT 30547061140 - LEVI HERMANOS S.A. FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES
Por Actas de Directorio 1154 y Acta de Asamblea General Ordinaria 103, ambas del 6/5/2019, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Marcela Levi; Vicepresidente: Claudia María Levi; Directores Titulares:

Ernesto Alberto Levi y Pablo Andrés Levi; Director Suplente: Florencia LEVI. Todos con domicilio especial en Sarmiento 309, 2º piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 13/02/2020 Reg. Nº 869 Ricardo Oscar Levin Rabey - Matrícula: 2454 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 Nº 9763/20 v. 27/02/2020

LIMPIOLUX S.A.

CUIT 30-54098462-6. Escritura 16 del 20/02/2020 Registro 1813 protocoliza Asamblea Unánime 26/12/19 elección de autoridades 3 ejercicios Presidente Norberto Peluso Vicepresidente María de los Angeles Friedman Director Suplente Norma Graciela Ruiz. Todos domicilio especial 25 de Mayo 347, 7º piso Oficina 711 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 20/02/2020 Reg. Nº 1813 Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 Nº 9942/20 v. 27/02/2020

LOS ELEMENTALES S.A.

30-70781431-0. Por Asamblea y Acta de Directorio ambas del 30/8/19 designó Directorio por vencimiento de mandatos quedando conformado como el anterior: Presidente: Esteban Oscar Perez Orgambide, Director Suplente: Maria Gisela Zarate, ambos domicilio especial en el social sito en Quevedo 3789, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/08/2019 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 27/02/2020 Nº 10088/20 v. 27/02/2020

M. DODERO COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.

CUIT 30-64050023-5. Aviso complementario Nº 6119/20 del 11/02/2020. Se informa que la nueva directora suplente Francine Dodero constituyo domicilio especial en Alfredo Palacios Nº 1339, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 05/06/2019 Esteban Perez Monti - Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 Nº 9810/20 v. 27/02/2020

MCM EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CUIT 30-71460429-1. Por reunión de socios del 23/01/2020 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a Soler 5975 entrepiso CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 23/01/2020 ANTONELLA SPANIER - Tº: 117 Fº: 20 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 Nº 9828/20 v. 27/02/2020

MELUK IMPORT S.A.

CUIT 30-54013834-2 Por Acta del 24/01/20 Reelige Presidente Enrique Tomás Lombardini Vice Nélida Enriqueta Lombardini Director Titular a Martín Claudio Lombardini Suplente Sandra Lombardini todos con domicilio especial en Avda. Beiró 3880 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/01/2020 Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 Nº 10011/20 v. 27/02/2020

MEPIL S.A.

CUIT 30716296101. Comunica que por actas de Asamblea y de Directorio del 19/11/2019 se resolvió elegir para el período 2019-2022 el siguiente Directorio: Presidente: Lucas Villaverde Carballo, Vicepresidente: Francisco Saézn Valiente, Directores Titulares: Santiago Hernández, Juan Manuel Pochat Alurralde, Marcelo Hernán Firpo y Director Suplente: Federico Raúl López. Todos constituyen domicilio especial en Lavalle 548, 3º piso, Departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/11/2019 Veronica Gonzalez - Tº: 78 Fº: 585 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 Nº 10041/20 v. 27/02/2020

METALURGICA 3D S.A.

CUIT: 30-71346370-8. Por Acta de Asamblea 7 del 15/01/2020 se reeligieron las autoridades societarias por 3 ejercicios. Presidente: Elio Gabriel Drovandini.- Director Suplente: Jorge Anibal Drovandini, ambos con domicilio especial en la calle Don Bosco 3551, Piso 7°, Oficina B, Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 7 de fecha 15/01/2020
Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10116/20 v. 27/02/2020

MICHAELS INTERNATIONAL S.A.

CUIT 30-71057532-7. Por asamblea del 16.12.2019 y directorio del 30.12.2019 se designó presidente a Jorge Ariel Bardinella, directores titulares a Alicia Zunilda Perez y Chen Hao Lin y director suplente a Yuan Chun Liu, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950 piso 6 CABA. Director cesante por vencimiento del mandato: Alicia Zunilda Pérez (antes directora suplente). Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 1915
Palacios María Alejandra - Matrícula: 4179 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10052/20 v. 27/02/2020

MOTOMEL S.A.

CUIT: 30-66153416-4. Por Escritura 50, Folio 152 del 20/02/20 ante Registro 88 de CABA se protocolizó: Acta de Asamblea ordinaria unánime N° 41 del 12/12/19 de elección de miembros del Directorio y Síndicos, Distribución de cargos y aceptación: Presidente: Marcelo Ernesto MELLER, con domicilio especial en Raullet 55 CABA, Vicepresidente: Carlos María SPANGENBERG, con domicilio especial en Raullet 55 CABA, Director Suplente: Patricio Federico MINERVINO, con domicilio especial en Dr. Nicolás Repetto 292, piso 3, Dpto. 17 CABA. SINDICO TITULAR: Claudio Alejandro ACHINO, con domicilio especial en Avda. Santa Fe 3801, piso 9, Dpto. C CABA. SINDICO SUPLENTE: Alberto Guido CHESTER, con domicilio especial en Luis María Campos 1160, piso 6, Dpto. F CABA. Director saliente: Mario Horacio MELLER. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 88
Soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9757/20 v. 27/02/2020

MUL-T-LOCK ARGENTINA S.A.

CUIT 30- 70884153-2. Por Directorio del 19/09/19 y Asamblea del 02/01/2020 se aprobó la renuncia de Hadar Ben Moshe como Directora Suplente y se designó como Director Suplente a Ilan Ofir quien fijó domicilio especial en Av. Leandro Alem 882 piso 13 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/01/2020.
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10125/20 v. 27/02/2020

NEWTOWN S.A.

30-71077633-0. Por Asamblea y Acta de Directorio ambas del 9/1/20 designó Directorio por vencimiento de mandatos quedando conformado: Presidente: Esteban Oscar Perez Orgambide, Director Suplente: Maria Gisela Zarate, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1557 piso 5° depto. E, CABA. Directorio cesante: Presidente: Esteban Oscar Perez Orgambide, Director Suplente: Irma Renee Marín Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/01/2020
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 27/02/2020 N° 10086/20 v. 27/02/2020

NIDERWAY CORPORATION S.A.

30-71193171-2. Por Asamblea y Acta de Directorio ambas del 5/11/19 designó Directorio por vencimiento de mandatos quedando conformado como el anterior: Presidente: Paula Andrea Merlo, Director Suplente: Natalia Araceli Magallanes; ambos con domicilio especial en el social sito en Uruguay 355 piso 2° oficina 6, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/11/2019
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 27/02/2020 N° 10087/20 v. 27/02/2020

NIVANCA S.A.

30-70890944-7. Instrumento: 03/02/2020 Cesación: Juan Manuel Freire y Andrea Mónica Botner. Designación de Directorio: Presidente: Juan Manuel Freire y Director Suplente: Andrea Mónica Botner. Todos con Domicilio especial en Sucre 4679 - C.A.B.A. Todo resuelto por Acta de Asamblea del 26/03/19.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 26/03/2019

sandra elizabeth barrios - T°: 337 F°: 31 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10127/20 v. 27/02/2020

NODE S.R.L.

CUIT 30-71064004-8. Por reunión de socios del 23/01/2020 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a Soler 5975 entrepiso CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 23/01/2020

ANTONELLA SPANIER - T°: 117 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9827/20 v. 27/02/2020

PAQUIDERMO S.A.

PAQUIDERMO S.A CUIT 30-71120528-0 por escritura 29 del 20/02/2020 se transcribió Acta de Asamblea del 11/11/2019 por la que se designan autoridades, quienes aceptan los cargos: Presidente: Urbano Helguera, argentino, 09/05/1983, casado, empresario, DNI 30.277.938, CUIL. 20-30277938-5. Director Suplente: Evaristo Jaime Helguera, argentino, 02/02/1981, soltero, empresario, DNI. 28.694.257, CUIL 20-28694257-2 ambos domiciliados en Avenida Alvear 1350, piso 7°, C.A.B.A y constituyendo domicilio especial en Carlos Pellegrini 1.327 6° piso departamento "A, C.A.B.A. Las resoluciones se tomaron por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 1620

Daniel Hernán Guastadisegno - Matrícula: 4928 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10070/20 v. 27/02/2020

PILAR BIENES RAICES S.A.

PILAR BIENES RAICES S.A CUIT 30-70832307-8 Por Acta de Asamblea del 30/04/2019 se designaron autoridades: PRESIDENTE: Fernando Nicolas Leonhardt. DIRECTOR SUPLENTE: Diego Nahuel Acevedo. ACEPTAN LOS CARGOS y constituyen domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 628 Piso 1° Of. 03 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 1481

maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9789/20 v. 27/02/2020

PURTIERRA S.A.

Cuit 30-69374528-0 Por Asamblea Ordinaria de fecha 6/01/2020 se resolvió por unanimidad: (i) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Hipólito Garbelino, Director Titular: Santiago Daireaux y Director Suplente: Pedro Eugenio Aramburu. (ii) asignar a los Dres. Santiago Daireaux y Pedro Eugenio Aramburu funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas). Los directores designados, aceptan el cargo conferido y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/01/2020

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9806/20 v. 27/02/2020

QPLA S.A.

CUIT 30-70813001-6 Por asamblea general ordinaria 06/05/2019 se resolvió: Designar PRESIDENTE: Uriel MONIS domicilio real y constituido O'Higgings 1826 piso 6 CABA. VICEPRESIDENTE: Esteban Andrés MARCOLINI domicilio real y constituido Hortiguera 564 depto 202 CABA. DIRECTOR TITULAR: Adriana Edit GAWIANSKI domicilio real y constituido O'Higgings 1826 piso 6 CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Guillermo THOMANN domicilio real y constituido Solís 1300 Adrogué BSAS. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 06/05/2019

ANTONELLA SPANIER - T°: 117 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9823/20 v. 27/02/2020

QUILLENCO S.A.

CUIT 33-61260212-9 - Asamblea Ordinaria del 12.02.2020. Se designan por tres ejercicios. Presidente. Jorge Gustavo Vieytes Directores Suplentes Jorge Ezequiel Vieytes y Bárbara Vanesa Vieytes, fijando los designados domicilio especial en la sede social Piedrabuena 4289 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 12/02/2020
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9987/20 v. 27/02/2020

RED DIAMONDS S.A.

cuit 33682408249 Con fecha 6/11/2019 por finalización de mandato se elige directorio Presidente Antonio Felipe Perri, DNI 12.535.461, nacido el 27/10/1956, domiciliado en Alsina 246, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Director Titular Maria Inés Olguin, DNI 23.735.277, nacida el 02/02/1974, domiciliada en el pasaje El trovador 3010 PB de CABA y Director Suplente Oscar Luis Ziccardi DNI 13.238.498, nacido el 09/08/1957, domiciliado en Av. Rivadavia 4140 Piso 7 DTO. A de CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/11/2019 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/11/2019 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/11/2019
Graciela Marina DE LUCA - T°: 120 F°: 803 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9832/20 v. 27/02/2020

SIDESYS S.R.L.

SIDESYS SRL, Bernardo de Yrigoyen 722,5 piso, CABA, CUIT 30-70720465-2 inscripta ante I.G.J el 18/11/1999, N°8852 del libro 111 tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada resolvió: (i) Por acta de reunión de socios del 07/11/2019 aceptar la carta oferta por la cesión de 12.619 cuotas titularidad de BID/FORMIN a favor de SIDESYS S.R.L., avanzar con el reembolso del valor anteriormente mencionado de su participación social de conformidad con los términos y condiciones que se mencionan en la carta oferta y proceder a la cancelación de las cuotas sociales del socio BID/FORMIN. De conformidad se produce la reducción del capital social en la suma \$ 12.619, es decir de \$ 77.941 a la suma de \$ 65.322.(ii) En consecuencia se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo CUATRO: El capital social es de pesos sesenta y cinco mil trescientos veintidós (\$ 65.322), de un peso (1) valor nominal cada una y de voto por cuota, totalmente subscriptas e integradas al día de la fecha por los socios, en dinero en efectivo, de la siguiente forma: Ernesto Fabián REBOSIO 13.727 cuotas de capital social por un valor de \$ 13.727 (21,07%), Fernando Alan DE MICHELI 38.976 cuotas de capital social por un valor de \$ 38,976 (59,66%) y LAROSE SAUI 12.619 cuotas de capital social por un valor de \$ 12.619 (19,31%)." A continuación, se detallan los siguientes valores: 1) Valuación del activo y pasivo anterior a la reducción, \$ 145.366.839, \$ 18.394.593; 2) Valuación del activo y pasivo posterior a la reducción, \$ 145.366.839, \$ 23.434.593; 3) Valuación Patrimonio neto anterior y posterior a la reducción: \$ 126.924.246, \$ 121.932.246.La publicación se efectúa a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales.

Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 07/11/2019

Oscar Felix Helou - T°: 53 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9772/20 v. 02/03/2020

SIMESI S.A.

CUIT 30-70795407-4. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/17 se designó como Director Titular al Sr. Alberto Duran Costa; y como Director Suplente al Sr. José Eduardo Sgromo, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular: Alberto Duran Costa; y Director Suplente: José Eduardo Sgromo. Los directores electos fijan domicilio especial en Uruguay 560, 9° Piso, Of. 90, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/12/2019
Marianela Marcela Violante - T°: 120 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9732/20 v. 27/02/2020

SINERGIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67821149-0. Por Asamblea General Ordinaria del 30/11/2018 y reunión de directorio del 1/12/2018 se designó a Elsa Ester Riba (DNI 11.265.025) como directora titular y presidente; a Matías Pérez Riba (DNI 30.366.656) como director titular y vicepresidente y a Diego Pérez Riba (DNI 38.201.363) como director suplente, todos los cuales aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Esmeralda 1066 piso 8 departamento "I" C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 30/11/2019 y reunión de directorio del 1/12/2019 se designó a Diego Antonio Pérez Santisteban (D.N.I. 7.823.851) como director titular y presidente, a Elsa Ester Riba (DNI 11.265.025) como directora titular y vicepresidente y a Matías Pérez Riba (DNI 30.366.656) como director suplente, todos los cuales aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Maure 2161, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 04/12/2019
MATIAS BARANDA RUALES - T°: 91 F°: 287 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9955/20 v. 27/02/2020

SITEVINITECH INTERNATIONAL (SOCIEDAD EXTRANJERA)

Con domicilio en 70 Ave du Général de Gaulle, 92058, París, Francia, por acta de Directorio del 6/9/2019, decidió inscribirse en el país al sólo efecto de participar en sociedades en Argentina. Representante legal: Patrick C Patelin, francés, abogado, DNI N° 93.600.108, domicilio especial: Avenida Santa Fe 931, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/09/2019
MARIA ANGELES FERNANDEZ - T°: 40 F°: 682 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9762/20 v. 27/02/2020

SMART CITY SOLUTIONS S.A.

CUIT 30714580457. Por acta de directorio del 23/02/2017 se resolvió cambiar la sede social a Jerónimo Salguero 2835, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 12 de fecha 23/12/2017
JULIA ANGELICA LACAVA - T°: 81 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9779/20 v. 27/02/2020

SMART CONSUMER S.A.

CUIT 33714641099. Por acta de directorio del 23/02/2017 se resolvió cambiar la sede social a Jerónimo Salguero 2835, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio N° 15 de fecha 23/02/2017
JULIA ANGELICA LACAVA - T°: 81 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9778/20 v. 27/02/2020

SOPORTE GRÁFICO S.A.

CUIT 33-71082789-9 Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/10/2019 designo nuevo directorio: Presidente: Jorge Ricardo Gomez DNI 12.290.618, Vicepresidente y Director Titular: Juan Carlos Rafael Cangiani DNI 10.176.572. Ambos con domicilio especial en José Aarón Salmún Feijoo 457 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea N° 13 de fecha 15/10/2019
laura noelia screnci - T°: 311 F°: 97 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2020 N° 9795/20 v. 27/02/2020

TCC COMPAÑÍA DE CREDITOS S.A.

CUIT 30-71480594-7 De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que: a) Según acta de Asamblea General Extraordinaria del 11-9-2019, se aprobó la emisión de Obligaciones Negociables COMPAÑÍA DE CREDITOS TCC y por acta de Directorio del 12-9-2019 se aprobaron las condiciones particulares de las Obligaciones Negociables COMPAÑÍA DE CREDITOS TCC Serie I, simples, no convertibles y no garantizadas por hasta V/N \$ 10.000.000 (Pesos diez millones); b) Denominación: TCC Compañía de Créditos S.A.; Domicilio: Reconquista 491, piso 7°, CABA; Duración: 99 años; Inscripción: 11/03/2015, del libro 73 de Sociedades por Acciones, Número de inscripción en la Inspección General de Justicia 3837; c) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a)

Inversora: tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables, debentures u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero y cualquier otro valor mobiliario de inversión, inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derecho, créditos, acciones, inclusive intangibles como los de propiedad intelectual o industrial, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales; la promoción, mediación y asesoramiento preparatorio de la normalización de contratos de seguros privados entre personas físicas o jurídicas y entidades aseguradoras legalmente autorizadas; transferencia de fondos, créditos y derechos propios de la sociedad en administración fiduciaria, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario o beneficiario de los mismos b) Financiera: Mediante el otorgamiento con fondos propios de préstamos, con garantía, incluso real, o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecarias o cualquier otro derecho real; otorgamiento de préstamos personales o de consumo, pagaderos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes, pudiendo incorporar la utilización de libretas o bonos de consumo privado, órdenes de compra, tarjetas cerradas y/o abiertas de compra o crédito para consumo y otros instrumentos de compra o financiación utilizables ante comercios adheridos a un sistema común dentro de los límites de la ley 25.060; actividades de factoring y la prestación de servicios relacionados con las actividades descriptas; la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso o ahorro público. c) Mandataria: Mediante la administración de activos de terceros, inclusive como fiduciario ordinario en los términos del art. 1° y concordante de la ley 24.441, gestión de negocios y comisión de mandatos en general y por consignación; la gestión de cobranza a terceros sea esta de carácter regular, judicial o extrajudicial, su administración y control sea que ello se verifique directamente por la sociedad o mediante la subcontratación de personas o empresas especializadas. A los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto.; d) Capital Social: variable. Patrimonio Neto al 30/06/2018: \$ 555.160,28; e) Monto de emisión: hasta V/N \$ 10.000.000 (pesos diez millones); f) No se han emitido otras obligaciones negociables al día de la fecha; g) La Serie I estará integrada por dos Clases de Obligaciones Negociables: Obligaciones Negociables Clase A por un V/N de hasta 5.000.000 (valor nominal pesos cinco millones) (las "ON Clase A") y Obligaciones Negociables Clase B por un V/N de hasta 5.000.000 (valor nominal pesos cinco millones); h) Plazo y Amortización: Las ON Clase A tendrán un plazo de 18 meses y la amortización del capital se realizará en tres (3) cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la fecha de suscripción de la Serie, procediendo a su cancelación total el día 15/7/2021; las ON Clase B tendrán un plazo de 18 meses y la amortización del capital se realizará en dos (2) cuotas, iguales y consecutivas a los nueve meses y al vencimiento de la Serie, procediendo a su cancelación total el día 15/7/2021; i) Tasa de Interés: las ON Clase A devengarán una tasa de interés nominal anual fija equivalente a BADLAR más 1000 puntos básicos; las ON Clase B devengarán intereses a una tasa de interés nominal anual fija del SEIS POR CIENTO (6%) sobre el capital ajustado por CER; j) El interés se calculará sobre el saldo de capital de las Obligaciones Negociables considerando para su cálculo un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) días; h) Pago de intereses y amortización del capital: (i) los intereses se devengarán mensualmente y se pagarán mensualmente al vencimiento de su plazo, es decir a partir del día 10 de cada mes ii) el capital se abonará de la siguiente forma: las ON Clase A se pagarán en forma semestral, y las ON Clase B a los 9 meses y al vencimiento de la Serie, junto con el último pago de intereses; k) Forma de colocación: Las ON serán colocadas a través del procedimiento de oferta privada por el Colocador, cuyo rol será desempeñado por el Emisor; l) Destino de los fondos obtenidos de la colocación por oferta privada de las obligaciones negociables, serán destinados exclusivamente al financiamiento de capital de trabajo del Emisor; m) Cobertura de riesgos: la presente serie de ON no cuenta con garantías para la cobertura de riesgos.

Designado según instrumento privado acta asamblea 4 de fecha 29/10/2018 Roberto Manuel Varela - Presidente
e. 27/02/2020 N° 9885/20 v. 27/02/2020

TEJEDURIA SAENZ PEÑA S.A.

30-52818578-5 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22-08-2019 se cambia el Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Damián Alfandari y Director Suplente: Emilia Noemí Cheb Terrab, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Adolfo Alsina 1179 de CABA. Se aceptó la renuncia de León Enrique Alfandari al cargo de Presidente y Emilia Noemí Cheb Terrad al cargo Vicepresidente y Damián Alfandari al cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 22-08-2019. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 22/08/2019
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9026/20 v. 27/02/2020

TIME SQUARE PUBLICITY S.A.

CUIT: 30-71401326-9. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 20/02/2020 se resolvió por unanimidad: Aceptar la renuncia del Presidente Walter Omar Musa y Designar nuevo presidente Federico Adrián Armendariz, Consultor de Medios, nacido el 09/05/1974, Argentino, DNI 23.893.112, CUIL 20-23893112-7, Uruguay 1176 Piso 8A, Ciudad de Buenos Aires y mantener como Director Suplente al Sr. Walter Pablo La Rosa El Sr. Armendariz, acepta su nombramiento, los Directores constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad sita en la calle California 1587, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires esta Ciudad. Por acta de Directorio del 21/02/2020 se fija nuevo domicilio social en Moreno 502 Piso 4 Of. 406, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde ambos Directores fijan domicilio especial. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 20/02/2020

Walter Omar Musa - T°: 78 F°: 804 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10048/20 v. 27/02/2020

TIO MARTIN S.A.

30-61896147-4. Por acta de Asamblea de fecha 04/11/2019 se aceptó la renuncia de la Directora Suplente Lidia Carina Lopez con domicilio especial en la calle Juncal 1380, piso 3, depto. "A" de CABA. Asimismo, se designó en su reemplazo a José Antonio Sánchez como director suplente con domicilio especial en la calle Juncal 1380, piso 3, depTO. "A" de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea Ordinaria de fecha 04/11/2019 Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10092/20 v. 27/02/2020

URBANFID S.A.

30712293086 Por Acta del 9/4/19 REELIJE Presidente Sergio Jorge RODONI y Suplente Edda Elvira WEISERT todos fijan domicilio especial en Esmeralda 961 piso 2 Dpto. E CABA Autorizado en ACTA del 09/04/19 alejandro jacobohellmann - T°: 29 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10110/20 v. 27/02/2020

VALEO CLIMATIZACION DE VEHICULOS COMERCIALES S.A.S.

CUIT 30-71579725-5. Por Acta de Reunión de Socio Extraordinaria N° 3 del 07/11/2019 se resolvió la disolución anticipada y consecuente futura liquidación de la Sociedad y se designó a Diego Martín Garrido como Liquidador, quien constituyó domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 23°, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Socio de fecha 07/11/2019.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 10021/20 v. 27/02/2020

VALERZA S.A.

VALERZA SA CUIT 30-71447077-5 Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N \$ 500.000.000 quinientos millones de pesos (o su equivalente en dólares estadounidenses). Conforme al Art. 10 de la Ley 23.576, Valerza SA (la "Emisora"), por Asamblea Extraordinaria N 32 de fecha 14 de Febrero de 2020 aprobó un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (las "ON"), conforme a los siguientes datos: A.- Condiciones Generales: I. Monto: Valerza S.A. podrá emitir en forma periódica obligaciones negociables en una o más clases y/o series por un monto de hasta \$ 500.000.000 (quinientos millones de pesos) o su equivalente en dólares estadounidenses. II. Tipo y Garantía: Salvo que se especifique lo contrario en el Suplemento de Prospecto aplicable, las ON serán obligaciones no garantizadas y no subordinadas, calificarán pari passu sin preferencia entre sí y en todo momento tendrán al menos igual prioridad de pago que toda otra deuda no garantizada y no subordinada, presente y futura de la Compañía, excepto respecto de ciertas obligaciones a las que las leyes argentinas le otorgan tratamiento preferencial y a excepción de las Obligaciones Negociables que se emitan con garantía especial, fija o flotante. III. Valor Nominal: 1 un peso o 1 dólar, según la moneda de emisión. IV. Emisión en Series y Clases. Las ON se emitirán en Series y/o en Clases. Dentro de cada Clase, las ON tendrán idénticas condiciones de emisión, las que podrán prever instrumentos derivados en sus cláusulas V. Moneda: Las ON podrán estar denominadas en pesos o en dólares estadounidenses conforme se indique en cada Serie y/o Clase, sujeto a todos los requisitos legales o reglamentarios aplicables a la emisión de dicha moneda, pudiendo ser de cotización indistinta. VI. Plazo de vigencia: La duración del Programa de Emisión será de cinco (5) años a partir de la fecha

de publicación. El vencimiento de las diversas Series o Clases podrá operar con posterioridad al vencimiento del Programa. VII. Agentes: En su caso, se podrán suscribir convenios y contratos con Agentes de Registro, Agentes de Pago y Agentes Colocadores; En relación con la emisión de ON, los Colocadores, si los hubiera, o cualquier persona que actúe en nombre suyo podrá realizar operaciones que establezcan, mantengan o afecten de otro modo el precio de las ON, incluyendo compras de títulos destinadas a estabilizar el precio de mercado, a cubrir en forma parcial o total una posición vendida en los títulos mantenida por los Colocadores. Las operaciones de estabilización deben ser realizadas con el fin de evitar o moderar alteraciones bruscas en el precio de los valores negociables que hayan sido objetos de la colocación primaria. VIII. Tasa de interés: Podrán (i) devengar intereses a una tasa fija o a una tasa flotante o variable determinada mediante referencia a una o más tasas básicas, índices o fórmulas que se especifiquen en el suplemento de prospecto aplicable (ii) emitirse sobre una base totalmente descontada y no devengar intereses, o (iii) cualquier combinación de las alternativas anteriores. El interés se computará sobre la base de un año de 360 días, salvo que se indique una base distinta en cada Serie o Clase. IX. Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán sobre el importe de capital adeudado intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la tasa BADLAR en pesos o dólares según la moneda de emisión de la serie o clase en mora. X. Pagos de Servicios: Los intereses y/o amortizaciones (“Servicios”) respecto de las ON serán pagaderos en las fechas que se estipulen en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase y en el Suplemento de Prospecto correspondiente. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil. El monto de intereses a pagar por cada unidad monetaria de capital, si contiene decimales, se redondeará de la siguiente manera: (I) por debajo de los \$ 0,50 los mismos serán suprimidos, y (II) por encima de \$ 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Sociedad ponga a disposición de los inversores, o del agente de pago de existir éste, los fondos correspondientes. Se entenderá por “día hábil” cualquier día lunes a viernes, salvo aquéllos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de S.S. de Jujuy. XI. Reembolso anticipado a opción del Emisor: El Emisor podrá (a menos que en las condiciones de emisión de una Serie se especifique de otro modo) reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON de dicha Serie que se encuentren en circulación. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso, que resultará de sumar al valor residual los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso garantizando la igualdad de trato entre inversores y transparencia. La decisión será publicada en el Boletín Oficial de la Nación. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El valor de reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso. XII. Aspectos impositivos: Todos los pagos relacionados con las ON serán efectuados por el Emisor con las retención o deducción que correspondieran efectuar, presentes o futuros, de impuestos nacionales o provinciales, cuando dicho inversor sea responsable del pago de esos impuestos en relación con sus ON y en la medida que existirán normas que dispusieran la obligación del EMISOR de actuar como agente de dichos impuestos.

B. Condiciones Particulares: I. Monto de la ON Serie III: Hasta V/N \$ 500.000.000 (Quinientos millones de pesos) o su equivalente en dólares estadounidense, entre las distintas clases: Clases A, A', B, B', C, C', D3', D6', D12', Plazo a medida Pesos o Dolares y Libertad Financiera. Se podrá reducir o ampliar el monto total de emisión de las Obligaciones Negociables de cualquiera de las Clases, en conjunto con la reducción o ampliación en el monto total de emisión de alguna otra, por hasta el Monto Total Autorizado de \$ 500.000.000. II. Vencimiento: En la ON Clase A, A', D3, D3', el vencimiento procederá a los 90 días desde la fecha de emisión; en la ON Clase B, B', D6', D6, a los 180 días desde la fecha de emisión, en la ON Clase C, C', D12, D12', a los 365 días desde la fecha de emisión, en la ON Plazo a Medida, el vencimiento será el primer día del mes establecido y acordado en su emisión, con un mínimo de 30 días, en la ON Libertad Financiera, vencimientos mensuales de renovación automática con capitalización de intereses, salvo que de otro modo se establezca en el Suplemento de Prospecto Especifico. III. Amortización: El capital se pagará en una única cuota a la fecha de vencimiento, salvo que de otro modo se establezca en el Suplemento de Prospecto. IV. Servicios de Intereses: en las ON Clase A, B, C, D3, D6, D12 se pagarán intereses en forma mensual, a una tasa nominal anual fija o según lo especificado en el Suplemento de Prospecto. En las ON Clase A', B', C', D3', D6', D12', Plazo a Medida y Libertad Financiera, se pagaran intereses al vencimiento. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil. El monto de intereses a pagar por cada unidad monetaria de capital se redondeará al centavo más cercano, redondeando hacia arriba el medio centavo. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de los Inversores los fondos correspondientes. Se entenderá por “día hábil” cualquier día lunes a viernes, salvo aquéllos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Integración (inclusive) y la Primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive), para el primer servicio, y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive), para los restantes (el “Período de Interés”) bajo la forma 30/360 y se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) al inicio de cada Período de Interés, considerando para su cálculo la forma 30/360 días. V. Intereses moratorios: Los intereses moratorios se devengarán desde cada Fecha de Pago de Servicios respecto del servicio impago. Los mismos ascenderán a una vez y medio el último servicio de interés. VI. Periodo de Suscripción: Los periodos de suscripción serán mensuales y calendarios. VII. Precio de la Suscripción: el precio

de suscripción de las obligaciones negociables será igual al cien por ciento (100%) de su valor nominal para el último día del período de suscripción. Sin embargo podrán emitirse sobre o bajo la par según resulte del proceso americano. Asimismo, cuando las suscripciones se efectivicen con anterioridad a dicho vencimiento, este precio podrá sufrir un descuento a los efectos de reconocer durante tal período un rendimiento equivalente a la tasa de rendimiento establecida para el título aplicable a los importes que resulten efectivamente suscriptos VIII Periodo de Colocación: El periodo de colocación será mensual, a mes calendario, se realizara en forma discriminatoria o por subasta americana, IX. Fecha de Integración: Se considerar fecha de integración el día de cobranza y disponibilidad efectiva de los fondos por la sociedad. VIII. Garantía: común. IX. Forma de las ON: Las ON serán escriturales, y se inscribirán en un libro abierto a tal efecto y rubricado en el Registro Público. Los obligacionistas tendrán derecho a exigir la entrega de certificados en láminas individuales, en las que figuren las condiciones generales de emisión e integración transcripta del libro de referencia, las que estarán disponibles en la dirección de la empresa.

C.- Datos de la Emisora: VALERZA S.A., se constituyó en S.S. de Jujuy, Departamento Doctor Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy y se inscribió en el Registro Público de Comercio en el Folio 358, Acta N° 351, Libro I de Sociedades Anonimas, Copia en Asiento N° 2, Folio 26/36, Legajo XIX, Tomo I del Registro de Escrituras Mercantiles, en SS de Jujuy, 09 de Abril de 2014. Tiene su sede social en calle Alvear 499, PB, Local 2, San Salvador de Jujuy, Jujuy. Tiene un plazo de duración de 99 (noventa y nueve) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Servicios Financieros, Administración Fiduciaria, Administrador y Desarrollador de Proyectos de Inversión. Para el cumplimiento de su objeto la Emisora goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y negociaciones tendientes al mismo. A la fecha la actividad principal de la Emisora es la de Administración Fiduciaria y la Actividad Financiera. Capital social al 31-12-2017 asciende a \$ 300.000 (pesos trescientos mil). Patrimonio neto al 31/12/2018 asciende a \$ 10.353.154, 60 (pesos diez millones trescientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro con 60/100 centavos). La Emisora tiene en circulación ON Serie II, distinta de las indicadas en el presente aviso. VALERZA SA emitió en Enero de 2020 obligaciones negociables de oferta pública por \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) con garantías de SGR con quien mantiene una contragarantía en activos bursátiles caucionados. La de Obligaciones Negociables Privadas se inscribieron en el Registro Público de Comercio por nota marginal bajo expediente C095751/17, Inscripto bajo folio 358 asiento 351 libro de SA

Designado según instrumento privado ACTA directorio 14 de fecha 2/1/2018 LEONARDO CARLOS VILLANUEVA - Presidente

e. 27/02/2020 N° 10091/20 v. 27/02/2020

VILLALBA HNOS S.R.L.

CUIT 30-50538823-9 Por esc. 63 21/02/2020 se designó gerente por fallecimiento de anteriores Norberto Delio Villalba DNI 5580008 y Arnaldo Abel Villalba DNI 4342741 a Hortencia Bolzani Renní argentina DNI 3276448 85 años viuda empresaria domicilio real y especial Bahía Blanca 3763 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 1740
Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2020 N° 10047/20 v. 27/02/2020

WIKIKU S.A.

CUIT 30-71314420-3 por Acta de Directorio del 22/01/2020, Acta de Asamblea Ordinaria del 22/01/2020 y Acta de Directorio del 22/01/2020, renuncia Luis Antonio Perez a su cargo de Presidente a partir del 24/01/2020 y se designa Presidente a José Luis María NARDONE, con DNI 14.494.763 y Directora Suplente a Ana OTTAVIANI, con DNI 93604693, ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 3745 CABA, desde el 24/01/2020 hasta el 31/07/2021 Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/01/2020

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 27/02/2020 N° 10112/20 v. 27/02/2020

ZENTRUM 42 S.R.L.

CUIT 30-70956096-0. Por reunión de socios del 14/01/2020 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a Soler 5975 entrepiso CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 14/01/2020

ANTONELLA SPANIER - T°: 117 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2020 N° 9824/20 v. 27/02/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO.125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a RAMÓN RICARDO CABALLERO ROJAS (nacido el 9 de febrero de 1994 en Carapehua, República del Paraguay, con último domicilio conocido en Manzana 7, casa 58 del Barrio Inta de esta ciudad), en la causa n° 27.929/19, seguida en su contra por el delito de lesiones leves, para que se presente ante éste Tribunal dentro del quinto día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 21 de febrero de 2020 Yamile Bernan Juez - Federico Joaquin Daneri secretario

e. 27/02/2020 N° 9876/20 v. 04/03/2020

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA - SECRETARÍA PENAL

En los autos caratulados "IMPUTADO: PARRACONE, FABIÁN MARCELINO s/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 14)", registrados bajo el N° FBB 14936/2017, sen la Secretaría Penal de este Juzgado Federal de Santa Rosa, La Pampa, se dispuso en fecha 18 de diciembre de 2019, citar a Fabián Marcelino PARRACONE, con último domicilio conocido en calle Nancu Lahuen 60, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; por Edicto a los efectos de que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado en el Boletín Oficial a fin de que preste declaración indagatoria en los presentes actuados por infracción al art. 5° inc. 'c' de la Ley 23.737, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado hasta los estrados del Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Juan José Baric Juez - Sebastián Bruno Secretario Federal (I)

e. 27/02/2020 N° 9854/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente Dr. Roberto M. Lopez Arango se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 194/195, de la causa FPA 91001895 / 09 / TO1 caratulado: "ESQUIVEL RAMON S/ INFRACCION LEY 23.737 (ART. 14)", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de RAMON ESQUIVEL, D.N.I.: 28.918.510, argentino, sin sobrenombre ni apodos, nacido en fecha 13 de mayo de 1980 en la ciudad de Paso de Los Libres, provincia de Corrientes, soltero, de profesión cosechador de citrus, domiciliado realmente en calle Juan de San Martín, entre Artigas y Gregoria Pérez, de la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos, hijo de Basilio y de Juana Salgueiro, ; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////RESOLUCIÓN N° 200 /18 Paraná, 31 de mayo de 2018.- VISTOS: Estos autos N°: FPA 91001895 / 09 / TO1 caratulado: "ESQUIVEL RAMON S/ INFRACCION LEY 23.737 (ART. 14)", traídos a despacho y, CONSIDERANDO:... Por ello y opinión fiscal en el mismo sentido, SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a RAMON ESQUIVEL en el requerimiento fiscal de fs. 148/151 vta., por causa de su prescripción (art. 59 inc. 3° y 62 inc. 2do del Código Penal). 2.- En consecuencia, SOBRESEER a RAMON ESQUIVEL, D.N.I.: 28.918.510, argentino, sin sobrenombre ni apodos, nacido en fecha 13 de mayo de 1980 en la ciudad de Paso de Los Libres, provincia de Corrientes, soltero, de profesión cosechador de citrus, domiciliado realmente en calle Juan de San Martín, entre Artigas y Gregoria Pérez, de la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos, hijo de Basilio y de Juana Salgueiro, por la supuesta comisión del delito previsto en el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737.- ... REGISTRESE, notifíquese a las partes, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo: Roberto Lopez Arango - Presidente- ante mi Beatriz María Zuqui -Secretaria- Dr. Roberto Lopez Arango Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 N° 9878/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Dra. Noemí Marta Berros, presidente en la causa FPA Nº 91002343/2012/TO1 caratulada: "ACOSTA EXEQUIEL EDUARDO S- INFRACC. LEY 23.737" que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, se ha ordenado comunicar la parte resolutive de la resolución recaída en las presentes (fs. 184 y vta.) a los fines de la notificación de Exequiel Eduardo ACOSTA, de nacionalidad argentina, apodado "Turqui", DNI Nº 34.586.483, nacido en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, el día 18 de septiembre de 1989, de 26 años de edad, de estado civil soltero, vive en concubinato con Noemí Guadalupe Barzola, con estudios secundarios incompletos, de ocupación empleado de la Municipalidad de Paraná, hijo de Nora Evangelina Acosta, amada de casa; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN Nº 152/19 Paraná, 05 de septiembre de 2019 VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Exequiel Eduardo ACOSTA....- Fdo. Lilia Graciela Carnero –Juez de Cámara-, Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.- Dra. Lilia Graciela Carnero Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 Nº 9874/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 346/347, de la causa FPA 91001950/2010/TO1 caratulada "MAYDANA GUILLERMO TOMAS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14) " y su acumulada Nº 2150/11 caratulada "MAYDANA GUILLERMO TOMAS Y GONZALEZ ISABEL S/ INF. LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Gabriela Isabel GONZALEZ, de apodo "china", argentina, DNI Nº 20288892, nacida el 25 de agosto de 1968 en Paraná, provincia de Entre Ríos, con instrucción secundaria incompleta, ama de casa, soltera, domiciliada en calle Croacia Sur nº 208 de esta ciudad, hija de Juan Gonzalez y de Marta Ercilia Morillo; por la supuesta infracción al art. 14, 1er. Párrafo de la ley 23.737 – tenencia de estupefacientes - (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCION Nº 81/16 ////raná, 4 de mayo de 2015.- Y VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: 1.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL y consecuentemente, el SOBRESEIMIENTO de Gabriela Isabel GONZALEZ, de apodo "china", argentina, DNI Nº 20288892, nacida el 25 de agosto de 1968 en Paraná, provincia de Entre Ríos, con instrucción secundaria incompleta, ama de casa, soltera, domiciliada en calle Croacia Sur nº 208 de esta ciudad, hija de Juan Gonzalez y de Marta Ercilia Morillo; por la supuesta infracción Fecha de firma: 30/09/2019 al art. 14, 1er. Párrafo de la ley 23.737 – tenencia de estupefacientes - (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.).- 2.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).- REGISTRESE, notifíquese a las partes y a la procesada, librense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo.: Roberto M. López Arango – Presidente, Lilia G. Carnero y Noemí M. Berros – Jueces de Cámara - Ante mí: Beatriz María Zuqui –Secretaria." EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 351 vta./352, de la causa FPA 91001950/2010/TO1 caratulada "MAYDANA GUILLERMO TOMAS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14) " y su acumulada Nº 2150/11 caratulada "MAYDANA GUILLERMO TOMAS Y GONZALEZ ISABEL S/ INF. LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Guillermo Tomás MAYDANA, sin sobrenombres, argentino, DNI Nº 22.065.829, nacido el 1 de febrero de 1972 en la ciudad de Federal, provincia de Entre Ríos, instrucción primaria incompleta, soltero, ceramista, domiciliado en calle Güemes Nº 998 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, hijo de Tomás Fortunato Maydana y de María del Carmen Nuñez, por el delito de tenencia de estupefacientes, previsto y penado en el art. 14, 1º párrafo de la ley 23.737 en carácter de autor (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCION Nº 24/19 ////raná, 21 de marzo de 2019.- VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Guillermo Tomás MAYDANA, sin sobrenombres, argentino, DNI Nº 22.065.829, nacido el 1 de febrero de 1972 en la ciudad de Federal, provincia de Entre Ríos, instrucción primaria incompleta, soltero, ceramista, domiciliado en calle Güemes Nº 998 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, hijo de Tomás Fortunato Maydana y de María del Carmen Nuñez, por el delito de tenencia de estupefacientes, previsto y penado en el art. 14, 1º párrafo de la ley 23.737 en carácter de autor (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.).- 2.- EXIMIR DE COSTAS al mencionado (art. 531 del C.P.P.).- 3.- En relación a los efectos secuestrados solicitados, HÁGASE SABER lo dispuesto en el Acuerdo Nº 7/16 (la destrucción por incineración de los efectos y/o elementos que pudieren encontrarse contaminados por la acción de los roedores) Regístrese, notifíquese, publíquese, librense los despachos del caso y, continúen los autos según su estado.- Fdo.: Roberto M. López Arango – Presidente - Ante mí: Beatriz María Zuqui –Secretaria." Dr. Roberto Lopez Arango Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 Nº 9888/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Noemí Marta Berros, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 274/276 vta., de la causa FPA 91002119/2011/TO1 caratulada “PORTILLO, SEBASTIÁN AGUSTÍN S/INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14)” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Sebastián Agustín PORTILLO, D.N.I. N° 35.450.351, argentino, nacido el 13/05/1989, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, changarín, con instrucción primaria completa, hijo de Agustín Portillo y Lorena Gómez, domiciliado en calles French y Urquiza, de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 39/19. //Paraná, 28 de marzo de 2019.- VISTO: El presente expediente FPA 91002119/2011/TO1 caratulado “PORTILLO, SEBASTIÁN AGUSTÍN S/INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14)” y su acumulado expte. FPA 12013197/2013/TO1 caratulado “VIGLIANI, Fabiana Joana – PORTILLO, Sebastián Agustín s/Infracción ley 23.737” traído a despacho para resolver, y CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1°) DECLARAR la extinción de la acción penal por prescripción para conocer del delito que le fuera imputado a Sebastián Agustín PORTILLO en la presente causa FPA 91002119/2011/TO1 mediante requerimiento fiscal de fs. 249/251 vta. (art. 14, primer párrafo, Ley 23.737) y, en consecuencia, SOBRESEER a Sebastián Agustín PORTILLO, argentino, DNI 35.450.351, nacido el 13 de mayo de 1989 en la ciudad de Fecha de firma: 01/07/2019 Rosario, provincia de Santa Fe, instrucción primaria completa, soltero, changarín, domiciliado en calles French y Urquiza de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos, hijo de Agustín Portillo y de Lorena Gómez, por la supuesta comisión del delito de tenencia simple de estupefacientes, que describe y reprime el art. 14, primer párrafo de la ley 23.737 (arts. 336 inc. 1, 334 y 361, CPPN) ...REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: Noemí Marta Berros – Presidente - Ante mí Beatriz María Zuqui –Secretaria -.” Dra. Noemí M Berros Juez Presidente del Trib. Oral Fed de Paraná

e. 27/02/2020 N° 9871/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente Dra. Lilia Fecha de firma: 11/02/2020 G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 161 y vta., en la causa FPA 91001935/2010/TO1 caratulada “RODRIGUEZ LUCAS DAMIAN S/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 14)” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de Lucas Damián RODRIGUEZ, de sobrenombre u apodo “Calú”, DNI N°42.206.995, soltero, chagarín, argentino, nacido el 14 de octubre de 1989 en la ciudad de Paraná, Prov. de Entre Rios, de último domicilio conocido en calle Coronel Díaz y Provincias Unidas de ésta ciudad, hijo de Luciano (f) y Mónica Robles, ama de casa, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 189/19 //Paraná, 15 de noviembre de 2019.- VISTO:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y, en consecuencia SOBRESEER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Lucas Damián RODRIGUEZ, de sobrenombre u apodo “Calú”, DNI N°42.206.995, soltero, chagarín, argentino, nacido el 14 de octubre de 1989 en la ciudad de Paraná, Prov. de Entre Rios, con domicilio en calle Coronel Díaz y Provincias Unidas de ésta ciudad, hijo de Luciano (f) y Mónica Robles, ama de casa, por el hecho acaecido el 20/05/09, consistente en tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primera parte, Ley 23.737).- 2.- IMPONER las costas de oficio (art. 531 del C.P.P.N.).- 3.- DESTRUIR los efectos oportunamente recibidos a fs. 129.- REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese.- Fdo. Lilia G. Carnero – Presidente, Noemí M. Berros y Roberto M. López Arango – Jueces de Cámara, ante mí Beatriz M. Zuqui – Secretaria.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 N° 9892/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 580 y vta., de la causa FPA 11009245/2009/TO1 caratulada “SÁNCHEZ, FABIÁN CARMELO; CURA JORGE; RIVERO MÓNICA ALICIA; AZARIO, GRISELDA GLADIS y ORTÍZ, ISABEL CAROLA S/INFRACCIÓN LEY 22.362 – INFRACCIÓN LEY 11.723” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Fabián Carmelo SÁNCHEZ, D.N.I. N° 26.809.684, argentino, de sobrenombre “mono”, nacido el 05/11/1978, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, soltero, con instrucción secundaria completa, hijo de Carmelo Florencio Sánchez y de María Cristina Moreyra, domiciliado en calle Finochio N° 280, de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 36/18. //Paraná, 16 de febrero de 2018.- Y VISTOS: El expediente N° FPA 11009245/2009/TO1 caratulado “SÁNCHEZ, FABIÁN CARMELO; CURA JORGE; RIVERO MÓNICA ALICIA; AZARIO, GRISELDA GLADIS Y ORTÍZ, ISABEL CAROLA S/INFRACCIÓN LEY 22.362 – INFRACCIÓN LEY 11.723” y el legajo N° 11009245/2009/TO1/8 remitido por el Juzgado de Ejecución, perteneciente a Fabián Carmelo SÁNCHEZ en el cual se controlara

el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas Fecha de firma: 22/08/2019 en la suspensión del proceso penal a prueba que se dispusiera mediante resolución de este Tribunal de fecha 23 de diciembre de 2015 (fs. 568/569), y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Fabián Carmelo SANCHEZ, de sobrenombre "mono", argentino, D.N.I. N° 26.809.684, nacido el 5 de noviembre de 1978 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, soltero, instrucción secundaria completa, soltero, domiciliado en calle Finochio N° 280 de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, hijo de Carmelo Florencio Sánchez y de María Cristina Moreyra, por el delito de puesta en venta y/o comercialización ilícita de productos con marca registrada falsificada o fraudulentamente imitada, no contando con autorización de sus autores o factura que los vincule con un productor legítimo, como también el delito de falsificación o imitación fraudulenta de productos de distintas marcas, previsto y penado en el art. 31 inc. "a" y "d" de la ley 22.362 y art. 72 bis, inc. "a" y "d" de la ley 11.723 en concurso ideal en carácter de autor.- 2.- EXIMIR DE COSTAS al mencionado (art. 531 del C.P.P.).- Regístrese, notifíquese, publíquese, líbrense los despachos del caso y, continúen los autos según su estado. Fdo.: Roberto M. López Arango – Presidente - Ante mí Beatriz María Zuqui –Secretaria Dr. Roberto Lopez Arango Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 N° 9884/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 289/292, en la causa 9383/2013/TO1 caratulados: "SCHMOLLER, DANIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESERIMIENTO de Daniel SCHMOLLER, de sobrenombre "Dani", argentino, DNI 29.192.249, nacido el 15/11/81 en Capital Federal, soltero, de ocupación docente de artes marciales, masajista y acompañante terapéutico, con domicilio en calle Ruiz Huidobro N° 3935, 15 "A" de CABA, hijo de Ricardo Oscar (f) y Erika Vargas; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 340/18.- Paraná, 22 de noviembre de 2018.- VISTO: La presente causa FPA 9383/2013/TO1 caratulada: "SCHMOLLER, DANIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737" traída a despacho y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Daniel SCHMOLLER considerándola subsumida en el art. 5 penúltimo párrafo y art. 14. 2do. párrafo, ambos de la Ley 23.737.- 2) En consecuencia, SOBRESER a Daniel SCHMOLLER, de sobrenombre "Dani", argentino, DNI 29.192.249, nacido el 15/11/81 en Capital Federal, soltero, de ocupación docente de artes marciales, masajista y acompañante terapéutico, con domicilio en calle Ruiz Huidobro N° 3935, 15 "A" de CABA, hijo de Ricardo Oscar (f) y Erika Vargas, por el art. 5 penúltimo párrafo y art. 14, 2do- párrafo, ambos de la Ley 23.737, por no encuadrar su conducta en una figura legal, con la aclaración de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (arts. 336 inc. 3° y último párrafo y 361 del CPPN).- 3) EXIMIR de costas al nombrado (art. 531 del CPPN).- 4) RESTITUIR a Daniel SCHMOLLER la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000) oportunamente secuestrados y depositados en el Banco de la Nación Argentina conforme constancias de fs. 25 y vta..- 5) DESTRUIR los efectos resguardados en el Depósito de la División Criminalística de la Agrupación V "Entre Ríos" de Gendarmería Nacional con posterioridad a la realización de la pericia química según constancia de fs. 114, por intermedio de dicha fuerza de seguridad, debiendo labrarse el acta correspondiente que deberá ser remitida inmediatamente a este Tribunal.- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- FDO: LILIA GRACIELA CARNERO –PRESIDENTE-; ante mí BEATRIZ MARIA ZUQUI –SECRETARIA DE CAMARA-" Dra. Lilia Graciela Carnero Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 N° 9873/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en av. Comodoro Py 2002 piso 4° CABA- en el marco del expte. nro. 6906/18 caratulado Julca Quiroz Roberto José s/Infracción ley 25.891, ordena conforme a lo normado por el art. 150 del CPPN citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación a Roberto José Julca Quiroz -documento peruano 42.293.391-9- a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, y que tiene derecho a nombrar a un abogado defensor de su confianza pero en caso de no hacerlo, será designada de oficio la defensa oficial que por turno corresponda. Julián D. Ercolini Juez - julián D. Ercolini Juez Federal

e. 27/02/2020 N° 9921/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI en causa N° 107/16/3 caratulada "AGROINDUSTRIAS CIALPIL S.A. s/ inf. Ley 22.415" (INCID. DE REGULACIÓN DE HONORARIOS), hace saber a MILSER BORCHINI lo siguiente. "Buenos Aires, 7 de febrero de 2020. Notifíquese a Milser BORCHINI lo resuelto a fs. 103/104 mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días." Fdo. Rafael Francisco CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. Y con fecha 6 de febrero de 2020 se dispuso "...I) REGULAR los honorarios profesionales de la traductora de idioma italiano Marisa Viviana NOCETI, en la suma de diecisiete mil cuatrocientos doce pesos (\$ 17.412), equivalentes a 6 UMA (art. 51 de la ley 27.423). II) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N.) ..." FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 27/02/2020 N° 9928/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría nro. 11, a cargo del Dr. Javier G. Krause Mayol, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: "MATU TEX S.A. S/INFRACCION ART. 302" EXPTE. 763/2018, que con fecha 26 de febrero de 2020 se da dictado el auto que a continuación se transcribe: "...En atención al resultado infructuoso de la notificación de los autos de fs. 138 y 177, cítese por edictos a Antonio SAQUER(DNI N° 18.765.044), para que comparezca ante los estrados de este tribunal, el próximo 21 de abril a las 10 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. A tal fin, procédase a su publicación mediante el sistema informático correspondiente...." Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez, Ante mí, Dr. Javier G. Krause Mayol, Secretario.

MARCELO I. AGUINSKY JUEZ Juez - JAVIER KRAUSE MAYOL SECRETARIO

e. 27/02/2020 N° 10078/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría nro. 11, a cargo del Dr. Javier G. Krause Mayol, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: "MATU TEX S.A. S/ INFRACCION ART. 302" EXPTE. 763/2018, que con fecha 26 de febrero de 2020 se da dictado el auto que a continuación se transcribe: "...Atento al resultado infructuoso de la notificación de los decretos de fs. 222 y 234, cítese por edictos a Antonio SAQUER (DNI N° 18.765.044), para que comparezca ante los estrados de este tribunal, el próximo 21 de abril a las 12 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. A tal fin, procédase a su publicación mediante el sistema informático correspondiente...." Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez, Ante mí, Dr. Javier G. Krause Mayol, Secretario. DR. MARCELO I. AGUINSKY Juez - JAVIER G. KRAUSE MAYOL SECRETARIO

e. 27/02/2020 N° 10064/20 v. 04/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, Secretaría n° 1 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ESTIVEN BRAYAN FORERO –de nacionalidad venezolana, cédula de identificación n° 1.010.205.216, nacido el 5 de octubre de 1994, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación), en el marco de la causa n° 22.531/2018 (A-18.739), que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde y se ordene su averiguación de paradero en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 26 de febrero de 2020.- FDO. MARÍA ROMILDA SERVINI (JUEZ), ANTE MÍ: MARIA INÉS GAMBIRASSI (SECRETARIA).

maria romilda servini Juez - maria romilda servini JUEZ

e. 27/02/2020 N° 10065/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaria No. 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, en autos "RIVERPORT S.A. S/ QUIEBRA", Exp. N° 58045/1996, ha resuelto con fecha 8 de Octubre de 2019 que se haga saber la distribución de fondos presentada y los honorarios regulados por dos días en el Boletín Oficial, con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Buenos Aires, 26 de febrero de 2020.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 27/02/2020 N° 10079/20 v. 28/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 6 A CARGO DE LA DRA. MARTA. G. CIRULLI, SECRETARÍA N° 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, CABA, comunica por dos días en los autos "PRAC MUEBLES S.R.L. S/QUIEBRA" (Expediente 26385/2017) que se presentó el informe final y proyecto de distribución y se regularon honorarios (art. 218 LCQ.) Buenos Aires, 26 febrero de 2020. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 27/02/2020 N° 9913/20 v. 28/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos caratulados "CAVALLO ELIAS s/ QUIEBRA" Expte. 52223/2005 en fecha 21.02.2020 se presentó el proyecto de distribución de fondos y se reguló los honorarios de los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 26 de Febrero de 2020.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 27/02/2020 N° 10068/20 v. 28/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB C.A.B.A., en los autos "CUMINETTI PABLO GONZALO s/ QUIEBRA" Expte. 36539/2012 comunica por dos días que con fecha 17.02.2020 se ha presentado el informe y proyecto de distribución final. Y en fecha 19.02.2020 se reguló los honorarios de los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 21 de Febrero de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 27/02/2020 N° 10029/20 v. 28/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "MALEH, DAVID s/ QUIEBRA" Expte. N° 25251/2018, que con fecha 13 de Febrero de 2020, se decretó la quiebra de DAVID MALEH DNI 23.120.558, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 16 de abril de 2020 ante la sindicatura designada Contador Luis Czyzewski con domicilio en la calle Paraná 774, piso 2 "A" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 01 de junio de 2020 y el 14 de julio de 2020 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 21 de febrero de 2020.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 27/02/2020 N° 9856/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 14 SECRETARIA N° 27, SITO EN AV. CALLAO 635 PISO 2° C.A.B.A., HACE SABER POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS CARATULADOS "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. S/ LIQUIDACION FORZOSA" (EXPTE. N° 28796/2016) HA DISPUESTO CITAR POR EL PLAZO DE 10 DIAS A LOS ACREEDORES QUE HAN EFECTUADO RESERVAS EN EL MARCO DE LA PRESENTE LIQUIDACION A FIN DE QUE RATIFIQUEN SI MANTIENEN LAS MISMAS, DEBIENDO EN SU CASO ACREDITAR EL ESTADO DE LA CAUSA, ESPECIFICANDO MONTO Y PRIVILEGIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLOS POR DESISTIDOS DEL PEDIDO DE RESERVA DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRIPTO EN EL ART. 223 CCCN.- PUBLIQUESE POR 5 DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL. BUENOS AIRES, 21 DE FEBRERO DE 2020. Alberto Alemán Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 27/02/2020 N° 9632/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaria N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que, con fecha 14 DE FEBRERO DEL 2020, en los autos caratulados: WAINTRAUB, BERTA CORA S/ QUIEBRA (Expte. 32633/2019) se resolvió decretar la quiebra de WAINTRAUB, BERTA CORA (DNI: 10539576), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 27 DE MAYO DE 2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 13 DE JULIO DE 2020, hasta el 09 SEPTIEMBRE DE 2020 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 202; 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador ALFREDO DANIEL KANDUS con domicilio en SARMIENTO 1179 PISO 4 DEPTO 44 (TEL: 4383-1397)

Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 21 de Febrero de 2020.

MARGARITA BRAGA Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 27/02/2020 N° 9656/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial N° 19 a cargo del Dr Gerardo D Santicchia, Secretaria N° 37 a cargo de la Dra Fernanda Mazzoni comunica por el plazo de cinco días en los autos ARTURO CARLOS URIBE S/QUIEBRA-Expte N° 18075/2018 que con fecha 18/07/19 se ha decretado la quiebra de ARTURO CARLOS URIBE DNI 14.606.303 designándose síndico al contador Borzone Ernesto Carlos con domicilio en la calle Cuenca 1464 CABA TEL: 011- 4639-5560 a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 3 de marzo de 2020. Los informes de los arts 35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados por la sindicatura los días 20 de abril de 2020 y 3 de junio de 2020 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado en mi público despacho en CABA a los 21 días del mes de Febrero de 2020. Fdo. MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 27/02/2020 N° 9904/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juz. de 1° Ins. en lo Civil N° 4, cita y emplaza una vez por mes, durante dos meses, haciendo saber que Elias Lucas Pallotto ha solicitado en los autos PALLOTTO ELIAS LUCAS S/ADOPCION, el cambio de apellido a Elias Lucas Polo por ser el que viene usando en su vida personal y social, a los fines de lo previsto por el art. 70 del CCCN, para que los interesados, dentro del termino de 15 días hábiles desde su publicación comparezcan a tomar la intervención que crean correspondiente. Buenos Aires, 19 de septiembre de 2019 Martin C. Torrillo. Secretario Adrian Hagopian Juez - Martin C. Torrillo. Secretario Adrian Hagopian Juez - Martin C. Torrillo. Secretario

e. 27/02/2020 N° 71017/19 v. 27/02/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "IMPUTADO: SPRETZ, MARIA DEL LUJAN Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737 SOLICITANTE: VASQUEZ BACON, CARLOS JAVIER", expte n° FRO 43956/2019, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a Juan Esteban Bogarín (D.N.I. n° 39.951.558) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 26 de febrero de 2020. Marcelo Martin Bailaquee Juez - Mauricio José Donati Secretario Federal

e. 27/02/2020 N° 9958/20 v. 04/03/2020

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	18/02/2020	FERNANDEZ IRENE BALBINA	8543/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	18/02/2020	ESTEBAN BENYIK	8514/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	19/02/2020	GIAVAZZOLI ALICIA HILDA	8881/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	13/12/2019	OSCAR CARLOS SANTAGADA	6630/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	19/02/2020	SILVESTRE ALFREDO CONTICELLO Y MARÍA PILARSACRISTAN	8868/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	20/02/2020	ISOLINA MENDOZA	9443/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	17/12/2019	DOMINGO JORGE	97851/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	18/02/2020	VERGNORY MARTA NELIDA	8489/20
17	UNICA	MARIEL GIL	20/02/2020	RAMON FERNANDEZ	9284/20
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	20/02/2020	MOREL ZULMA TRINIDAD	9254/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/12/2019	HECTOR HORACIO HERRERA	9745/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/02/2020	MARIO FRANCISCO MEAOLLO Y ELVIRA MORENO	9326/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	18/02/2020	OSVALDO VICENTE TESORIERO	8444/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	03/02/2020	NORA MARGARITA CARNIATO	4827/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/02/2020	ELLENA INES YOLANDA	8355/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/02/2020	NORBERTO NICOLAS CORTI	7756/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/02/2020	PAULA MOHADEB Y SIMON BALE	5492/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	17/02/2020	CARLOS ALBERTO GIORELLO	8031/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	20/02/2020	RICETTA SALVADOR	9144/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	20/02/2020	LOPEZ ELVIO RAMON	9475/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	20/02/2020	SOLIS JOSEFA ELVESIA	9482/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/02/2020	MAGLIO FRANCISCO	9633/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/11/2018	MENDEZ ESTHER Y ORLANDI OSVALDO JORGE	84053/18
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	13/02/2020	LAURA CRISTINA RUIZ	7468/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	14/02/2020	PIEGARI HECTOR JOSE	7689/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	21/02/2020	ROSA TOKUMOTO	9550/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	12/02/2020	ENRIQUE CARMELO GIORELLO	6965/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	12/02/2020	LAVINIA ROSA TERESA FILOMENA MARZO	6967/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/11/2019	STERNHEIMER SARA	89010/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/01/2020	DENUBLE PEDRO ANGEL	4102/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	18/02/2020	HERRERA EULALIA Y CHOROLQUE LUCIO HECTOR	8385/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	21/02/2020	SANCHEZ ALICIA NATIVIDAD	9657/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	19/02/2020	HOSHINO MARIA Y HOSHINO JULIA	8774/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	19/02/2020	FRAIRE FRANCISCO OSCAR LORENZO Y GREBOL AURORA ZULEMA	8775/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	10/02/2020	SILVERO MARIA	6227/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	06/02/2020	RODRIGO ENRIQUE MARTINEZ	5619/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	21/02/2020	ANSELMI MARIA ESTHER JORGELINA	9542/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/02/2020	EMMA OFELIA RODRIGUEZ	7155/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	26/11/2019	HOFFMAN GLORIA MARTHA	91180/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/05/2019	GIGLI IRMA AIDA	37462/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	06/12/2019	MARIA CRISTINA VAZQUEZ	100946/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	18/02/2020	JOSE MANUEL PEREZ LOPEZ	8633/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	18/02/2020	NIDIA ESTHER TAM	8634/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	19/02/2020	JORGE ANTONIO GUGLIOTTO	8785/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	21/02/2020	PADILLA ELSA	9555/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	22/03/2019	RICARDO HECTOR CORREA	18852/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	19/02/2020	NORMA ALCIRA PASCOT	8900/20
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	04/12/2019	ALICIA NELIDA AYUSO	93841/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/12/2019	CARLOS ANDRES COLOMBO	99159/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	10/09/2019	MARIA CRISTINA GUINDANI	67951/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	20/02/2020	HECTOR EUGENIO BUSCAGLIA	9154/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	18/02/2020	TORTI VILMA	8405/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	18/02/2020	MIGUEL ANGEL MUGA	8461/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	17/02/2020	COHEN JOSE ISIDORO	8223/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/02/2020	ALBERTO JOSE CONTEGNI	8757/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/12/2019	MARGARITA HAIRABEDIAN	100495/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	11/02/2020	KOZAK DORA	6921/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/11/2019	JUAN JOSE QUIROGA	86264/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/02/2020	GRACIELA MARIA FERNANDA PETTINATO	8586/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/02/2020	FERRER EUGENIA JULIA	8134/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/12/2019	CELIA MARTINEZ	99411/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/02/2020	JORGE FRANCISCO KARAKASIS	9251/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/02/2020	MARIA EUGENIA LOGALDO	9146/20

e. 27/02/2020 N° 4738 v. 27/02/2020

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos ““BALBI, ERNESTO s/QUIEBRA”, expte. n° 23634/2011, CUIT del fallido Ernesto Balbi, N° 23-5567958-9, que la martillera Belén María Gervasoni –CUIT 27-29688725-6- rematará el día 11/03/2020 a las 10:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Carlos Albarracín 2606, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circ. V, Sec. L, Mz. 5, Parc. 16, Mat. 14.549, Partida 46223- 0. Mide 7 m de fte. al Nordeste, 4,24 m de ochava al Este, 22 m al Sudeste, 10 m al Sudoeste y 25 m al Noroeste. Se trata de una casa, que consta de un jardín al ingreso, living, dormitorio, baño completo, cocina comedor, lavadero y comedor diario, con salida a un jardín, quincho con un dormitorio y un baño y una cochera. Todo en buen estado de conservación. Se halla ocupado por Marta Noemí Armamino y Oscar Balbi. EXHIBICION: los días 6 y 7 de marzo de 2020 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: U\$S 30.000.- o su equivalente en pesos al cambio oficial tipo vendedor del Banco Nación del día anterior, al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%; COMISION: 3%; Sellado de ley, 0,25% de arancel dispuesto por Ac. 10/99 y 24/00 CJSN, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga

en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la transferencia del inmueble irroque -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. Inf. www.facebook.com/martillerojudicial Tel. (011) 4782-4403. Bs. As. 21 de febrero de 2020.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 27/02/2020 N° 10037/20 v. 04/03/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DE LA VICTORIA

MODIFICACIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito de San Luis, a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber a la población que: el PARTIDO DE LA VICTORIA – DISTRITO SAN LUIS, mediante Resoluciones de la Mesa Directiva Provincial de fecha 1 de Febrero del año 2018, resolvió modificar la Carta Orgánica de dicha agrupación, la cual se transcribe seguidamente:

CARTA ORGANICA – PARTIDO DE LA VICTORIA

TITULO I: DEL PARTIDO

ARTICULO 1º: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del PARTIDO DE LA VICTORIA de la Provincia de San Luis, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones y está integrado por la totalidad de las personas que se encuentran debidamente inscriptas en sus registros oficiales. El Partido tendrá su domicilio legal en la Ciudad Capital de la Provincia de San Luis. Sin perjuicio de ello, los órganos partidarios podrán celebrar sesiones en cualquier lugar de la provincia.

TITULO II: DE AFILIADOS Y ADHERENTES.

ARTICULO 2º: Son afiliados al PARTIDO DE LA VICTORIA todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de San Luis, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por la Mesa Ejecutiva del Partido.

ARTICULO 3º: No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán su condición de tales: a) las personas que se encuentran afectadas por capacidades prescriptas por las leyes vigentes de la Nación o de la Provincia; b) los sancionados por actos de cargos de fraude electoral; c) los que hubieren incurrido en violaciones a los principios y bases de acción política del PARTIDO DE LA VICTORIA, de los que desempeñen actividades oficiales y públicas en forma incompatible con los intereses y objetivos del PARTIDO DE LA VICTORIA; d) los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o cívica.

ARTICULO 4º: Son adherentes al Partido: a) Los argentinos de 14 años hasta cumplir los 16 años. La antigüedad en la afiliación se computa a partir de la fecha de presentación de la ficha respectiva ante la autoridad partidaria competente. El adherente argentino pasa automáticamente a la condición de afiliado en el momento en que cumple los 16 años; b) Los extranjeros, respecto de los cuales se llevará un registro especial a los efectos de facilitar el ejercicio de los derechos electorales que les permite la legislación vigente. El extranjero que se nacionaliza argentino, podrá solicitar su afiliación cumpliendo los requisitos establecidos por la presente Carta Orgánica. La adhesión deberá manifestarse por escrito, con los mismos requisitos e iguales limitaciones que los establecidos para la afiliación, y la autoridad partidaria competente decidirá su aceptación o rechazo. Los adherentes gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

TITULO III: DE LA AFILIACIÓN

CAPITULO I: Procedimientos de la afiliación.

ARTICULO 5º: Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma automática su ficha de solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de la Carta Orgánica y del Programa Partidario. Cumplidos tales requisitos se aprobara su solicitud y se le entregara constancia de su afiliación.

ARTICULO 6º: Los ciudadanos deben afiliarse en la Mesa Ejecutiva del Partido del Departamento que corresponde al último domicilio anotado en su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

ARTICULO 7º: La solicitud de afiliación será tratada y resuelta por la Mesa Ejecutiva del Partido del Departamento correspondiente. Solo podrá ser rechazada con el voto de los dos tercios de los miembros presentes: sus rechazos por el organismo de inscripción podrá ser recurrido ante la Mesa Directiva Provincial.

Las solicitudes que no hayan sido consideradas durante los quince (15) días subsiguientes al de su presentación se consideraran admitidas.

ARTICULO 8º: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal.

ARTICULO 9º: La renuncia de afiliación se registrará por la normativa legal vigente al momento de efectuarse la misma.

CAPITULO II: Derechos y obligaciones de los partidarios.

ARTICULO 10º: Son derechos de los afiliados: a) elegir y ser elegido participando en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias en la forma que establece la presente Carta Orgánica; b) ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de la presente Carta Orgánica; c) todos los afiliados tienen los mismos derechos y obligaciones.

ARTICULO 11º: Son obligaciones de los afiliados: a) observar y respetar los principios que forman parte al PARTIDO DE LA VICTORIA y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes; b) cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos; c) votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio de Partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

CAPITULO III: Padrones y comicios

ARTICULO 12º: El padrón partidario se integrara con los afiliados inscriptos en los registros respectivos en los que se refiere al artículo 2º y que a la fecha del comicio se encuentran en las siguientes condiciones: a) los afiliados con noventa (90) días de antigüedad en su inscripción; b) los afiliados inscriptos en otra Mesa Ejecutiva Departamental del Partido, que hubieran obtenido su pase y se encuentre en las condiciones previstas en el inciso a) del presente artículo.

ARTICULO 13º: El derecho electoral de los afiliados se ejercitara mediante el voto directo, secreto y obligatorio, conforme en las respectivas convocatorias.

ARTICULO 14º: Solo podrán participar en los comicios los afiliados inscriptos en los padrones partidarios aprobados por la Mesa Directiva Provincial.

ARTICULO 15º: La Mesa Directiva Provincial del Partido convocara a elecciones internas a los afiliados, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica conforme con lo normado por la Ley 23.298 y de toda normativa que se dicte al efecto.

TITULO IV: DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS.

CAPITULO I: De la Mesa Directiva Provincial.

ARTICULO 16º: La Mesa Directiva Provincial tendrá a su cargo la conducción y la administración del PARTIDO DE LA VICTORIA en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco y los lineamientos que establezca el Congreso de la Provincia.

ARTICULO 17º: La Mesa Directiva Provincial estará integrada por cuatro (4) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y durarán dos (2) años en sus funciones.

ARTICULO 18º: Los afiliados incorporados a la Mesa Directiva Provincial ocuparan los siguientes cargos: a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Secretario General; d) Secretario Administrativo y de Finanzas.

ARTICULO 19º: Cada miembro será responsable ante el cuerpo de las funciones que se le hubieren confiado.

ARTICULO 20º: Corresponden la Mesa Directiva Provincial: a) cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso Provincial; b) dictar su propio reglamento; c) someter a consideración del Congreso Provincial las contribuciones que consideres necesarias; d) elaborar todo proyecto de reglamento que quede a cargo de la autoridad partidaria provincial; e) intervenir las estructuras partidarias inferiores cuando se viole la carta orgánica o los reglamentos, se incurran en infidelidad a la declaración de principios o al programa partidario, o en caso de incumplimiento de directivas emanadas de autoridades superiores; dichas intervenciones deberán ser sometidas a consideración del Consejo Provincial en sus sesiones ordinarias; f) solicitar a la Mesa Directiva del Congreso Provincial la convocatoria de este; h) ejercer la dirección general del Partido y adoptar todas las resoluciones no enumeradas precedentemente, que sean indispensables para la vida partidaria, siempre que ellas no estén expresamente confiadas a otros organismos según esta Carta Orgánica; a) designar a los miembros de la Junta Electoral; i) Designar los candidatos a los cargos públicos electivos en aquellas comunas donde no exista estructura partidaria, o donde no se hubieren realizado elecciones internas a pesar de haber sido convocados en tiempo y forma. j) designar a los miembros de la Tesorería del partido.

ARTÍCULO 21º: En caso de vacantes producida por cualquier de las causales contempladas en la presente Carta Orgánica, se cubrirá incorporando al candidato que le sigue en el orden de lista a la que perteneciere el miembro reemplazado o en su defecto, los suplentes respetando igualmente el orden de lista.

ARTÍCULO 22º: Podrán participar en las reuniones de las Mesas Directivas Provincial con voz pero sin voto: a) Presidente del Congreso Provincial; b) los apoderados del Partido.

CAPITULO II: Del Presidente del Partido

ARTICULO 23º: La presidencia del partido DE LA VICTORIA de la provincia de San Luis será ejercida por un afiliado que deberá reunir los mismos requisitos para ser congresal del partido.

ARTICULO 24º: El Presidente Del Partido es la máxima autoridad ejecutiva del Partido Provincial, durara dos (2) años en sus funciones. Y tendrá las siguientes atribuciones: a) Es el presidente natural de la Mesa Directiva del Partido, b) convoca y preside las reuniones de la misma, teniendo doble voto en caso de empate; c) Ejerce la representación político partidaria ante los demás partidos, las instituciones gubernamentales y publicas; d) Debe velar por la unidad y permanencia partidaria arbitrando y regulando el funcionamiento armónico de los distintos organismos partidarios entre si y de estos con las instituciones; e) Establecer los actos políticos de trascendencia para su tratamiento por la Mesa Directiva Provincial.

CAPITULO III: Congreso Provincial

ARTICULO 25º: El Congreso Provincial es la máxima autoridad partidaria en el orden provincial y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros duraran dos (2) años en sus funciones.

ARTICULO 26º: Luego de cada elección de congresales, previa convocatoria por la Mesa Directiva Provincial, se constituirá el Congreso Provincial con el quórum mínimo de mas de la mitad de sus miembros, procediéndose a: 1) Designar una comisión de poderes formada por tres (3) miembros, que se expedirá sobre la validez de, mandatos

de congresales electos aconsejando su aceptación o rechazo; una vez concluido su cometido. El congreso resolverá de inmediato, como único juez de los títulos de sus miembros, por simple mayoría de los congresales presentes: 2) El congreso procederá a elegir de su seno, a pluralidad de votos una Mesa Directiva compuesta de tres (3) miembros: a) Presidente: b) Vicepresidente c) Secretario de Actas. Las atribuciones de la Mesa Directiva y de la Comisión de Poderes y sus funcionamientos, serán fijados por el reglamento que el propio Congreso dicte conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 27º: El Congreso Provincial tendrá su sede en la Capital de la Provincia, pero podrá constituirse en cualquier departamento de la misma, en el local, día y hora que designe la convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento que el propio cuerpo dicte. El Congreso Provincial deberá reunirse en forma ordinaria una (1) vez al año, el quórum se forma de la siguiente manera: a) en la primera citación con mas de la mitad de la totalidad de sus miembros; en caso de no lograrse dicho quórum, la Mesa Directiva convocara a sesionar nuevamente entre los siete (7) y treinta (30) días posteriores de no obtenerse el quórum, la Mesa directiva Provincial esta facultada para disolver el Congreso y convocar a comicios internos para la renovación total del Congreso. Los congresales que resultan de esta elección duraran en sus funciones hasta el vencimiento de los mandatos de los Concejales a quienes reemplazan; b) la inasistencia sin causa justificada o sin aviso previo a dos (2) convocatorias, provocara la automática separación del Congreso y será reemplazado por el suplente; c) la Mesa Directiva tendrá por funciones: dirigir y ordenar el debate, realizar todas las tareas administrativas inherentes a la actividad del organismo e informar al Congreso del desarrollo de su gestión durante el receso; d) las resoluciones se adoptaran por simple mayoría de votos de los miembros presentes excepto en los casos específicos en que la presente Carta Orgánica establezca una mayoría especial; e) el Congreso solo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo por el voto de dos tercios de los miembros presentes; f) las autoridades de la Mesa Directiva Provincial pueden intervenir en el Congreso Provincial con voz pero sin voto y no cuentan con el quórum.

ARTICULO 28º: Corresponde al Congreso Provincial: a) aprobar su propio reglamento, el que deberá prever necesariamente la existencia de comisiones permanentes de asesoramiento y consulta y aprobar reglamentaciones de las comisiones creadas por esta Carta Orgánica; b) corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros o suspenderlo por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes; c) considerar y resolver las apelaciones por las sanciones aplicadas a los afiliados por la Mesa Directiva Provincial siendo obligatoria la inclusión de estas cuestiones en el Orden del Día; d) requerir y recibir informes que estime necesario de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos y de los afiliados en general y producir pronunciamiento al respecto; e) Dar las directivas que estime necesario a los distintos organismos partidarios; f) Aprobar y sancionar el Programa de Acción Política y Plataforma Electoral para la Provincia de San Luis; g) Facultar a la Mesa Directiva Provincial a llevar a cabo y concretar iniciativas en materias de política electoral o alianza; h) Considerar la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos, el informe de la Comisión Fiscalizadora, debiendo poner la documentación pertinente a disposición de los congresales con diez (10) días como mínimo de anticipación a la fecha del Congreso; i) Intervenir las Mesas Ejecutivas de Distrito, por un lapso que no exceda de un (1) año fundado en grave violación a la Carta Orgánica o a la legislación electoral vigente; j) Ejercer la supervisión general del partido en el orden Provincial modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los distintos organismos mediante el voto de los dos tercios de los congresales presentes; k) Declara la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica, por el voto de la mitad mas uno del total de sus miembros; l) Sancionar la reforma de cuya necesidad haya sido declarada de conformidad con lo establecido en el inciso presente por el voto de la mitad mas uno de los miembros presentes; m) Considerar los informes anuales de los bloques de Concejales, Comisionados Municipales, Legisladores Provinciales y Legisladores Nacionales elegidos por la Provincia y formular las observaciones que estimo pertinentes; n) Convocar a elecciones en caso de acefalía de la Mesa Directiva Provincial.

ARTICULO 29º: El Congreso Provincial se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias con lo prescripto por la presente Carta Orgánica. En el caso de que la Mesa Directiva Provincial no efectuase la convocatoria, el Congreso podrá autoconvocar a pedido de un tercio de la totalidad de sus miembros, transcurridos treinta (30) días de la fecha en que la convocatoria debió realizarse.

CAPITULO IV: Tesorero

ARTICULO 30º: La administración financiera del partido será llevada por un (1) Tesorero titular y uno (1) suplente, quienes duraran dos (2) años en sus funciones.

ARTICULO 31º: Son obligaciones del tesorero:

- a) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes.
- b) elevar en término a los organismos de control la información requerida a sus funciones;
- c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

CAPITULO V: Tribunal de Disciplina.

ARTICULO 32º: El Tribunal de Disciplina es un organismo permanente y tienes las siguientes facultades: a) Conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados, sus deberes de disciplina partidaria, violaciones a la Carta Orgánica o de las resoluciones de organismos partidarios que pueden generar la aplicación de sanciones b) Dictar su propio reglamento interno el cual deberá ser aprobado por la Mesa Directiva Provincial.

Todas sus causas se sustanciarán por el procedimiento escrito que se reglamenta, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del Imputado y dictaminará proponiendo las medidas a aplicar; a) Absolución; b) Amonestación; c) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión; d) Desafiliación; e) Expulsión siempre con expresión de causa. Sus dictámenes serán elevados a la Mesa Directiva Provincial a los fines de su consideración. Supletoriamente será de aplicación el código de Procedimiento en lo Penal vigente en la Provincia de San Luis.

ARTICULO 33º: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. Durarán dos (2) años en sus funciones.

ARTICULO 34º: Los miembros del Tribunal de Disciplina deberán reunir los mismos requisitos para ser Diputados Provinciales y no podrán formar parte de ningún organismo partidario mientras dura su mandato.

Elegirá en su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, funcionará con un Quórum legal con la presencia de dos (2) de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de dos (2) votos coincidentes.

CAPITULO VI: De la Junta Electoral.

ARTICULO 35º: La Junta Electoral estará formada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. Durarán dos (2) años en sus funciones.

ARTICULO 36º: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos de conformidad con la enumeración que sigue: a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno; b) Ordenamiento, clasificación y distribución de los padrones; c) Registro de locales partidarios debiendo remitir copia del mismo a la Mesa Directiva Provincial; d) Organización de los comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinios; e) Aprobación de elecciones; f) Proclamación de candidatos electos. g) etc.

ARTICULO 37º: La Junta Electoral dictará su propio reglamento así como las normas complementarias que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales, los cuales deberán ser aprobados por la Mesa Directiva Provincial.

Hasta tanto se apruebe las reglamentaciones pertinentes y en general para todos los casos no previstos en la presente Carta Orgánica, la Junta Electoral aplicando suplementariamente las normas del Código Electoral vigente en su jurisdicción.

CAPITULO VII: De la Comisión Fiscalizadora

ARTICULO 38º: La comisión fiscalizadora tendrá a su cargo el control de la gestión financiera y patrimonio del Partido. Estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes designados por el Congreso Provincial. Sus miembros durarán un (1) año en sus funciones.

ARTICULO 39º: Son funciones de la Comisión Fiscalizadora: a) examinar los libros, documentos, cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios por lo menos cada tres (3) meses; b) Efectuar control de gestión de la ejecución del presupuesto; c) Elevar un informe al Congreso Provincial; d) Dictaminar sobre las condiciones de cuentas y estados presentados por la Mesa de Partido Departamental y otros Organismos partidarios que manejen fondos o valores pertenecientes al PARTIDO DE LA VICTORIA; e) Dictar su propio reglamento interno el cual deberá ser aprobado por la Mesa Directiva Provincial; f) En general velar por que se cumpla estrictamente lo establecido por las normas legales vigentes en esta materia.

CAPITULO VIII: De los Apoderados

ARTICULO 40º: La Mesa Directiva Provincial nombrará uno o más apoderados para que en conjunto, separada o alternativamente representen al Partido ante las autoridades judiciales electorales y administrativas y realice todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

CAPITULO IX: De los Congresales Nacionales

ARTICULO 40º BIS: Se designarán cuatro (4) Congresales Nacionales para representar al Distrito de San Luis en el Congreso Nacional del Partido, siendo electos por el voto secreto y directo de los afiliados, debiendo contemplar la misma cantidad de Congresales suplentes.

TITULO V: DEL REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO I: Disposiciones Comunes.

ARTICULO 41º: Las elecciones internas para cargos electivos deberán convocarse conforme lo normado por la Ley 23.298 y sus modificatorias, indicándose los cargos a elegir.

ARTÍCULO 42º: La renovación de autoridades partidarias se realizará conforme a los períodos previstos en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 43º: No podrán ser candidatos a cargos de partidarios a los afiliados que tengan impedimentos establecidos por la legislación electoral vigente. Las elecciones se realizarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento que de conformidad con la legislación vigente dicte la Junta Electoral Partidaria, según las preinscripciones de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 44º: Solo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias a los afiliados debidamente inscriptos en el padrón respectivo. En las elecciones para cargos partidarios, cuando se haya oficializado una sola lista, podrá prescindirse del acto eleccionario proclamándose electa a la lista presentada. Las elecciones Internas partidarias serán válidas cuando votase un porcentaje no menor a diez por ciento (10%) de los Inscriptos en el padrón respectivo.

CAPITULO II: La Elección de los Cargos Partidarios.

ARTICULO 45°: La elección de la Mesa Directivas Provincial del Partido se efectuará por el voto directo y secreto de todos los afiliados de la Provincia de San Luis, considerada esta como Distrito único.

ARTICULO 46°: Los Congresales Provinciales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Distrito de las siguiente forma: un (1) Congresal Provincial por cada Departamento con autoridades constituidas. Se elegirá la misma cantidad de Congresales Provinciales suplentes.

ARTICULO 47°: Las listas deberán consignar el número total de candidatos que correspondan y un número igual a la mitad de suplentes, ambos estarán numerados.

ARTICULO 48°: En las elecciones internas para cargos partidarios corresponderá el setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos a la lista mas votada y el veinticinco por ciento (25%) restante a la que sigue en número de votos, siempre y cuando supere al veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos.

La integración de la minoría se producirá en los últimos lugares de la categoría del candidato de que se trate.

En la conformación de las listas de candidatos a elecciones internas partidarias y en la composición de los organismos partidarios, deberán respetarse las disposiciones de la Ley 27.412 respecto de la paridad de género.

En caso de producirse una vacante en los cargos partidarios, esta será sustituida por el suplente del mismo sexo.

CAPITULO III: De la elección de candidatos a cargos públicos.

ARTICULO 49°: Los precandidatos a los cargos públicos que establece la Ley 26.571, además de lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley 23.298, deben estar afiliados al partido al momento de la aceptación de la precandidatura. La conformación final de las listas de candidatos a cargos públicos se hará de acuerdo a lo previsto en la Ley 26.571 y en la Ley 27.412.

ARTÍCULO 50°: La elección de Gobernador y Vicegobernador, Senadores Provinciales, Intendentes, Viceintendentes e Intendentes Comisionados se hará en forma directa y por simple pluralidad de sufragios.

ARTICULO 51°: La elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación se realizará conforme a la normativa electoral vigente.

ARTICULO 52°: Las candidaturas a Senadores Nacionales se regirán por la normativa electoral vigente.

ARTICULO 53°: La conformación final de la lista de candidatos a Diputados Provinciales y Concejales Municipales, será determinada aplicando el sistema D'Hont entre todas las listas partidarias que hubieren participado en la respectiva categoría.

ARTICULO 54°: El número de candidatos titulares y suplentes, así como las condiciones de serlo, surgirán de la convocatoria y de la legislación electoral vigente.

ARTICULO 55°: En el caso de Alianzas o Frentes Electorales, los mismos se realizarán conforme a la normativa electoral vigente.

TITULO VI: DEL PATRIMONIO

ARTICULO 56°: El patrimonio del Partido se formará con a) Contribuciones de los afiliados; b) El fondo partidario permanente de cuyo aporte el veinticinco por ciento (25%) se distribuirá entre los distritos con relación a los votos obtenidos en su última elección general; c) El diez por ciento (10%) de las retribuciones que por todo concepto perciban los diputados provinciales diputados y senadores nacionales con el destino al PARTIDO DE LA VICTORIA en el orden provincial; Concejales y comisionados Municipales con destino al Partido en el orden distrital, así como los que ocupen cargos políticos en el Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal con idéntico destino de los anteriores.

ARTICULO 57°: El financiamiento privado de las campañas electorales, se regirá por lo que determine la legislación vigente.

ARTICULO 58°: Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta a nombre del Partido y de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

ARTICULO 58° BIS: Ejercicio contable. El cierre de ejercicio contable anual del Partido se realizará el 31 de Diciembre de cada año conforme a la normativa vigente establecida a tal fin.

TITULO VII: DE LA DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

ARTICULO 59°: El PARTIDO DE LA VICTORIA de la Provincia de San Luis, se disolverá por la voluntad de sus afiliados expresada en el Congreso Provincial en sesión especialmente convocada al efecto, con un quórum especial de dos tercios de la totalidad de sus miembros y por decisión unánime.

ARTÍCULO 60°: Los bienes del Partido, en caso de producirse su disolución serán entregados al fisco provincial.

TITULO VIII: DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 61°: Todo reglamento proyectado y aprobado por a Mesa Directiva Provincial regirá ad referéndum del primer Congreso Provincial que se convoque, que resolverá sobre su sanción definitiva.

ARTÍCULO 62°: Toda reforma a ésta Carta Orgánica deberá ser previamente declarada necesaria por el Congreso Provincial o por la Mesa Directiva Provincial o por la Justicia Electoral Nacional o Provincial con la competencia electoral en el distrito electoral de San Luis. La Mesa Directiva Provincial queda facultada a introducir las modificaciones y/o adecuaciones que la Justicia Electoral Nacional y/o Provincia propicie u ordene. Las Resoluciones en cualquiera de los casos, serán aprobadas por el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

KOLINA

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “KOLINA s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS del 17/11/2019 Congreso Distrital y Consejo Central de Distrito Designaciones de Congresales Nacionales y de autoridades de la Junta Fiscalizadora, Junta Electoral y Tribunal de Conducta” expediente N° CNE 6946/2019, el partido citado comunicó, en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, mediante la Resolución N° 10 de fecha 22/10/2019 de la Junta Electoral, las nuevas autoridades correspondientes al Congreso Distrital y Consejo Central de Distrito con mandato vigente hasta el 24/10/2022, rectificadas por la Resolución N° 11 del 08/11/2019. Asimismo por Acta del Consejo Central de fecha 27/12/2019 se comunicó la designación de la nueva Junta Electoral, que por la presente se publica junto con la citada Resolución N° 11/2019 por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría Electoral Nacional, 20 de febrero de 2020.-

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 27/02/2020 N° 9543/20 v. 27/02/2020

MOVIMIENTO AMPLIO DE TRABAJADORES Y JUBILADOS - MATRAJU

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, hace saber que la agrupación política denominada “MOVIMIENTO AMPLIO DE TRABAJADORES Y JUBILADOS” -MATRAJU-, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 9 de diciembre de 2019, solicitando la reobtención de la personería política como partido de distrito en los términos del art. 53 -primera parte- de la ley 23.298. La Plata, a los 26 días del mes de febrero de 2020”.

María Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

e. 27/02/2020 N° 9893/20 v. 02/03/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA. CUIT 30688333500 Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 19 de Marzo de 2020, en primera convocatoria para las 16.00 horas y en segunda convocatoria para las 17.00 horas, en la Av. Av. Figueroa Alcorta 6402 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2019

3º) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009

4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019

5º) Presupuesto General para el Ejercicio 2020

6º) Tratamiento de Obras Extraordinarias – Ampliación de la cancha de futbol – Vereda de la calle Chacabuco y base para parada de colectivo. Nota: el punto 6º) del Orden del Día corresponden a la Asamblea Extraordinaria. Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración en la intendencia del barrio. Presidente Felipe Geraci. El Director fue designado por acta de asamblea de fecha 13 de Junio de 2018 y como presidente en acta directorio de fecha 16 de Junio de 2018-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/6/2018 felipe geraci - Presidente

e. 19/02/2020 N° 8312/20 v. 27/02/2020

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

CUIT: 33-56211434-9. Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Bodega Dante Robino S.A. a realizarse el día 16 de marzo de 2020 a las 11:00 hs en primera convocatoria en calle Juana Manso 205, 7º piso, Estudio Tanoira Cassagne, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Celebración de la Asamblea fuera de la sede social; 3) Ratificación de las decisiones adoptadas en la totalidad de las asambleas celebradas en la Sociedad a partir de la asamblea Nro. 75 de fecha 30 de octubre de 2015 (inclusive) y hasta la asamblea Nro. 83 de fecha 30 de diciembre de 2019 (inclusive); 4) Tratamiento de las renunciaciones presentadas por los integrantes del directorio. Consideración de la gestión del Directorio; 5) Fijación del número de directores. Designación de autoridades; 6) Ratificación de la reversión del revalúo contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio del año 2012; 7) Inscripción en la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en Juana Manso 205, 7º piso, Estudio Tanoira Cassagne, CABA, conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta asamblea 83 de fecha 30/12/2019 alejandro alberto jose squassini - Presidente

e. 21/02/2020 N° 9300/20 v. 02/03/2020

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

C.U.I.T. 30-71547195-3. Convocatoria - De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y complementarias, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.) y demás normas reglamentarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 19 de marzo de 2020, a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 362, Planta Baja, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad. Orden del Día - 1.- Designación de 2 (dos) accionistas presentes en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 32 Estatuto Social). 2.- Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 3 iniciado el 1° enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados del resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, información adicional requerida por el art. 12, Capítulo III, Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes. 3.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4.- Distribución de 1.576.365 acciones propias en cartera en proporción a las tenencias de los accionistas. 5.- Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6.- Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 7.- De resultar necesario, designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores. 8.- Elección de 4 (cuatro) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo período. 9.- Elección de 1 (un) Director Suplente por 1 (un) ejercicio. 10.- Elección de 3 (tres) Miembros Titulares y de sus respectivos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2020. - El Directorio. - Notas: a) Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que personal de BYMA estará presente en la sede de la Asamblea a partir de las 9.00 hs. a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma. b) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social o por medios electrónicos 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 70 Ley N° 26.831). c) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En consecuencia, todos aquellos Accionistas que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado en el Sector Atención a Terceros (Tel. 4317-8900) de dicha Entidad, mientras que aquellos que posean sus Acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. Una vez obtenidos los mencionados certificados, deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de BYMA, sita en la calle 25 de Mayo N° 359, piso 10° (Sector Despacho), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 18:30 horas, hasta el 13 de marzo de 2020 inclusive. d) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 29 Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el art. 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original que acredite las facultades del firmante. Los poderes generales se deberán acompañar en original, no siendo válida la exhibición de fotocopia certificada notarialmente o simple. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentarse junto con la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. Por último, se les hace saber que a los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. e) Los accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las vacantes correspondientes deberán cumplimentar con los recaudos establecidos en el arts. 13 y 24 del Estatuto Social de BYMA. f) A continuación se informan los Directores Titulares y sus respectivos Suplentes cuyo mandato vence en el ejercicio 2019: Ernesto Allaria/Ezequiel Carballo; Nicolás Caputo/Gonzalo de la Serna; Luis E. Álvarez/Andrés Servente y Marcelo Menéndez/Damián M. Mindlin. Asimismo, se informa que el Sr. Sebastián Porcel presentó su renuncia al cargo de Director Suplente de la Entidad, la cual se hará efectiva a partir de la fecha en que se celebre la Asamblea Ordinaria (19/03/2020), a fin de permitir la designación de un director en su reemplazo (Punto N° 9 del Orden del Día). g) En cuanto al quórum

y las mayorías para que sesione la Asamblea Ordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 31 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 243 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 36 de fecha 10/4/2019 Ernesto Allaria - Presidente

e. 19/02/2020 N° 8513/20 v. 27/02/2020

CAJA DE VALORES S.A.

CAJA DE VALORES CUIT 30-55447591-0. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 2020 a las 12 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados financieros, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 46, finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 3. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 5. Destino del Resultado del Ejercicio. 6. Elección de Directores Titulares. 7. Elección de Directores Suplentes. 8. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio. 9. Elección de Director Ejecutivo. 10. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora. 11. Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 12. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 47. Retribución de honorarios. Buenos Aires, 17 de febrero de 2020. El Directorio

Designado según instrumento privado directorio 1054 de fecha 8/4/2019 Ernesto Allaria - Presidente

e. 21/02/2020 N° 9076/20 v. 02/03/2020

CAR SECURITY S.A.

CUIT: 30-69874417-7 - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de marzo del 2020 a las 11:00 hs. en Suipacha 1380 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Desafectación de fondos de la Reserva Facultativa para la distribución de dividendos. Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 284 de fecha 26/5/2016 carlos roberto mackinlay - Presidente

e. 21/02/2020 N° 9238/20 v. 02/03/2020

CASAMEN S.A.

CUIT: 30-51986973-6. CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de CASAMEN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Rivadavia 1157, 5° piso, oficina "A", CABA, el día 16 de Marzo de 2020, en primera convocatoria a las 11,00 horas y en segunda convocatoria a las 12,00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Fijación del número de Directores. 3) Distribución de cargos. 4) Autorización indistinta al Cr. Angel Guidoccio y/o Robertino Guidoccio a realizar los trámites necesarios para su inscripción. Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. N° 1598 de fecha 4/12/2017 Reg. N° 284 jorge antonio rufino mendia - Presidente

e. 21/02/2020 N° 9083/20 v. 02/03/2020

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CUIT 30-65599219-3. Se convoca a los accionistas de CENTRAL DOCK SUD S.A. a Asamblea Anual General Ordinaria y Asambleas Ordinarias Especiales de Clases "A", "B" y "C", a celebrarse en San Martín 140 Piso 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 9 de marzo de 2020 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Aprobación de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley General de

sociedades, correspondiente ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Aprobación de la remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo cinco (5) directores titulares e igual número de suplentes a la Clase "A" de acciones y cuatro (4) directores titulares e igual número de suplentes conjuntamente a las clases "B" y "C" de acciones. 7) Designación de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, correspondiendo dos (2) síndicos titulares e igual número de suplentes a la clase "A" de acciones y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente conjuntamente a las clases "B" y "C" de acciones, 8) Designación del auditor contable que dictaminará sobre la documentación al 31 de diciembre 2020 y determinación de su remuneración, 9) Autorizaciones. Conforme el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia en la sede social para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 2/5/2019 Héctor Martín Mandarano - Presidente
e. 19/02/2020 Nº 8442/20 v. 27/02/2020

CIRUGIA UNIVERSAL S.A.

CUIT 30711029970 Convóquese a Asamblea General Ordinaria a realizarse en J.D. Perón 315 4º 17 CABA el 11-03-2020 a las 10hs en 1ra convocatoria y a las 11hs en 2da, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la memoria, Balance, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio, Inventario e Informe del Auditor por el ejercicio económico cerrado al 30-04-2018 y 30-04-2019. 3º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30-04-2018 y 30-04-2019 y sus honorarios. 4º) Distribución de utilidades. 5º) Consideración de la situación económica financiera. Acciones a Seguir. 6º) Renovación y/o Designación de miembros del directorio. Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/1/2018 gabriel luis larrain - Presidente
e. 20/02/2020 Nº 8905/20 v. 28/02/2020

COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA-EXPLORACION DE PETROLEO S.A. MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA. CUIT. 30-52628841-2

Nº de Registro: 1.341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el miércoles 25 de marzo de 2020, a las 11:00 hs. en primera y el mismo día a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 104 finalizado el 31 de diciembre de 2019.
3. Consideración del destino de los resultados.
4. Consideración de la gestión de los Sres. directores.
5. Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019.
7. Autorización al Directorio para la venta de Minas de la compañía.
8. Elección de Directores Titulares por tres años y Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
9. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
10. Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio al 31/12/2020.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 15 has. hasta el día 17 de marzo de 2020 a las 15 hs. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/03/2017 Claudio Marcelo Zarza - Presidente

e. 20/02/2020 N° 8961/20 v. 28/02/2020

COMPLEJO LOS ABETOS S.A.

C.U.I.T.: 30-70719937-3. Se convoca a los señores accionistas de Complejo Los Abetos S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de marzo del 2.020, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, C.A.B.A., para tratarse el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria del 29-08-2019. 3) Consideración, evaluación, tratamiento y, en su caso, aprobación, de la posibilidad de proceder a la locación de los inmuebles de propiedad de la Sociedad, situados en calle Colón y Río Colorado, y Colón y Río Limay, de la localidad de Punta Alta, partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, provincia de Buenos Aires, y del vehículo marca Renault 19 dominio BMC 207. Determinación de las condiciones, plazo y precio. Autorizaciones. 4) Consideración, tratamiento, y en su caso aprobación, de la renovación de los contratos, por un período de 12 meses, de los profesionales contables que posee la Sociedad, con vigencia a partir del próximo ejercicio económico. Autorizaciones. Nota 1: Se les recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento del Artículo 238 de la Ley 19.550, sólo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que cursen las comunicaciones de asistencia y depositen sus acciones, con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la realización de la Asamblea, para poder asistir a la misma. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la sede social de calle Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, C.A.B.A., es decir, hasta el 11 de marzo de 2.020, a las 17:00 horas. Nota 2: Adicionalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por poder notarial o carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera. El Directorio. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N°23 de fecha 20/03/2019 Camilo Garcia y Rodriguez - Presidente

e. 20/02/2020 N° 8692/20 v. 28/02/2020

CONFORTEL S.A.

CUIT 30-69434088-8 –CONVOCATORIA - Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Montevideo N° 337, C.A.B.A. el día 10 de Marzo de 2020, a las 14 y 15 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Ratificación y/o rectificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea Ordinaria del 10/4/19. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de los Resultados No Asignados. 6º) Retribución al Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7º) Determinación del número de los Directores y Elección de los mismos. Nota: Se recuerda a los Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/4/2019 jose luis prego torres - Presidente

e. 20/02/2020 N° 8645/20 v. 28/02/2020

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A.

CUIT: 30-57626758-0

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 10 de marzo, a las 11 hs. en primera instancia y a las 12 hs. en segundo a convocatoria, en la sede social de Rodriguez Peña 694, piso, 3 de Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración documentos Ley 19550, art 234 inc 1 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2019. 2) Destino dado a los resultados del ejercicio 3) Elección de los miembros del Directorio por el termino de dos ejercicios 4) Elección del sindico Titular por el termino de un año y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 38 de fecha 05/04/2018 maria del carmen manto - Presidente

e. 20/02/2020 N° 9010/20 v. 28/02/2020

DATANDHOME SUPPLIER S.A.

CUIT 30-70806550-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 11/03/2020 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y 16.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Florida 622, Piso 4º, Oficina 17, CABA, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración por parte de la Asamblea del Informe de Auditoría sobre determinadas situaciones existentes en la administración de la sociedad; 3) Solicitud de explicaciones a los Sres. Directores Emilio Mazzola, Silvia Ester Piccirilli, Mauricio Kaplan, y Juan Pablo Mazzola en vinculación con el Informe de Auditoría que se está realizando; 4) Pedido de explicaciones al Sr. Víctor Daniel Manzón en vinculación con el Informe de Auditoría referido; 4) Remoción con causa de miembros del Directorio involucrados; 5) Designación de Directores en reemplazo de los Directores removidos; 6) Consideración de la gestión del Síndico Titular que se ha considerado despedido Víctor Daniel Manzón; 7) Consideración de la promoción de la acción social de responsabilidad contra los directores removidos; 8) Consideración de la promoción de la acción social de responsabilidad contra el ex Síndico Titular Víctor Daniel Manzón; 9) Informe sobre el pago de determinados servicios de transporte; y 10) Informe sobre situación de pagos de comisiones. El informe de auditoría se pondrá a disposición de los Señores Accionistas con la debida antelación legal en la sede social en el horario de 10 a 16hs. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/2/2020 carlos miguel zapata - Síndico

e. 19/02/2020 N° 8294/20 v. 27/02/2020

DINPE S.A.

CUIT: 30-61242247-4.- Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13/03/2020, a las 18 hs. en 1ra. Convocatoria y 19 hs. en 2da. Convocatoria, en las oficinas de Avda. Gral. Las Heras 2779, 7º piso "A", CABA., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 2019.- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.- 4) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de octubre de 2019. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Vence art. 238 el 10.03.2020 a las 17 horas en Avda. Las Heras 2779, 7º A, CABA.- designado instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 2/9/2019 Jorge Jakimczuk - Síndico

e. 21/02/2020 N° 9389/20 v. 02/03/2020

EMISIONES CULTURALES S.A.

Comunicamos a Uds. la convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas de EMISIONES CULTURALES S.A. (CUIT 30-70830093-0) a celebrarse en la sede social sita en Uruguay 1371, Quinto Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el lunes 16 de marzo de 2020 a las 18:00 horas en 1ª convocatoria y a las 19:00 horas en 2ª convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA.

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/2019;

3º) Razones de la convocatoria fuera de término;

4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;

5º) Consideración de la gestión y Honorarios del Directorio.

La documentación de ley a ser considerada por los socios estará disponible con 30 días de anticipación a la fecha citada, en la sede social de la ECSA. Mario Enrique TERZANO BOUZON Presidente

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 18 DE FECHA 28/6/2019 Mario Enrique Terzano Bouzon - Presidente

e. 19/02/2020 N° 8493/20 v. 27/02/2020

ESTANCIA SANTA ELENA S.A.

CUIT 30-66195362-0. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2020 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 822 piso 3 oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Exposición de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los términos previstos por las disposiciones legales. 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación del número de Directores y su elección. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/4/2019 tomas manuel steverlynck - Presidente

e. 26/02/2020 N° 9636/20 v. 03/03/2020

FAPROMED S.A.

CUIT 30-60595151-8 - CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 16 de Marzo de 2020 a las 12:00 hs, en la sede social, calle Gral. Manuel A. Rodriguez 2830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. Segundo: Exposición de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los términos previstos por las disposiciones legales. Tercero: Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. Cuarto: Consideración y destino de los Resultados del ejercicio. Quinto: Análisis de la gestión del Directorio. Sexto: Remuneración al Directorio (Artículo 261 Ley 19.550) por encima del tope fijado en el mismo. Séptimo: Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 3/12/2018 Carlos Luis Gustavo Fevre - Presidente

e. 26/02/2020 N° 9653/20 v. 03/03/2020

GEN AVE S.A.

30-59049182-5-CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE GEN AVE SOCIEDAD ANONIMA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO SOCIAL, CALLE URUGUAY 772, 4º, 42, C.A. DE BUENOS AIRES, EL DIA 18.03.2020 A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL MISMO DIA A LAS 20 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ART. 234 INC. 1 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 38 CERRADO EL 30.09.2019.

2) REMUNERACION AL DIRECTORIO Y SINDICOS Y DESTINO DE LOS RESULTADOS

3) MODIFICACION FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

4) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL EN SU ARTICULO DECIMOPRIMERO.

5) PODERES PARA TRAMITAR E INSCRIBIR LA RESOLUCION ASAMBLEARIA Y OTORGAMIENTO DE TESTIMONIOS Y DECLARACIONES JURADAS CONFORME RESOLUCIONES DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

6) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

NOTA 1: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS LA DOCUMENTACION REFERIDA AL TEMARIO PROPUESTO, DISPONIBLE EN EL DOMICILIO SOCIAL.

NOTA 2: SE INFORMA A LOS ACCIONISTAS QUE DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES O CERTIFICADOS BANCARIOS CON 3 DIAS HABILES DE ANTICIPACION EN EL DOMICILIO SOCIAL, EN EL HORARIO DE 9 A 18 HORAS. DR. JOAQUIN DE GRAZIA. PRESIDENTE

Designado según instrumento publica esc. 34 de fecha 24/4/2018 reg 1355 Joaquín De Grazia - Presidente

e. 26/02/2020 N° 9465/20 v. 03/03/2020

GICLIME S.A.

CUIT 30-70889531-4 Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Marzo de 2020 a las 11.30 horas, en primera convocatoria, y a las 12.30 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de GICLIME S.A. en AV. CERVIÑO No 4407 piso 2 - C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Constatación de la existencia de quórum. 2) Designación de accionistas para firmar el acta. 3) Consideración y aprobación fuera de término de los balances correspondientes a los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018. 4) Distribución de utilidades. 5) Aprobación de la gestión del directorio. 6) Remuneración del directorio. 7) Designación de autoridades para el periodo 2019/2022.

Fdo. Leonardo Filippo. Presidente. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12 de Diciembre de 2014

Designado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 12/12/2014 Leonardo FILIPPO - Presidente

e. 19/02/2020 N° 8534/20 v. 27/02/2020

IANUA S.A.

CUIT 30-50475548-3 CONVOCATORIA: Convocase a los Sres. Accionistas de IANUA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Marzo del 2020 a las 11 hs., en la Sede Social de Bartolomé Mitre 948, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al 69° Ejercicio Económico cerrado el

30 de Junio de 2019. 3) Consideración de los motivos que dieron lugar a la convocatoria de la presente asamblea fuera de término. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Renuncia del directorio de la Vicepresidenta Sra. Susana Gloria Fantino. 7) Designación de su reemplazo Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/11/2017 maria gabriela lombardi - Presidente
e. 26/02/2020 N° 9692/20 v. 03/03/2020

KADIRA S.A.

C.U.I.T. Nro. 30-71590908-8. Convócase a los Sres. Accionistas de KADIRA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. Paseo Colon 492 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 17 de marzo de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la asamblea se realiza fuera del término legal.
3. Dispensa de confeccionar la memoria en los términos de la Resolución General IGJ 4/09 y normas complementarias.
4. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de marzo de 2019.
5. Consideración y destino del resultado del ejercicio y determinación de honorarios del Directorio y del Síndico.
6. Consideración de la gestión realizada por el Directorio. Consideración de la renuncia del Director Jorge Alberto Guerra.
7. Consideración de la gestión del Síndico.
8. Autorizaciones. Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, cfr. Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/5/2019 maria carola villaverde - Presidente
e. 20/02/2020 N° 8981/20 v. 28/02/2020

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CUIT 33-64897628-9 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS. Convocase a Asociados para el día 20 de Marzo de 2020 a las 10:30 Horas, en Avenida Corrientes N° 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea.- 2- Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.- 3- Compraventa de inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.- La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. extraordinaria de fecha 02/10/2018 Idinei Maria Oracz de Assis - Presidente

e. 26/02/2020 N° 9670/20 v. 28/02/2020

LA YULI S.A.

CUIT 30-70846003-2. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13/03/2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Paraguay 866, piso 3, CABA, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2. Consideración y aprobación de la desvinculación y remoción de la Sra. Presidente Analía E. Pérez, tratamiento de sus honorarios y aprobación de su gestión; 3. Fijación del número y designación de nuevos directores titulares y suplentes por nuevo período estatutario; 4. Cambio de sede social; 5. Autorizaciones. Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en la sede social de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 91 de fecha 16/9/2019 analia elizabet perez - Presidente

e. 21/02/2020 N° 9055/20 v. 02/03/2020

LAZZOMA S.A.C.I.F.

30-62965000-4. Convocase a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10/03/2020 a las 10 hs en 1° convocatoria y a las 11 hs en 2° convocatoria, en Avda Alvear 1872 Piso 1 CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales se convoca esta asamblea fuera del plazo legal para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración de los

documentos indicados en el art. 234 inc. 1) de la ley de sociedades, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. 4) Autorización para la venta de un inmueble.- Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 LGS. La documentación que se somete a consideración en el punto 3) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 7/11/2018 Gustavo Marcelo Mazzola - Presidente

e. 20/02/2020 N° 8842/20 v. 28/02/2020

LOALCO S.A.

CUIT 30565908363. Se convoca a los accionistas de LOALCO SA a Asamblea General Ordinaria para el día 18/03/2020 a las 9 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Córdoba 1856, CABA a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30.09.2019. 2. Resultado del ejercicio. 3. Convocatoria fuera de termino 4. Situación de La firma y perspectivas. 5. Elección de directores titulares y suplentes su número, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 24/3/2018 Roberto Pablo Celestino - Presidente

e. 20/02/2020 N° 8967/20 v. 28/02/2020

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1ra y 2da convocatoria a los accionistas de MATADERO Y FRIGORÍFICO MERLO S.A. para el día 10 de marzo del año 2020 a las 17:00 hs. Y 18:00 hs respectivamente en el domicilio Bernardo de Irigoyen N.º 214 Piso 11 Dto. E, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de los miembros del directorio 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 183 de fecha 23/3/2018 Juan Jose Mirabelli - Presidente

e. 20/02/2020 N° 8789/20 v. 28/02/2020

MGH S.A.

Convocase a los accionistas de "MGH S.A.", CUIT. 30-61787852-2, a Asamblea Extraordinaria para el 13 de marzo de 2020 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Juan B. Justo 4065, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta junto al presidente.- 2) Consideración de crédito hipotecario garantizado con la propiedad sita en la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 36 de fecha 13/08/2008 MARCOS GELBART - Presidente

e. 19/02/2020 N° 8441/20 v. 27/02/2020

PARADOR NORTE S.A.

CUIT 30 69224915 8 // Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A. para el día 18 de Marzo de 2020, la cual se celebrará en Uruguay 950 Piso 4º Dpto. 8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2019 –Destino de los resultados; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º departamento "D"- C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/3/2019 carlos de cillis - Presidente

e. 20/02/2020 N° 8804/20 v. 28/02/2020

POINTER ARGENTINA S.A.

30-70195835-3. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 09/03/2020, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 hs, en la calle Olazabal 1515, 6° piso, of. 601, cuerpo A, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas que suscribirán el acta de Asamblea; 2) Determinación del número de Directores titulares y suplentes; elección de los mismos por el término de tres ejercicios; 3) Modificación del objeto social. Reforma del artículo tercero del Estatuto Social

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 19/5/2017 pablo gustavo porto - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/02/2020 N° 8533/20 v. 27/02/2020

POWGEN DIESEL S.A.

Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas de POWGEN DIESEL S.A., CUIT 30-64563646-1 a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de marzo de 2020 a las 11:00 hs., en la sede social sita en la calle Alvarado 3085, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de un accionista para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550; 3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2019; 4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio; 6°) Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de distribucion de cargos de fecha 15/01/2018 FERNANDO HORACIO BALSAMO - Presidente

e. 21/02/2020 N° 8642/20 v. 02/03/2020

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CUIT 30-52750816-5 convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de Marzo de 2020 a las 13.00 hs. -en primera convocatoria- y a las 14.00 hs. -en segunda-, en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini 71, Piso 3°, de CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta de Directorio N° 834 del 18-02-20): 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de las renunciaciones presentadas por los señores miembros titulares y suplentes del Directorio; 3. Consideración de la revocación de las designaciones de los Directores no renunciantes en caso de corresponder; 4. Designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio para completar el mandato 2019/2020. Autorizaciones especiales en caso de corresponder; 5. Consideración de las renunciaciones presentadas por los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 6. Consideración de la revocación de las designaciones de los Síndicos no renunciantes en caso de corresponder; 7. Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para completar el mandato 2019/2020; 8. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante las Autoridades de Control.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea 57 de fecha 3/7/2018 Carlos Mario Guevara - Presidente

e. 19/02/2020 N° 8455/20 v. 27/02/2020

RIVAN S.A.

CUIT 30-57918723-5 CONVOCATORIA: Convocase a los Sres. Accionistas de RIVAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Marzo del 2020 a las 11 hs., en la Sede Social de Bartolomé Mitre 948, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Renuncia del directorio de la Vicepresidenta Sra. Susana Gloria Fantino. 3) Designación de su reemplazo.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/4/2017 maria gabriela lombardi - Presidente

e. 26/02/2020 N° 9693/20 v. 03/03/2020

SAFAC S.A.

30-50929595-2 Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de Marzo de 2020 a las 12.00 hs. en Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos notas y memoria por el ejercicio cerrado el 30.6/19. 3) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la LGS. 4) Fijación de los honorarios de

directorio y síndico haciendo aplicación en su caso art. 261 LGS. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la cuenta de saldo ajuste de capital. 7) Aumento de capital social a \$ 114.636.654 y en caso de aprobarse su posterior reducción a \$ 150.000. Consideración y aprobación del Balance Intermedio cerrado el 31.12.19 y del Balance Especial de Reducción del Capital Social. 8) Emisión y canje de acciones como consecuencia de lo que se resuelva al tratar el punto 7) del orden del día. 9) Modificación de arts. 3 y 10 del estatuto social. Para tratar los puntos 7) a 9) la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria Se comunica a accionistas que deberán cumplir recaudos del art. 238 de la LGS.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/6/2018 Sebastián de Montalembert - Presidente

e. 19/02/2020 N° 8310/20 v. 27/02/2020

SOL DE VICTORIA S.A.

CUIT N° 30-70780332-7

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio del 10 de Febrero de 2020 y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de SOL DE VICTORIA S.A., se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de calle Suipacha 1079 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 17 de marzo de 2020 a las 15.00 hs. en primera convocatoria, y una hora más tarde, o sea a las 16.00 hs, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del Día

1º) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. 2º) Consideración de los motivos por los que se demoró el tratamiento de los estados contables del ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2019.- 3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos contables del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2019.- 4º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2019.- 5º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio en relación al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2019. 6º) Elección de directores titulares y suplentes para cada clase de acciones por vencimiento del mandato del actual directorio.- 7º) Designación de presidente y vicepresidente en la forma establecida en la cláusula Quinta de los Estatutos. 8º) Fijación de la garantía que deben prestar los directores electos y su forma de integración según la cláusula Novena de los Estatutos.-

Se informa a los señores accionistas que deberán cumplimentar con los recaudos establecidos en el art. 238 de la ley 19.550 a fin de poder concurrir al acto asambleario, comunicando su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo.-

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA 29 de fecha 07/08/2017 León Kozuch - Presidente

e. 21/02/2020 N° 9277/20 v. 02/03/2020

SOL Y ARENA S.A.

SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A LOS ACCIONISTAS DE SOL Y ARENA S.A. CUIT N°: 33-69154041-9, PARA EL DIA 18 DE MARZO DE 2020, A LAS 16 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 17 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN PARANA N°755 2º PISO DEPTO. "A" DE CABA, (QUE NO ES EL DOMICILIO LEGAL, DADO QUE NO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES) PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1º) DESIGNACION DE UN ACCIONISTA COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. 2º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3º) ESTADO DE DEUDAS Y ACREENCIAS DE LOS ACCIONISTAS CON LA SOCIEDAD. 4º) MEDIACIONES INICIADAS PREVIAS A LOS JUICIOS CONTRA LA SOCIEDAD (GALLO-LUZZI Y RAMIRO TROTTA). 5º) ANALISIS DE LA SITUACION Y POSICIONES A DEFINIR. 6º) PRESENTACION DEL BALANCE DEL SR. SERGIO FERNANDEZ POR SU ACCIONAR DESDE DICIEMBRE DE 2018 A MARZO DE 2019 (ESTADO GENERAL Y PARTICULAR DE LA SOCIEDAD Y LA SOCIEDAD CON TERCEROS).-

Designado según instrumento privado acta de asamblea 30 de fecha 21/8/2018 Mario Rodolfo Trotta - Presidente

e. 19/02/2020 N° 8334/20 v. 27/02/2020

TESTIMONIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-68624433-0.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/03/2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Florida 537, piso 9º CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2. Designación de dos

accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.- 3. Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término.- 4. Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados Contables, Informe de los Auditores Externos, del Actuario, de la Comisión Fiscalizadora, de los demás informes emitidos por la Auditoría que forman parte de los Estados Contables y Estado de Capitales Mínimos y su Informe, todo ello correspondiente al Vigésimo Quinto Ejercicio Económico de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2019. 5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.- 6. Consideración de los resultados, y consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.- 7. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos. 8. Autorización a Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que, a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en el domicilio de Florida 537 piso 9, CABA.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 1/3/2019 juan ignacio alfieri - Presidente

e. 26/02/2020 N° 9691/20 v. 03/03/2020

TRANSCONTINENTAL HOTEL S.A.

CUIT 30-68837604-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de TRANSCONTINENTAL HOTEL S.A. para el 20/03/2020 a las 18:00 hrs. y a las 19:00 hrs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Bernardo de Irigoyen 432/34 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la gestión del directorio hasta el día de la fecha. Informe de Gestión. 3) En caso de corresponder, continuidad en su mandato de los Directores actuales o nueva designación por el término de dos años. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 segundo párrafo LGS.-

Designado según instrumento privado acta de comprobacion de fecha 12/11/2018 Dionisio Gerónimo Villamil Sierra - Presidente

e. 26/02/2020 N° 9460/20 v. 03/03/2020

TRATAMIENTOS DE AIRE S.A.

CUIT 30-70759802-2 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 2020 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 hs. para segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sito en Av. General Paz 1228, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Resultados, demás anexos e informes correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019.

3º) Distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2019 y determinación de la remuneración del Directorio (en los términos del 4to. Párrafo del Art. 261 de la ley 19.550).

4º) Designación del escribano a los efectos de la publicación de edictos.

Designado según instrumento privado acta asambela de fecha 21/8/2018 carlos osvaldo benedini - Presidente

e. 21/02/2020 N° 9335/20 v. 02/03/2020

VIAJES ATI S.A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

CUIT: 30-51664479-2. Convocase a los accionistas de VIAJES ATI S.A Empresa de Viajes y Turismo a la Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 2020 en 1ª convocatoria a las 16:00 y a las 17:00 en 2ª, en Esmeralda 561, piso 1º, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 50 finalizado el 30 de septiembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de sus honorarios aun en exceso a los límites legales por el ejercicio de funciones técnico administrativas. 5) Autorización para que los directores perciban honorarios a cuenta de los que les correspondan en el ejercicio al 30-09-2020. 6) Consideración del Resultado del Ejercicio. Destino.

Designado según instrumento privado acta directorio 275 de fecha 18/2/2018 jose luis d'agostino - Presidente

e. 19/02/2020 N° 8339/20 v. 27/02/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****BANCO SANTANDER RÍO S.A.**

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2019 y las reuniones de Directorio celebradas el 23 de mayo de 2019 y 10 de febrero de 2020, Banco Santander Río S.A. (el "Banco" o la "Sociedad"), C.U.I.T. 30-50000845-4, hace saber a sus accionistas que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, se les otorgan los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de hasta 82.000.000 nuevas acciones ordinarias Clase B, escriturales, de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión indicativa de \$ 18,30 y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias Clase "B" actualmente en circulación a la fecha de su emisión (las "Nuevas Acciones"), en proporción a sus respectivas participaciones accionarias. Inmediatamente después de emitidas las Nuevas Acciones, asumiendo la suscripción e integración del 100% de las mismas, la Sociedad elevará su actual capital social \$ 4.315.500.060 (representado por: (i) 142.447.025 acciones Clase A; (ii) 3.537.307.593 acciones Clase B; y (iii) 635.745.442 acciones preferidas), a la suma de \$ 4.397.500.060, representando las Nuevas Acciones el 1,90012% del capital social y 1,92961% de los derechos de voto actuales, respectivamente. Las acciones clase "B" de la Sociedad cotizan actualmente en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") con el símbolo "BRIO" y en la Bolsa de Valores Latinoamericanos en Euros ("Latibex") con el símbolo "XBRBSB". La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Resolución RESFC-2020-20621-APN-DIR CNV de fecha 27 de enero de 2020 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y providencia de la Subgerencia de Emisoras de la CNV de fecha 14 de febrero de 2020. La Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A. (la "BCBA"), en ejercicio de las actividades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley de Mercado de Capitales Nº 26.831 (la "LMC") y la Resolución Nº 18.629 de la CNV autorizó el listado de las Nuevas Acciones el día 17 de febrero de 2020. La oferta se realiza según los siguientes términos y condiciones, que deben ser leídos junto con el resto de los términos y condiciones incluidos en el prospecto de emisión de las Nuevas Acciones de fecha 14 de febrero de 2020, cuya versión resumida se publicó en el Boletín Diario de la BCBA por cuenta y orden de BYMA de fecha 14 de febrero de 2020 en ejercicio de la delegación de actividades previstas en el artículo 32 inciso g) de la LMC y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 18.629 de la CNV (el "Prospecto"). i) Período de Suscripción Preferente y de Acrecer: Las Nuevas Acciones se ofrecerán a los accionistas de la Sociedad para ejercer el Derecho de Suscripción Preferente y de Acrecer en forma simultánea durante el Período de Suscripción Preferente de 10 (diez) días corridos. El mismo tendrá lugar a partir del 3 de marzo de 2020 y hasta el 12 de marzo de 2020. La Sociedad no prevé extender la duración del Período de Suscripción Preferente. El periodo de suscripción preferente comenzará y finalizará en día Hábil Bursátil. ii) Horario y domicilio para efectuar la suscripción: Las solicitudes de suscripción de las Nuevas Acciones por accionistas de la Sociedad y sus cesionarios con motivo del ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente y del Derecho de Acrecer durante el período correspondiente, se llevará a cabo mediante alguno de los siguientes mecanismos: (i) por intermedio de su Depositante en Caja de Valores ("CVSA" o el "Agente de Suscripción"), con domicilio en 25 de Mayo 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4317-8900; (ii) en forma directa, es decir, los accionistas del Banco o cesionarios de los mismos que deseen ejercer sus Derechos de Suscripción Preferente en forma directa –o posean sus Derechos de Suscripción Preferente fuera del régimen de depósito colectivo de Caja de Valores, deberán manifestar su intención al respecto –así como también la de ejercer el Derecho de Acrecer- mediante la suscripción y entrega a Caja de Valores del formulario que ésta les proveerá. La entrega de dicho formulario debidamente suscripto, conjuntamente con un certificado de tenencia emitido por Caja de Valores acreditando que el presentante es titular de los Derechos de Suscripción Preferente, habilitan al ejercicio efectivo de los mismos y del Derecho de Acrecer. Los interesados podrán obtener los certificados de tenencia de Derechos de Suscripción Preferente que deberán adjuntar al formulario de suscripción a ser entregado a Caja de Valores concurriendo directamente a las oficinas de Caja de Valores, o bien por intermedio del depositante en Caja de Valores con el cual tengan depositadas como comitentes sus tenencias accionarias. iii) Precio de Suscripción: El Precio de Suscripción Indicativo por acción es de \$ 19,30 correspondiente a la sumatoria del valor nominal por cada acción \$ 1 (un peso), con una prima de emisión indicativa de \$ 18,30 por cada acción, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad del 26 de abril de 2019 y por el Directorio de la Sociedad en sus reuniones de fecha 23 de mayo de 2019 y 10 de febrero de 2020. Una vez que el Precio de Suscripción sea determinado, un día hábil antes del inicio del Período de Suscripción, será informado a la CNV y BYMA y publicado en el Aviso de Suscripción Complementario correspondiente. iv) Integración: Las Nuevas Acciones suscriptas en el marco de la Oferta deberán integrarse mediante capitalización de aportes irrevocables y a través de suscripción en efectivo hasta el último Día Hábil Bursátil del Período de Suscripción Preferente. Las Nuevas Acciones suscriptas e integradas durante el Período de

Suscripción Preferente serán emitidas y acreditadas el último día de dicho período, es decir, el 12 de marzo de 2020. En la Asamblea celebrada el 26 de abril de 2019, Brs Investments S.A. manifestó su intención de integrar la suma aproximada de hasta \$ 29.325.276,94 mediante suscripción de acciones y Ablasa Participaciones, S.L. manifestó su voluntad de reingresar la suma aproximada de hasta \$ 770.674.723,06 a la Sociedad, ambos mediante la suscripción de las Nuevas Acciones. El primer Día Hábil Bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente, la Sociedad publicará un aviso en el Boletín Diario de la BCBA, a través de Bolsas y Mercados Argentinos S.A, en ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A en la BCBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 inc. g) de la LMC y lo dispuesto por Resolución N° 18.629 de la CNV, y en la AIF, informando la cantidad de Nuevas Acciones a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su Derecho de Suscripción Preferente y de Acrecer. Las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del Derecho de Acrecer y las remanentes que hubieran sido adjudicadas a los accionistas que así lo hubieran solicitado, deberán integrarse totalmente en Pesos, en efectivo, en las oficinas del Agente de Suscripción (según este término se define en el presente), hasta el segundo día Hábil Bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente, fecha en la que serán emitidas las Nuevas Acciones suscriptas e integradas en virtud del Derecho de Acrecer. v) Mora en la Integración: La mora en la integración de las Nuevas Acciones resultante del ejercicio de los Derechos de Suscripción Preferente y los Derechos de Acrecer por parte de los accionistas del Banco implicará la pérdida del derecho a suscribir las Nuevas Acciones requeridas por los mismos en forma automática por el solo transcurso de las fechas fijadas para su integración, atento que la suscripción de las Nuevas Acciones en ejercicio de los Derechos de Preferencia y de Acrecer quedará perfeccionada con el pago del Precio de Suscripción y no se prevé la posibilidad de su pago en cuotas. En tal caso las ofertas se tendrán por no efectuadas y la Sociedad podrá disponer libremente de las Nuevas Acciones suscriptas y no integradas. vi) Remanente: Si aún después de esta adjudicación existiera un remanente que no se hubiera colocado en virtud del Derecho de Suscripción Preferente y del Derecho de Acrecer, tales Acciones serán adjudicadas entre aquellos accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer por una cantidad mayor a la que se les hubiera adjudicado en la primera oportunidad hasta la suma que dicho accionista hubiera manifestado que deseaba suscribir. Esta segunda adjudicación se realizará en forma proporcional al porcentaje equivalente a las acciones recibidas por cada uno de dichos accionistas en virtud de la primera adjudicación por el ejercicio del Derecho de Acrecer, sin considerar a aquellos accionistas que no hubieran solicitado acciones en dicha oportunidad ni a aquellos accionistas que, habiéndolas solicitado, hubieran recibido la cantidad solicitada. Si aún después de esta posterior adjudicación existiera un remanente no colocado, se autoriza al Directorio a proceder a cancelar el mismo. vii) Modificación significativa en la situación de la Sociedad: No se ha producido ninguna modificación adicional significativa en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los Estados Contables al 30 de septiembre de 2019, que no se encuentre informada en el Prospecto. viii) Proporción: En virtud del Derecho de Suscripción Preferente y de Acrecer, cada accionista podrá suscribir: (i) 0,01900127 Nuevas Acciones por cada 1 acción Clase A, (ii) 0,01900127 Nuevas Acciones por cada 1 acción Clase B; (iii) y 0,01900127 Nuevas Acciones por cada 1 acción Preferida. Se informa que al 30 de septiembre de 2019, la Sociedad tiene un Patrimonio Neto de \$ 57.131.298.000. CVSA procederá a registrar las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas e integradas en el registro de la Sociedad, a nombre de cada uno de los accionistas. Los términos en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado otorgado a los mismos en el Prospecto. Las demás condiciones de esta suscripción se detallan en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en la sede social de la Sociedad sita Avenida Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, teléfono (+54-11-4341-1000), la web institucional de la Sociedad es www.santander.com.ar, en Bolsas y Mercados Argentinos S.A a través de la BCBA www.bolsar.com, y en la AIF de la CNV www.cnv.gov.ar. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 3782 de fecha 23/05/2019
Jesica Danila La Porta - T°: 130 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2020 N° 9287/20 v. 27/02/2020

EXO S.A.

CUIT 30-57960755-2. I. La sociedad EXO S.A. con sede social en Av. Chiclana 3444 CABA, cuya transformación fue inscripta el 19/5/97 bajo el N° 5062 Libro 121 Tomo A de SA, ha resuelto reducir su capital. II. Valuación del Activo y Pasivo antes de la reducción: Activo \$ 45.250.858,56. Pasivo \$ 29.895.431,66. Patrimonio Neto: \$ 15.355.426,90. III. Valuación del Activo y el Pasivo luego de la reducción: Activo \$ 43.933.712,56 Pasivo \$ 29.895.431,66. Patrimonio Neto \$ 14.038.280,90.- En Asamblea del 29/7/14 se aprobó la reducción del capital de \$ 1.717.146 a \$ 400.000. Oposiciones y reclamos de Ley en Lavalle 1394 piso 7 CABA, en el horario de 11 a 16 hs. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/11/2019
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2020 N° 9220/20 v. 27/02/2020

MONTESOJA S.A.

CUIT 30714802239. Esc. 12. 16/1/20, reg. 621. Acta: 18/10/19. MONTESOJA SA, sede: Tucumán 893,1º piso, dpto A, CABA, inscripta: 12/1/16, Nº 653, Libro 77, Sociedades por acciones, resolvió escindir parte de su patrimonio según balance consolidado al 31/7/19, el que se incorporará para la constitución de KUARAVY SAS, sede: Florida 375, 2º piso, dpto A, CABA; Activo :\$ 2.523.948,72; Pasivo:\$ 0; y quedando MONTESOJA SA con: Activo:\$ 16.838.949,58; Pasivo:\$ 2.536.573,48. Reclamos de ley: Tucumán 893, 1º piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra. Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/02/2020 N° 9728/20 v. 28/02/2020

UNELEN S.A.

CUIT 30-51998611-2. Aviso complementario de fecha desde 26/11/2019 hasta 28/11/2019 T.I. Nro. 90722/19. Se hace saber por TRES DÍAS que los montos del Patrimonio de las nuevas sociedades son: Felisa de los Vientos S.R.L., Activo: \$ 3.854.326,17 Pasivo: \$ 0,00. Agropecuaria San Esteban S.R.L. Activo: \$ 1.402.171,58 Pasivo: \$ 0,00. Lolaserna Agropecuaria S.A.U. Activo: \$ 712.280,60. Pasivo: \$ 0,00. Martin Fox S.A.U. Activo: \$ 7.079.401,80. Pasivo: \$ 0,00. Agropecuaria La Fragua S.R.L. Activo: \$ 1.393.604,27 Pasivo: \$ 0,00 y Hacienda Uspalay S.R.L.: Activo: \$ 703.753,76. Pasivo: \$ 0,00. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2019 Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 26/02/2020 N° 9499/20 v. 28/02/2020

Colección Fallos Plenarios**DERECHO DEL TRABAJO**

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo

**DERECHO CIVIL**

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal

**DERECHO COMERCIAL**

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial

**DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 - SECRETARIA NRO. 125

“Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita y emplaza por tres días, a contar desde la pultima publicación del presente, a Leandro Cruz Juárez (DNI 35.041.601), para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN), en el marco de la causa n° 4162/18 que se le sigue por infracción a la ley 26.485, bajo apercibimiento de que se ordene la averiguación de su paradero en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 11 de febrero de 2020.”
yamile bernan Juez - federico daneri secretario

e. 21/02/2020 N° 9167/20 v. 02/03/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL, TRIBUTARIA Y PREVISIONAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE - RIO NEGRO

El Juzgado Federal de 1ra Instancia, Secretaria de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional de San Carlos de Bariloche - Río Negro, hace saber a todos los interesados que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del decreto-ley N° 6848/63, ley N° 16.478, serán destruidos los expedientes judiciales tramitados ante las Secretarías con competencia en materia civil, comercial, contencioso administrativo, laboral, previsional y tributaria del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche interinamente a cargo del Dr. Gustavo Javier Zapata, cuya finalización, archivo y/o paralización haya ocurrido al 30/12/2009 y se encuentren comprendidos en el art. 17° de dicho decreto-ley, para lo cual se confeccionará un listado que quedará a disposición para su consulta en Secretaría. Las partes interesadas en la conservación de algunos de ellos, podrán requerirla por escrito ante el presente Juzgado, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. San Carlos de Bariloche, 20 de febrero de 2020.- Gustavo Javier Zapata Juez - Nicolás Moller Poulsen Secretario Federal

e. 21/02/2020 N° 9325/20 v. 27/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “ITALIAN CHEFF S.R.L. s/QUIEBRA”, Expte. 10318/2019 comunica por cinco días el estado de quiebra de ITALIAN CHEFF S.R.L., C.U.I.T. 30-71470643-4, decretada con fecha 12.02.20. El síndico actuante es el contador Catena Cristian Diego domicilio constituido en Elpidio González 2718 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.04.20. Se deja constancia que el 04.06.20 y 04.08.20 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 18 de febrero de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 19/02/2020 N° 8376/20 v. 27/02/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
NRO 3 - SECRETARÍA NRO 7 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Juan Pablo Augé, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Federico Nicolás Autunno, situado en la calle LEANDRO N. ALEM 168, LOMAS DE ZAMORA, PCIA. DE BUENOS AIRES en los autos caratulados "CALCAGNINI LUCIANA Y OTROS C/ LISNOVSKY CARLOS ALBERTO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS", (Expte. N° 41382/2017), cita por el plazo de CINCO (5) DÍAS a la demandada Sara Magdalena Rinaldi, para que comparezca a este juzgado y se notifique del traslado de la presente demanda y la conteste en su oportunidad, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente (arts. 145 y ccs., C.P.C.C.N.).- Publíquese durante cinco días en el "Boletín Oficial".- Lomas de Zamora, 19 de Diciembre de 2019.- Juan Pablo Augé Juez - Federico Nicolas Autunno Secretario Federal

e. 26/02/2020 N° 5955/20 v. 03/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 31 - SECRETARÍA NRO 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO, Secretaría 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 8, CABA, en autos caratulados "TECNO FILMS S.R.L. S/ QUIEBRA (Expte. 26081/2018) ", comunica por cinco días a acreedores y demás interesados que en estos autos se ha decretado la quiebra de TECNO FILMS S.R.L., inscripta en la IGJ con fecha 1/11/05, n° 8431 Libro 123, tomo de S.R.L., CUIT: 30709415480, domicilio en Avda. De Los Incas 5333, CABA, que el síndico es Mauricio Zafrán, con domicilio en Viamonte 1716, piso 3, dpto. 16, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/20. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24/6/20 y 24/8/20, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 a 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de un día. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 20 de febrero de 2020. vivian fernandez garello Juez - gustavo daniel fernandez secretario

e. 26/02/2020 N° 9546/20 v. 03/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 124

El Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctor Alberto J. Baños, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 49256/2018 caratulada "Van Vlerken s/ lesiones" notifica a Martin Federico Van Vlerken que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 18 de febrero de 2020 Desconociéndose el actual domicilio de Martín Federico Van Vlerken convóquese al nombrado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificándolo que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde."

Alberto Julio Baños Juez - Maria Fernanda Martínez Secretaria

e. 19/02/2020 N° 8536/20 v. 27/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en Montevideo 546 8° Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos caratulados "ZELADA GRACIELA s/ QUIEBRA" -Expte. Nro. 11738/2017- que con fecha 07/02/2020 fue decretada la quiebra de ZELADA GRACIELA DNI 14.009.198, habiéndose designado síndico a la Contadora Esnaola Adriana Raquel con domicilio en la calle Paraná 489 piso 2 Dpto "10" y T.E.: 5811-1224, donde los acreedores deberán concurrir -en el horario de atención de 15:00 hs. a 19:00hs.- para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/04/2020. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 12/05/2020, las que podrán ser contestadas hasta el día 27/05/2020. El informe individual deberá ser presentado el día 10/06/2020. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada -a más tardar- el día 25/06/2020. El informe general deberá presentarlo el

síndico el día 7/08/2020. Se intima a la fallida y terceros para que dentro del quinto día entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora, prohibiéndose a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Febrero de 2020.
GUSTAVO DANIEL FERNÁNDEZ

SECRETARIO

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 20/02/2020 N° 8788/20 v. 28/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar a Sara Lucrecia SAAVEDRA en el marco de la causa N°192/2019 caratulada "SAAVEDRA, Sara Lucrecia s/ infracción Ley 24769" que en aquella causa se resolvió: "///nos Aires, 3 de febrero de 2020. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 192/2019 con relación a Sara Lucrecia SAAVEDRA (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 párr. 4° del C.P. y art. 9 de la ley 24.769).II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Sara Lucrecia SAAVEDRA, y a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaría. Buenos Aires, 20 de febrero de 2020.3°) Sin perjuicio de lo dispuesto por los puntos que anteceden publíquense edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a Sara Lucrecia SAAVEDRA lo resuelto por este juzgado a fs.93/95. A aquel fin, líbrese oficio al Boletín Oficial por medio del Sistema Informático (INTRANET).....Fdo: Marcelo Ignacio AGUINSKY. Juez Interino. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria Rafael CAPUTO Juez - Sandra Viviana GOÑI SECRETARIA

e. 26/02/2020 N° 9551/20 v. 03/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, por ante la Secretaría nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifique a Hugo Alberto Rodríguez (DNI 29.169.022) que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente ante esta Secretaría nro. 3, en relación a la causa nro. 15773/16 caratulada "Rodríguez Hugo Alberto s/av. de delito", incidente nro. 3 de apelación; habiéndose resuelto lo siguiente: "///nos Aires, 12 de febrero de 2020.- Por recibido, agréguese y en atención a lo allí manifestado por el policía notificador, cítese por edictos a Hugo Alberto Rodríguez, DNI 29.169.022, a fin de que comparezca dentro del tercer día a la sede de este Tribunal con el objeto de ser notificado de lo resuelto en la presente incidencia. Asimismo, hágasele saber al nombrado que en caso de ausencia injustificada, será declarado rebelde en la forma de estilo. A tal fin, publíquese electrónicamente en el Boletín Oficial, por el término de ley (art. 150 del C.P.P.N.). Firmado: Sebastián Ramos, Juez Federal." Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 14 de febrero de 2020.

Dr. Sebastián Ramos Juez - Carlos D'Elia Secretario

e. 20/02/2020 N° 8801/20 v. 28/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Juan Flores Ruiz Díaz (identificación paraguaya 2.658.777), a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación, en relación a la causa nro. 4483/2019, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su paradero y posterior comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 19 de febrero de 2020 PRS Ariel O. Lijo Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 20/02/2020 N° 8939/20 v. 28/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 – Secretaria 1 sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB CABA en los autos “LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/ QUIEBRA Expte. 79613/1997 hace saber que se intima a los acreedores que no han percibido dividendos según constancias de fs. 4468/4477 a que se presenten y las perciban dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 224 de LCQ. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires 21 de febrero de 2020. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 26/02/2020 N° 9568/20 v. 27/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “LA RUTA 3 Y LA VIA S.R.L. s/QUIEBRA” N° 18080/2018, con fecha 19 de febrero de 2020 se decretó la quiebra de LA RUTA 3 Y LA VIA S.R.L. CUIT: 30-70832724-3, siendo el síndico actuante el Contador Gastón M. Iannicillo con domicilio en Lavalle 1567 2° of. 219. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 LCQ y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 20 de febrero de 2020.

Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 21/02/2020 N° 9199/20 v. 02/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos “MAZACAMP SA s/QUIEBRA”, expte. 6779/2017 que con fecha 19/2/20 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos (LCQ: 218) y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 20 de febrero de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 26/02/2020 N° 9541/20 v. 27/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos “SERVIAVE S.A.s/QUIEBRA” con fecha 07/02/2020 se ha decretado la quiebra de SERVIAVE S.A., CUIT 30-70989676-4. El síndico designado es el contador Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en la calle Tucumán 1424 piso 8 “E” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20/04/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 03/06/2020 y el previsto por el art. 39 el día 17/07/2020. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 19 de febrero de 2020.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 21/02/2020 N° 9162/20 v. 02/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “CARTONERIA ACEVEDO S.A.C.E.I. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 33364/2019) con fecha 17.12.19 se presentó en concurso preventivo Cartonería Acevedo S.A.C.E.I. (CUIT 30-51550035-5) con domicilio en Av. corrientes 1302 piso 11° CABA, inscripta en el Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial del Registro el 02.06.61 bajo Nro.

1073, F° 154 L° 54 T° A de Estatuto Nacionales, habiéndose dispuesto la apertura el 30.12.19. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar a la sindicatura Estudio Comba - Nadales - Pizzolo -con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1349 4° "B" y electrónico el CUIT 27135311729 (tel. 4381-7541), los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14.04.20 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/ CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28.05.20 y 14.07.20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 11.06.20. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11.02.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 12 de febrero de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 20/02/2020 N° 7719/20 v. 28/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 07.02.20 en el Exp. Nro. 305/2019 se decretó la quiebra de ROSOLINI S.A. -CUIT 30-70891461-0- con domicilio en Av. Corrientes 1670, 2° piso, depto. 14, CABA inscrita en la IGJ bajo el N° 10955 del L° 25 de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán presentar al síndico José Luis Pociello -con domicilio en Suipacha 280, 3° piso, CABA y tel: 4322-1960-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20.04.20, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03.06.20 y 04.08.20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 18.06.20. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 14.07.20 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 17 de febrero de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 19/02/2020 N° 8362/20 v. 27/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 11.02.20 se ha decretado la quiebra de SMART MEDIA S.R.L (CUIT N° 30712500219), en la cual ha sido designado síndico la contadora Isabel Eugenia De Francesco con domicilio constituido en Uruguay 662 Piso 3 Dpto. "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 07.04.20 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.05.20, y el general el día 07.07.20 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Smart Media S.R.L S/ quiebra (expte. COM N° 12545/2019) ". Buenos Aires, 17 de febrero de 2020.- FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 20/02/2020 N° 8762/20 v. 28/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “ VEXSA S.A s/ Quiebra”, expediente N° 22227/2019, con fecha 10/02/2020 se ha declarado la quiebra del VEXSA S.A CUIT: 30-71131983-9, que el síndico es el Cdr. PALMA HECTOR EDUARDO, con domicilio en la calle Av. Lavalle 1634, piso 1° “C”, CABA., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/05/2020. El día 03/07/2020, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 29/10/2020 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs.constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 14 de Febrero de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 20/02/2020 N° 8754/20 v. 28/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici sito en Callao 535 3° Piso CABA, comunica por cinco días la presentación en concurso preventivo de NORMA LUZ LOZANO MARQUEZ CUIT 23-94081656-4 con domicilio en Fernandez de Enciso 3929 1°Piso “D” CABA. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Contador Guillermo Antonio Mendoza TE 4300-3385 con domicilio en Yerbal 526 Piso 1° “A” CABA hasta el día 27/04/2020. El Síndico presentará los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 10/6/2020 y el 10/08/2020. La publicación se ordena en el Boletín Oficial y en el Diario El Cronista por cinco días en autos caratulados: “LOZANO MARQUEZ Norma Luz s/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. 29421/2019. Buenos Aires, 13 de febrero de 2020. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 19/02/2020 N° 7394/20 v. 27/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia – subrogante-, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 27/12/2019 se decretó la quiebra de “FERRETTI, LUIS OSCAR” DNI 38.892.723, en el proceso caratulado: “FERRETTI, LUIS OSCAR s/QUIEBRA” con n° expte Com 32587/2019. El síndico designado en la causa es el Contador Leonardo Daniel Campana, con domicilio constituido en la calle Viamonte 377 piso 6to CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/04/2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 27/05/2020 y 10/07/2020, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 19 de febrero de 2020.- Firmado: Pablo Javier Ibarzabal. Secretario
FERNANDO I. SARAVIA Juez - PABLO J. IBARZABAL SECRETARIO

e. 20/02/2020 N° 8771/20 v. 28/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: “I.A.E. INDUSTRIAS DE ACEROS ESPECIALES SRL s/QUIEBRA”, expte. N° 27788/2017, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de I.A.E. INDUSTRIAS DE ACEROS ESPECIALES SRL (CUIT 30-70889046-0), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17.04.2020 por ante la síndico Ana Elisa Ziser, con domicilio constituido en la calle Luis Viale 172, piso 1°, dpto. “5”, tel.: (15)5107-3084, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02.06.2020 y 16.07.2020 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto la intimación a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás

documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 21 de febrero de 2020. LF EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 26/02/2020 N° 9593/20 v. 03/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T. DE ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS:

“AGUILERA, GEORGINA ELIZABETH S/ QUIEBRA” (EXPTE NRO. 31658/2019) QUE CON FECHA 20/12/2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE GEORGINA ELIZABETH AGUILERA DNI: 28.537.555, CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN LA CALLE SITO: AUSTRALIA 2757 1° DPTO. 242, CABA; CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA ADRIANA LILIA CARO

CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN VALENTÍN GOMEZ 3861 3° PISO “B” CABA, TELÉFONO: 4867-0898, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 27/04/2020 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 10/06/2020 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 13/08/2020 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR

AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS

INEFICACES. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 20/02/2020 N° 8951/20 v. 28/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente “ROTTIO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (N° 33131/2019) con fecha 30 de diciembre de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROTTIO S.A. (CUIT 30-71070768-1), designándose sindico a FRANQUEIRO y ASOCIADOS, con domicilio en Avda. Corrientes 534, piso 9° oficina “B”, C.A.B.A. (tel. 4393-4443). Se comunica a los Sres. Acreedores que hasta el día 06/04/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura designada. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/05/2020 y 06/07/2020 respectivamente. Los Sres. Acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 29/12/2020 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se deja constancia que, Rottio S.A. se presentó en concurso preventivo el día 16/12/2019. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 20/02/2020 N° 7483/20 v. 28/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del juez subrogante Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 45, mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. CABA, hace saber por 5 días en los autos caratulados “DULMES S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Com. 31202/2019) que DULMES S.A., con CUIT 30-55005999-8 y domicilio social inscripto en Ciudad de la Paz 2129 CABA, se presentó en concurso preventivo el 28/11/2019 y que la apertura del mismo se decretó el 27/12/ 2019. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 30/03/2020 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos (conf. art. 32 ley 24.522) al Estudio Bejar, Pantín y Asociados, con domicilio en Suipacha 211 Piso 6 “A” CABA (tel. 4326-8619 / 4394-0478). Se ha fijado el 14/05/2020 para que la sindicatura presente el informe (art. 35 ley 24.522) y el 15/07/2020 para que presente el informe general (art. 39 ley 24.522). La audiencia informativa se celebrará el día 02/02/2021 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Mariano Cuccarese Secretario

e. 20/02/2020 N° 7212/20 v. 28/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "MAIMONE CRISTIAN ALBERTO S/QUIEBRA", expediente Nº 32743/2018, CUIT 20-24563543-6, que el 07.02.2020 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de abril de 2020 ante el Síndico designado Contadora Georgina Gladys Acosta, con domicilio constituido en Llavallol 4966, Capital Federal, T.E: 4951-2638 fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 14 de mayo de 2020 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 29 de junio de 2020. La audiencia de explicaciones se celebrará el día 18/06/2020 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2020.

PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 21/02/2020 Nº 9349/20 v. 02/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "5MD S.A. s/QUIEBRA", EXPTE. Nº 24455/2018, que se han fijado nuevas fechas para el periodo verificadorio para los acreedores domiciliados en la Provincia de Buenos Aires, y al sólo efecto de hacerle saber las mismas a los restantes acreedores, ello en virtud de lo que pudiera corresponder de acuerdo al art. 34 LCQ. Buenos Aires, 18 de febrero de 2020.- MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 20/02/2020 Nº 8787/20 v. 28/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. De 1º Inst. en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Sec. Nº 52, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 1, CABA, comunica en los autos "AGESTA LUIS ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (29541/2019), se ordenó publicar por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2019 se procedió a la apertura de los concursos preventivos de Luis Alberto Agesta (CUIT 20-07767243-6) con domicilio en Vidal 2588, piso 5 CABA; Verónica Roxana Agesta (CUIT 27-23222838-0) –expte. 29544/2019- con domicilio en Juana Azurduy 5981 Lomas del Palomar, Pcia. Bs. As.; Diego Alejandro Agesta (CUIT 20-25784386-7) –expte. 29524/2019- con domicilio en Juana Azurduy 5981, Lomas del Palomar, Pcia. de Bs. As.; Rodrigo Martín Agesta (CUIT 20-34203424-2) –expte. 29531/2019- con domicilio en Vidal 2588 piso 5 CABA; y Marta María Fontenla (CUIT 27-05252021-0) –expte. 29538/2019, con domicilio en Vidal 2588 Piso 5, CABA; como garantes de la sociedad CONSTRUCTORA TERMOMECHANICA SRL. (CUIT 30708076895). En todos los procesos se designa sindico a Nussenbaum Ida Irene, con domicilio sito en Lavalle 2024, p. 5º (tel. 49539436) ante quien los acreedores deberán solicitar sus pedidos de verificación de crédito hasta el 15/04/2020. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 LCQ el 29/05/2020 y el estatuido por el art. 39 el 15/07/2020. El 04/02/2021 a las 10:30hs se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal. Buenos Aires 14 de febrero de 2020. Fdo. Pamela R. Vega, Secretaria Interina.

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - PAMELA R. VEGA SECRETARIA INTERINA

e. 19/02/2020 Nº 7683/20 v. 27/02/2020

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Menores nº 3, Secretaría nº 8 invita por edictos a MAXIMILIANO ALEJANDRO PALAVECINO para que dentro de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a las 10hs. junto a sus progenitores y/o guardadores, oportunidad en la cual podrá ejercer su derecho de defensa por escrito en forma directa o a través de sus representantes o personalmente en la causa nº 74.161/2018 que se le sigue al nombrado por lesiones leves calificadas reiteradas y amenazas con armas; entendiéndose en caso contrario que no desea hacer uso del derecho conferido por la ley (Convención sobre los Derechos del Niño, art. 12 y 40 inc. 2; y arts. 73, 150, 279 y 294

del Código Procesal Penal de la Nación).- Firmado: Julia A. Marano Sanchis, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Alejandro R. Constantino, Secretario.- “

Julia A. Marano Sanchis Juez - Alejandro R. Constantino Secretario

e. 19/02/2020 N° 8396/20 v. 27/02/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 6 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita y emplaza a ALAN GASTON GARCILAZO -D.N.I. nro. 38.527.894 y con último domicilio conocido en la calle Artigas 7365 de la localidad de José L. Suárez, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires- a que comparezca ante esta sede sita en la calle General Paz 506, San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa nro. FSM 79709/2017 dentro de las 72 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su detención si no lo hiciera (art. 150, 282 y 288 del C.P.P.N.). FDO: MARTIN L. PODERTI, SECRETARIO FEDERAL. DR. LINO C. MIRABELLI Juez - DR. MARTIN L. PODERTI SECRETARIO FEDERAL

e. 21/02/2020 N° 9180/20 v. 02/03/2020

CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - SALA II

La Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social, sita en Lavalle 1268, piso 8 de Capital Federal, Secretaría a cargo de la Dra. Amanda Lucía Pawlowski, en los autos “VERGARA JORGE RENE c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS”, expediente n° 11.196/2016, cita por 10 días a partir de la fecha de primera publicación a que concurren los interesados, causahabiente y/o herederos del Sr. Jorge René Vergara, DNI 4532775, deceso ocurrido el 05/07/2019, a estar a derecho, debiendo acompañar la documentación que acredite interés legítimo con el causante. Fdo. Germán Pablo Zenobi. Juez de Cámara (Subrogante). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Germán Pablo Zenobi Juez - Germán Pablo Zenobi Juez de Cámara (Subrogante)

e. 26/02/2020 N° 9567/20 v. 27/02/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	09/10/2019	FERREIRA IRACEMA	9394/20

e. 21/02/2020 N° 4735 v. 27/02/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARIA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, Secretaría N° 55 sito en Montevideo 546, 3° Piso, comunica por CINCO días en el Boletín Oficial que en autos "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE ROOSEVELT 1539/41 C.A.B.A." Expte. N° 22216/2017/4, el martillero Horacio Wuille Bille rematará el día LUNES 16 DE MARZO DE 2020 A LAS 12 Hs. EN PUNTO, en la Oficina de Subastas sita la calle Jean Jaures 545 CABA, el 100% de las Unidades Funcionales y Unidad Complementaria que de seguido se detallan, y que corresponden al inmueble con frente a la calle Franklin D. Roosevelt 1539/47 entre las calles Montañeses y Avda del Libertador, CABA (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 91, Parcela 22A). CARACTERISTICA DEL EDIFICIO: El mismo tiene para uso común de sus habitantes: pileta de natación, parrilla, salón de eventos, sauna, jardín para niños, calefacción y agua caliente central. BASES: 1) U.F. 26 (7° piso "A") conjuntamente con la U. Complementaria X Cochera; Matrícula 16-48548/26 Partida 3.798.402 BASE U\$S 122.000. 2) U.F. 28 (7° piso "D"); Matrícula: 16-48548/28; Partida: 3.798.404. BASE: U\$S 123.000. SUPERFICIES: La U.F. 26 es un departamento en dúplex entre el piso 7A y 8A que da al frente. Se compone en la planta baja de un living de 6m x 3m con balcón de 3m x 1m, cocina de 3m x 1,70m y toilette. Los pisos son de cerámicos. Una escalera lleva al piso superior donde se encuentran 1 dormitorio de 3,10m x 3,40m con balcón y placares, baño completo y balcón. Los pisos tienen alfombra. El estado general del inmueble es bueno y tiene muy buena luminosidad. Con una superficie cubierta de 64,63m² y unidad complementaria 12,80 m². La U.F. 28 es un departamento en dúplex en el piso 7° D y 8°, que da al contra frente del edificio. Se compone en la planta del 7° piso de un living comedor y cocina de 5m x 6m en L, con balcón de 8m x 1m y toilette. Los pisos son de cerámicos. Una escalera lleva al piso superior donde se encuentran 1 dormitorio de 3,10m x 3,30m con balcón y placares, baño completo. Los pisos tienen alfombra. El estado general del inmueble es bueno y tiene muy buena luminosidad. El inmueble conforme antecedentes de dominio tiene una superficie propia de 74.73 m².- Todas las medidas son Ad-Corpus. Las unidades se encuentran desocupadas y conforme surge del Reglamento, dichas unidades podrán ser destinadas, además de vivienda, a estudios profesionales o consultorios para atención médica, odontológicas, psicológica y de otras profesiones afines, excluyendo la atención de enfermedades infectocontagiosas.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. SEÑA 30%, mas I.V.A. el 10,50% sobre el 65% del precio de venta, el que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del día del remate; COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY 1% y ARANCEL ACORDADA 24/00 0,25%.. Se hace saber que: no se aceptaran ofertas "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Será anunciado de viva voz el nombre del poderdante por parte del martillero, en caso de invocarse poder. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme a lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 104 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaria hasta las 10 hs. del día anterior hábil a la fecha del remate. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12,30 hs. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la caratula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado- discriminándolo- que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Suc. Tribunales o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión y depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna y, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Se hace saber que sólo serán a cargo de los adquirentes los impuestos, tasas y contribuciones devengados desde la toma de posesión. EXHIBICIÓN los días 10 y 11 de marzo de 2020 de 14 a 16 hs. Buenos Aires, 20 de febrero de 2020. Pablo D. Bruno Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, sito en la calle Montevideo 546, 3° piso, CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a mi cargo, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que, en autos caratulados "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE ROOSEVELT 1815 CABA" (EXP. N°22216/2017/3), el día MIÉRCOLES 4 DE MARZO a las 10:30hs (EN PUNTO), en la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, CABA., María Francisca González Rodríguez, (CUIT 27-928050551) y Horacio Enrique Garrido (CUIT 20-4406278-0), venderán en pública subasta del 100% del inmueble -y de todo lo allí construido- sito en la calle Franklin D. Roosevelt entre los números 1813/1815 entre las calles Once de Septiembre de 1888 y Tres de Febrero (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 58, Parcela 26; Partida 336918, D.V. 03; Matrícula 16-11558. Lote de 10,39 ms por un fondo 15,21 ms. Se trata de un edificio que no se encuentra subdividido en Propiedad Horizontal de 795,87 metros cuadrados cubiertos. Consta en planta baja de tres portones de acceso a cocheras, una para dos autos y las otras dos para un auto y la entrada principal al edificio, que tanto por ascensor o escalera se accede a cuatro plantas superiores. Estas plantas se dividen en dos unidades cada una, salvo el tercer piso que fue unificado. Hoy funciona la radio Milenium. Su estado de conservación es muy bueno. El inmueble a subastarse se encontrará desocupado desde el día 4 de marzo de 2020, CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 1.200.000.- SEÑA: 30% la cual habrá de abonarse del siguiente modo: quien resulte comprador en subasta deberá abonar un 10% del importe de la seña en el acto del remate, y el resto, esto es, el 90% de la seña dentro de las 72 horas de realizado dicho acto, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos. Ello, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía); COMISION: 3% mas IVA. SELLADO DE LEY: 1%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en dólares estadounidenses en el acto del remate. Asimismo deberá pagarse el 10,50% en concepto de IVA sobre el 65% del precio de venta del inmueble de propiedad de la fallida, el cual podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del día del remate. Se pone en conocimiento que quien resulte adjudicatario en el acto del remate del inmueble queda autorizado -a su costa, cargo y responsabilidad-, a la contratación de un sereno o de seguridad privada hasta la oportunidad de que se efectivice la entrega definitiva de la posesión. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. Conforme lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 104 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador o los compradores, deberán en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del comprador las tasas municipales y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Exhibición: 28 de febrero y 2 de Marzo de 2020 de 14:30 a 16:30 hs. Buenos Aires, 18 de febrero de 2020. Pablo D. Bruno Secretario

e. 19/02/2020 N° 8386/20 v. 27/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

Edicto:

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°5, Secretaría N°9, sito en Lavalle 1211, P.B., que en los autos caratulados EUROFLON S/ QUIEBRA INCIDENTE DE SUBASTAS EXP. 8322/2014/14, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, CUIT 20044062780, (cel. 15 53186136), rematará el día 12 de Marzo de 2020 a las 10:15 HS (EN PUNTO), en la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los inmuebles sitios en: Lote Parcela 12 de la Manzana 14 F matrícula nro. 21590, Partido de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires; Lote Parcela 13 de la Manzana 14-F Matrícula Nro. 21591, Partido de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, Según constatación se trata de un galpón que se ubica en el Parque Industrial de Chivilcoy, sito en Km. 160 de la Ruta Nacional N° 5, a una cuadra del acceso a dicho parque, sobre un terreno de 8.400mts. Aproximadamente, en el que se desarrolla un amplio galpón de dos naves de aproximadamente 2.200mc, de mampostería, techos parabólicos, pisos de hormigón, oficinas y servicios sanitarios, en muy buen estado de conservación. Desocupado. CONDICIONES DE VENTA: Base. u\$s236.250 , Seña: 30 % - Comisión 3% más IVA.- Sellado de Le y y Arancel C.S.J.N. 0,25% . El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hágase saber que respecto de los inmuebles subastados en autos, los impuestos, tasas y contribuciones- sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de la posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC 212). Deuda de expensas: \$ 230.019,34 al 17 de septiembre de 2019. -Exhibición: los días 6 de Marzo de 2020 en horario de 15:00 a 16:30 y 7 de Marzo de 2020 de 9:30 a 11:30 hs. El presente se publicara dos (2) días en el Boletín Oficial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en La Razón de la Localidad de Chivilcoy. Buenos Aires, 20 de febrero de 2020. FDO. Germán Páez Castañeda Juez - Julio Cesar García Villalonga Secretario

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - JULIO CESAR GARCIA VILLALONGA SECRETARIO

e. 26/02/2020 N° 9573/20 v. 27/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°7, Secretaria N° 14 en Diagonal Saenz Peña 1211 piso 2° Caba., comunica por 2 días en autos 20850/2014 TEXGLOBE SRL s/QUIEBRA que el martillero Leandro Gutiérrez, CUIT 20-17364568-7, Tel 11-54515469 rematará el día 6 de marzo del 2020 a las 11 hs. EN PUNTO en Jean Jaures N° 545 Cap. Fed. los bienes propiedad de la fallida entre los que se destacan escritorios, estanterías, teléfonos inalámbricos, máquinas de coser, balanzas, equipos de computación en desuso, ventiladores estufas, máquina de corte de telas, máquina de transfer, plotter, lote de telas, y demás bienes que surgen a fs. 1828.- BASE en Block \$ 85.000; COMISION 10% más iva; ARANCEL 0,25%; Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Los bienes se venden en el estado que se exhiben, no se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. EXHIBICION: 4 y 5 de marzo de 2020 de 14 a 16 hs en la calle Estrada 2514, Villa Maipu, Prov. De Bs As. Buenos Aires, 20 de febrero de 2020.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 26/02/2020 N° 9544/20 v. 27/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS que en autos: "BUFANO S.A. S/QUIEBRA" Exp. N° 16243/2015, el martillero Roque Mastandrea CUIT 20041738988 subastará el 12 de marzo de 2020 a las 11.45 hs. en punto en Jean Jaures 545 de CABA los bienes de la fallida: 1) 100% inmueble en calle Alfredo R. Bufano 1963/1967 de CABA. BASE: \$ 14.000.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% (más IVA) ARANCEL: 0.25%. SELLADO DE LEY. El saldo

de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas originadas en impuestos, tasas y contribuciones con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser verificadas, las que surjan entre el decreto de falencia y la aprobación de la subasta, estarán a cargo de la quiebra y las posteriores, a cargo del adquirente. 2) Bienes muebles inventariados a fs. 589/590 a saber: 2 komori sprint 25 impresora 4 colores al calor con compresor y bomba formato 65 x 48.; 1 cabrenta 560 un color con bomba FDFD.; 1 Minerva oficio con burro y dos ramas; 1 dobladora abdict de mesa; 1 impresora planeta un color desarmada; 1 guillotina polar 115 con 3 cuchillas (reg.); 1 dobladora horizontal con 2 parrillas, etc. EN BLOCK. BASE: \$ 400.000.- más IVA. PAGO TOTAL. COMISION: 10%. (más IVA) ARANCEL: 0.25%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto del remate. Según constatación del inmueble: Se trata de una propiedad sobre lote propio desarrollada en 2 plantas, con doble circulación de acceso, una para entrada de vehículos y otra por escalera hacia la planta alta y planta baja. Consta de: Planta Baja: Se trata de un fondo libre, destinado a imprenta gráfica, con acceso para vehículos, y sala recibidora con oficina pequeña en la parte del frente con entrada en común con la planta alta por escalera. Posee una oficina, 2 Baños, y otro baño en su fondo con vestidor. Planta Alta: Se accede por escalera desde su frente, consta de: Una sala al frente con balcón doble salida al exterior, con cocina, dos oficinas, 2 pequeños patios al exterior, sala de usos varios. Ambas plantas se encuentran en estado regular. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec 67; Manz. 102; Parc. 12. Matrícula FR 15-33835. Sup. Total 8.30 mts. x 53 mts. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Los gastos de desarme y acarreo son a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 9 y 10 de marzo en el horario de 15.00 a 17.00 hs. en Alfredo R. Bufano 1963/67 de C.A.B.A. Buenos Aires, Febrero 19 de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 21/02/2020 N° 9193/20 v. 02/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de 1ra Inst en lo Civil Nro. 57, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "BRUNO, Carla y otros c/GUTIERREZ SOSA, Luis Guillermo s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 68.792/18, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 4 de Marzo del 2.020, a las 11,30 horas en la Sede de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures N° 545 de esta Ciudad, el inmueble ubicado con frente a la calle GUARANI N° 259 entre Achala y Puna, de esta Ciudad; matrícula 2-2393; N.C.: C. 2, S. 32, M. 16, P. 25; que adeuda: Aguas Argentinas (fs. 87/88) no registra deuda (30/07/19), OSN (fs. 84/86) Partida global 990-0105919-000/7 no registra deuda (30/07/19), AYSA (fs. 79/80) \$ 12.132,06 (28//05/19) GCBA Partida 105919 (fs. 68) \$ 30.404,74 (22/05/19) + contribución por mejoras (fs. 71) \$ 1.954.- (22/05/19). Del acta notarial surge el chalet esta alquilado a una familia y el Sr. Julio Martin Mamani su mujer y un hijo menor, viven en el fondo. Se trata de un chalet desarrollado en dos plantas con ingreso a través de una reja y por el garage. La casa consta de living y comedor, amplia cocina con comedor diario, y un baño completo. En planta alta, tres dormitorios con un baño completo. Posee un garage para tres vehículos. Al contra frente, patio con parrilla y un taller, galpón o garage amplio con techo de loza. Todo en estado de uso.. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR BASE U\$S 200.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO LEY 0,5% y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC, y asimismo, deberán abonar el arancel aprobado por la Acordada 10/99 (0,25%) y el sellado del boleto. Se hace saber en virtud de lo dispuesto en la última parte del art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura que "...no será admitido el mandato tácito..." ni ninguna otra figura asimilable. El boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordada 24/2000). No procederá la compra en comisión. EXHIBICION: los días 2 y 3 de Marzo de 14 a 16 horas. BUENOS AIRES, Febrero de 2020.- gabriela paradiso fabbri Juez - agostina soledad barletta secretaria

e. 26/02/2020 N° 9221/20 v. 27/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 6° piso, a cargo del Dr. Ricardo Darío Agugliaro, Secretaría Única a mi cargo, comunica por dos días, en autos "Leotta Mirta Noemí c/ Dicom Rosa y otro s/ Fijación y/o Cobro de Valor Locativo" (Expte. 61094/2010) que el Martillero Osvaldo F. Galmozzi, rematará el día 5 de Marzo de 2020 a las 10.30 hs. en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 1/3 indiviso

de un inmueble ubicado en la calle Amadeo Jacques 6896 entre Gana y Casco de esta Capital Federal, porcentual perteneciente a Rosa Dicomio, que según título mide: 15.76 mts. de frente al Norte sobre la calle citada; línea I-A; 12.48 mts. en su costado Este, línea B-A por donde linda con la parcela 2; 13.98 mts. en su contrafrente al Sud, línea F-B por donde linda con parte de la parcela 3c; y su costado Oeste está formado por tres tramos a saber: el primero de Sud a Norte línea F-G mide 6.35 mts.; el segundo con rumbo de Este a Oeste, línea G-H mide 1.83 mts.; y el tercero otra vez con rumbo de Sud a Norte mide 6.19 mts. línea H-I, lindando por todo el rumbo con la parcela 3b. Todo lo cual encierra una superficie de 186.10 mts. cds. Sus medidas angulares son: Angulo "A" 90° 9'; Angulo "B" 90° 8'; Angulo "F" 89° 43'; Angulo "G" 270°; Angulo "H" 90° y Angulo "I" 90°.- Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 95, Manz. 13, Parc. 3ª. Partida Inmobiliaria: 93.161. Matricula N°: FR 1-8839.- Según mandamiento de constatación agregado en autos el inmueble se encuentra ocupado por: Alberto Molina encargado de la casa y que la ocupa como cuidador de la misma, ocupan también Abraham Rivadeneira y Nereo Saravia, que viven en forma transitoria con autorización de la dueña, desconociendo su nombre. El bien consta de 6 habitaciones, cocina, 2 baños y un patio; el estado general es regular, denota varios problemas de humedad en paredes, falta de pintura con algunas rajaduras en paredes no importantes en lo que hace a la estructura del inmueble, por falta de mantenimiento. Tiene servicios independientes de agua y luz eléctrica, no posee servicios centrales y es utilizado como inmueble para pensión. BASE \$ 426.000.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA, Impuesto de Sellos 1%, y el 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 C.S.J.N.- Al contado mejor postor en dinero en efectivo. En caso de resultar adquirente la ejecutante se encuentra eximida del pago de la seña. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: Aysa \$ 54.602,19 al 02/09/19, Rentas GCBA \$ 30.054,08 al 30/08/2019, Aguas Argentinas sin deuda al 17/03/16. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por de impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el importe obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se deja constancia en los autos Dicomio Rosa s/ Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 45995/2017 se ha dictado declaratoria de herederos sin encontrarse ordenado en la inscripción del acervo sucesorio. Visitar: 28 de febrero y 4 de marzo de 2020 de 9 a 12 hs. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario Ámbito Financiero.- Buenos Aires, 19 de Febrero de 2020.- RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 26/02/2020 N° 9044/20 v. 27/02/2020

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)****CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE****www.boletinoficial.gob.ar**